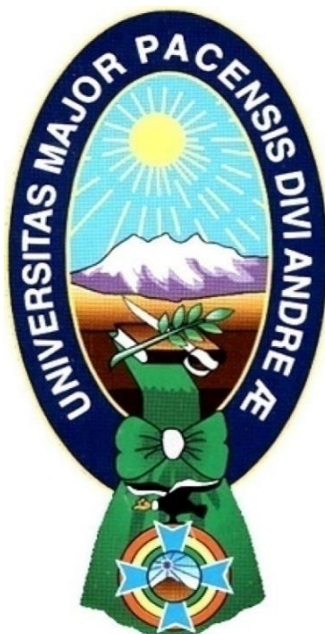


UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA



TESIS DE GRADO

EL IMPACTO DEL DOBLE AGUINALDO EN LA ECONOMÍA
BOLIVIANA ESPECÍFICAMENTE A LAS PRESIONES
INFLACIONARIAS
PERIODO 1990–2014

POSTULANTE: Yamil Guido Loayza Monroy

TUTOR: Lic. Eloy Arandia Arenas

RELATOR: Lic. José Antonio Sivila Peñaranda

La Paz – Bolivia
2016

ESTE TRABAJO VA DEDICADO A MIS AMADOS PADRES HORTENCIA Y GUIDO, POR NO PERDER LA FE EN MI PERSONA, POR DARME ESA GUÍA Y ÁNIMOS PARA SEGUIR ADELANTE AHORA Y SIEMPRE.

TAMBIÉN VA DEDICADO A MIS QUERIDOS HERMANOS, VICKY, JIMENA, MARTIN, ABDEL Y MIJAEL, ASÍ COMO A MILDRET POR TODO SU CARIÑO, APOYO Y RESPALDO.

A DIOS Y LA VIRGEN POR DARME VIDA Y GUIAR MIS PASOS

AL LIC. ELOY ARANDIA POR SU VALIOSA COLABORACIÓN, POR HABER COMPARTIDOS SUS CONOCIMIENTOS Y SUGERENCIAS, LOS CUALES POSIBILITARON LA ELABORACIÓN Y CULMINACIÓN DEL PRESENTE TRABAJO.

AL LIC. JOSÉ A. SIVILA POR SUS CONSEJOS, TIEMPO Y VALIOSA COLABORACIÓN.

AL LIC. TORIBIO MAMANI POR SU ASISTENCIA Y CONTRIBUCIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE TRABAJO.

A MI QUERIDA U.M.S.A., POR SER LA CASA QUE ME FORMO PROFESIONALMENTE DE UNA FORMA SÓLIDA QUE ME PERMITIRÁ DESENVOLVERME EN UN FUTURO CADA VEZ MÁS COMPETITIVO.

A TODA MI FAMILIA POR BRINDARME SU APOYO Y COLABORACIÓN EN LOS MOMENTOS DIFÍCILES, AUN CUANDO MUCHOS DE ELLOS YA NO SE ENCUENTRAN PRESENTE PARA CELEBRAR EL FRUTO DE LA SEMILLA QUE DEJARON.

POR ÚLTIMO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CON UN GRANITO DE ARENA APORTARON PARA HACER POSIBLE ESTE TRABAJO.

GRACIAS!!!

RESUMEN

El doble aguinaldo creado el año 2013 según DS N° 1802, que establece el pago de una gratificación cuando el crecimiento económico anual supere al 4.5%; situación que motivó el objeto del presente estudio e investigación, considerando que los criterios adoptados fueron realizados con criterios políticos y no bajo principios económicos ni por eficiencia productiva.

Esta situación beneficia a un reducido sector de la población y perjudica al conjunto de la economía boliviana, generando impactos macroeconómicos desfavorables, que aumenta el medio circulante, incrementa la inflación e impacta negativamente sobre las MyPEs; estos tres elementos que son altamente sensibles al pago obligatorio del doble aguinaldo en un corto plazo. Consiguientemente, el aporte académico del presente trabajo objeta su continuidad, sustituyendo ésta por gratificaciones mayormente beneficiosas para todos los trabajadores y la economía boliviana en su conjunto bajo principios económicos y no criterios políticos; cuyo pago adicional propuesto sería el bono a la productividad en función al rendimiento y desempeño realizado por cada empleado y potenciar la sobrevivencia de las MyPES en procura de construir un modelo económico productivamente sustentable sobre dos pilares: 1) **formación del capital humano** y 2) **potenciamiento de capacidad productiva**, situación que permitirá eliminar las presiones inflacionarias.

ÍNDICE DE CONTENIDO

EL IMPACTO DEL DOBLE AGUINALDO EN LA ECONOMÍA BOLIVIANA ESPECÍFICAMENTE A LAS PRESIONES INFLACIONARIAS PERIODO 1990–2014

Introducción	1
CAPITULO I	2
I. FUNDAMENTOS GENERALES.....	2
1.1 Antecedentes	2
1.2 Problemáticas encontradas para la investigación	2
1.3 Problema de investigación.....	3
1.3.1 Problemas complementarios.....	3
1.4 Objetivos formulados.....	3
1.4.1 Objetivo general.....	3
1.4.2 Objetivos específicos.....	3
1.5 Hipótesis del trabajo	4
1.6 Identificación de las variables	4
1.6.1 Variables dependientes	5
1.6.2 Variables independientes.....	5
1.6.3 Operacionalización de las variables.....	5
1.7 Justificación.....	7
1.8 Alcances.....	7
1.8.1 Alcance temporal	7
1.8.2 Alcance espacial.....	8
1.9 Diseño metodológico	8
1.9.1 Método de investigación	8
1.9.2 Técnicas de recolección de datos estadísticos	9
1.9.2.1 Fuentes de información	9
1.9.3 Desarrollo de la investigación	10
CAPITULO II	11
II. MARCO TEÓRICO.....	11
2.1 Conceptos	11
2.1.1 Aguinaldo.....	11
2.1.1.1 Doble aguinaldo	12
2.1.2 Economía	13
2.1.3 Inflación	13
2.1.3.1 Presiones inflacionarias.....	14
2.1.3.1.1 Expectativas inflacionarias.....	14
2.1.3.1.1.1 Expectativas racionales	14
2.1.4 El Producto Interno Bruto (PIB).....	15
2.1.4.1 Crecimiento económico	15

2.1.5	Mercado laboral	15
2.1.5.1	Empleo	16
2.1.6	Salario	16
2.2	Teorías	16
2.2.1	Teorías del derecho laboral y aguinaldo	17
2.2.1.1	Modelo de derecho laboral con inflexibilidad	18
2.2.1.2	Modelo integral de gestión humana para el trabajador	19
2.2.1.3	Modelo regulador de flexibilización e inflexibilización de los derechos laborales	21
2.2.1.4	Referencias teóricas del aguinaldo de navidad.....	23
2.2.1.4.1	Aguinaldo sin descuento	23
2.2.1.4.2	Doble aguinaldo como caso especial	24
2.2.2	Teorías del mercado laboral y los salarios	24
2.2.2.1	El empleo según los neoclásicos.....	25
2.2.2.1.1	Oferta de trabajo	25
2.2.2.1.2	Demanda de trabajo.....	26
2.2.2.1.3	Equilibrio en el mercado laboral	28
2.2.3	Teorías de la inflación	30
2.2.3.1	Inflación de demanda	30
2.2.3.1.1	Posición monetarista de la inflación	31
2.2.3.1.2	Postura keynesiana de la inflación	33
2.2.3.1.3	Enfoque clásico: teoría cuantitativa del dinero ..	34
2.2.3.2	Inflación de costos	39
	CAPITULO III	40
III.	MERCADO LABORAL Y LOS SALARIOS	40
3.1	El mercado laboral boliviano.....	40
3.1.1	Oferta de trabajo representada por PET	41
3.1.1.1	Población económicamente activa (PEA)	43
3.1.2	Demanda de trabajo representada por población ocupada (PO)..	44
3.1.2.1	Mercado laboral desequilibrado estructuralmente	45
3.1.2.1.1	Desempleo en el mercado laboral.....	48
3.1.2.2	Demanda de trabajo por actividad económica.....	49
3.1.2.2.1	Cambios del empleo según la actividad económica	51
3.1.2.3	Empleo formal e informal estimado	51
3.1.2.3.1	Tendencias del empleo formal e informal sus características.....	54
3.1.2.3.2	Empleo informal según actividad económica.....	55
3.1.2.4	Calidad del empleo.....	56
3.1.2.4.1	Mano de obra calificada	56
3.1.2.4.2	Mano de obra no calificada	57
3.1.2.5	Factores determinantes del mercado laboral desequilibrado.....	58
3.1.3	Informe final y concluyente del mercado laboral	60
3.2	Los salarios como pagos realizados en el mercado laboral	61
3.2.1	Salarios nominales y reales	62
3.2.1.1	Salario nominal privado, público y promedio nacional	62
3.2.1.1.1	Tendencias del salario privado y público sus comparaciones	65

3.2.1.2	Salario real privado, público y promedio nacional.....	66
3.2.1.2.1	Tendencias salariales nominal y real sus comparaciones	67
3.2.1.2.1.1	Relación entre salario e inflación	68
3.2.2	Salario mínimo nacional nominal	69
3.2.2.1	Prohibiciones por debajo del salario mínimo.....	71
3.2.2.2	El problema de explotación laboral en el mercado de trabajo.....	72
3.2.3	Políticas salariales	72
3.2.3.1	Política salarial del sector privado	73
3.2.3.2	Política salarial del sector público.....	74
3.2.3.3	Aspiración y expectativa de los trabajadores asalariados	75
3.2.4	Informe final y concluyente sobre los salarios	76
CAPITULO IV	77
IV.	EL DOBLE AGUINALDO	77
4.1	Análisis del doble aguinaldo y aguinaldo mediante los datos estadísticos.	78
4.1.1	Tendencia del doble aguinaldo	80
4.1.2	Crecimiento del doble aguinaldo.....	81
4.1.3	Inyección adicional extra del medio circulante por doble aguinaldo	83
4.1.3.1	El doble aguinaldo y los ciclos económicos	85
4.2	Impactos micro y macroeconómicos del doble aguinaldo.....	86
4.2.1	Impactos microeconómicos.....	86
4.2.1.1	El empleo mayor afectador por doble aguinaldo.....	88
4.2.2	Impactos macroeconómicos	88
4.2.2.1	Impactos al medio circulante	89
4.2.2.1.1	Relación entre el doble aguinaldo y medio circulante	91
4.2.2.2	Impactos al conjunto de las MyPEs	92
4.2.2.2.1	Relación entre el doble aguinaldo y las MyPEs	94
4.3	Informe final y concluyente del doble aguinaldo	96
CAPITULO V	97
V.	LA INFLACIÓN	97
5.1	Inflación acumulada global, su tendencia y efectos generados.....	97
5.1.1	Factores explicativos de presiones inflacionarias.....	99
5.1.2	Situación económica según efectos inflacionarios generados....	106
5.1.3	Expectativas inflacionarias e inflación	108
5.1.4	Inflación por divisiones del IPC	111
5.1.4.1	Escasez de alimentos y encarecimiento	113
5.1.5	Inflación por ciudades principales más pobladas	114
5.1.6	Relación entre inflación y crisis alimentaria.....	117
5.1.6.1	Encarecimiento de alimentos.....	118
5.1.6.1.1	Causas estructurales de crisis alimentaria creciente	119
5.1.6.1.2	Crisis del mercado alimenticio por las presiones inflacionarias.....	120

5.1.7	Causas de inflación altamente inestable	122
5.1.7.1	Causas monetarias.....	123
5.1.7.2	Causas productivas.....	123
5.1.7.3	Causas asociadas con la demanda.....	125
5.1.8	Informe final y concluyente sobre la inflación.....	125
CAPITULO VI	127
VI.	ESTIMACIÓN DEL IMPACTO GENERADO POR EL DOBLE	
	AGUINALDO AL MEDIO CIRCULANTE, LA INFLACIÓN Y LAS MYPES.....	127
6.1	Respuesta al objetivo general y verificación de la hipótesis.....	127
6.1.1	Especificación de los modelos econométricos	128
6.1.1.1	Propiedades de los modelos econométricos	130
6.1.1.2	Datos estadísticos de los modelos econométricos.....	131
6.1.1.3	Estimación de los modelos econométricos	133
6.1.1.3.1	Interpretaciones de las estimaciones obtenidas	137
6.1.1.3.2	Tipo de especificación del modelo econométrico	138
6.1.1.3.3	Verificación de la hipótesis del trabajo	139
6.1.1.4	Pruebas de consistencia del modelo econométrico	141
6.1.1.4.1	Test de cambios estructurales: Prueba de Chow	141
6.1.1.4.2	Estabilidad de los residuos del modelo econométrico	143
6.1.1.4.2.1	Estabilidad de los residuos: Prueba Cusum.....	144
6.1.1.4.2.2	Estabilidad de los residuos: Prueba Cusum Cuadrado.....	145
6.2	Consideraciones y aportes después de la verificación de hipótesis.....	147
6.2.1	Función Impulso Respuesta (FIR).....	147
CAPITULO VII	149
VII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	149
7.1	Conclusiones generales	149
7.2	Conclusiones específicas	149
7.3	Recomendaciones.....	152
VIII.	BIBLIOGRAFÍA.....	154
IX.	ANEXOS	157

INTRODUCCIÓN

El doble aguinaldo fue creado durante 2013 según Decreto Supremo N° 1802, donde esta disposición fijada establece claramente que citada gratificación será pagada siempre y cuando el crecimiento económico anual supere al 4.5% como un requisito principal; y finalmente los pagos se efectivizaron dos últimos años 2013–2014 garantizándose la continuidad para esta gestión 2015 compromiso oficial hecho por propio Ministro de Economía. Ahora el objeto de estudio y motivaciones investigativas surgieron cuando cuya medida fue adoptada según ciertos criterios políticamente electoralistas no necesariamente bajo principios económicos ni eficiencia productiva, mucho menos es bono de productividad; por ende, beneficia a un reducido sector privilegiado sin embargo perjudica al conjunto de la economía boliviana, específicamente generando impactos macroeconómicos desfavorables, vale decir, aumenta el medio circulante luego incrementa la inflación finalmente disminuye las MyPEs; porque estos tres elementos son altamente sensibles al doble pago obligatorio en el corto plazo.

Consiguientemente, el verdadero aporte académico del trabajo hecho consistió en estimar impactos macroeconómicos generados por doble aguinaldo a la economía boliviana, específicamente al medio circulante, la inflación y las MyPEs con el decreto vigente desde 2013 hasta 2014. Según propósitos citados esta investigación se estructuró entre siete capítulos: I) Fundamentos generales, II) Marco teórico, III) Mercado laboral y los salarios, IV) El doble aguinaldo, V) La inflación, VI) Estimación del impacto generado por el doble aguinaldo al medio circulante, la inflación y las MyPEs, y VII) Conclusiones y recomendaciones. Además, citado contenido temático necesariamente abarcó un espacio temporal prolongado de 25 gestiones puntualmente durante 1990–2014, precisamente para evaluar los verdaderos comportamientos de siete variables definidas: 1) medio circulante, 2) inflación, 3) MyPEs, 4) doble aguinaldo, 5) aguinaldo, 6) salario nominal y 7) salario real; todas escogidas según la hipótesis planteada.

CAPITULO I

I. FUNDAMENTOS GENERALES

El presente Capítulo I contempla los aspectos iniciales sobre el planteamiento del trabajo académico considerando principalmente problema de investigación, objetivos, hipótesis, como entre otros elementos indispensables que orientaron correctamente hasta llegar hacia conclusiones coherentes y muy contributivas.

1.1 Antecedentes

El aguinaldo queda implementado durante los años 1944 según la legislación laboral promulgada en diciembre 18 de 1944 llamada “ley del aguinaldo”, cuya normativa fue inspirada sobre los preceptos y principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Mientras el doble aguinaldo como caso especial fue instituido recientemente desde 2013, creado según Decreto Supremo N° 1802 con fecha noviembre 20 del mismo año referido; cuyo derecho laboral tiene vigencia durante dos últimas gestiones fiscales 2013–2014, además los personeros gubernamentales aseguraron la continuidad del pago para el 2015.

1.2 Problemáticas encontradas para la investigación

Doble aguinaldo caso especial de los derechos laborales cuyos beneficiarios son trabajadores por cuenta ajena del sector privado y público sin los jubilados.

Salarios precariamente reducidos permanentemente expuestos a la pérdida del poder adquisitivo por efectos inflacionarios significa disminuir los valores reales.

Mercado laboral desequilibrado donde cuya oferta de trabajo supera notoriamente a la demanda ocasionando los persistentes índices desocupacionales elevados.

Inflación altamente inestable cuya tasa inflacionaria registró cifras de dos dígitos durante muchos años, situación que reduce el poder adquisitivo de los salarios.

1.3 Problema de investigación

¿Cómo impactará el doble aguinaldo en la economía boliviana específicamente al medio circulante, la inflación y las MyPEs, vigente desde 2013 hasta 2014?

1.3.1 Problemas complementarios

¿Por qué el **doble aguinaldo** es caso especial de derechos laborales que sólo beneficia a trabajadores por cuenta ajena de dos sectores menos los jubilados?

¿Cuáles la forma de examinar **salarios** precariamente reducidos expuestos a la pérdida del poder adquisitivo por efectos inflacionarios al afectar valores reales?

¿De qué manera se puede demostrar un **mercado laboral** desequilibrado con oferta de trabajo superior a la demanda ocasionando permanente desempleo?

¿Cómo se puede conocer una **inflación** altamente inestable con dos dígitos registrados durante muchos años que reducen el poder adquisitivo de salarios?

1.4 Objetivos formulados

El trabajo se realizó en base a un objetivo general y cuatro específicos definidos con la mayor precisión que orientaron correctamente esta investigación nueva.

1.4.1 Objetivo general

Estimar los impactos del doble aguinaldo en la economía específicamente sobre el medio circulante, la inflación y las MyPEs, decretado desde 2013 hasta 2014.

1.4.2 Objetivos específicos

Realizar análisis crítico del **doblo aguinaldo** estimando sus impactos micros a las **MyPEs** mediante **encuestas** luego efectos macroeconómicos generados al **medio circulante** e **inflación**, usando datos estadísticos y modelo econométrico.

Examinar los **salarios** precariamente reducidos expuestos a la pérdida del poder adquisitivo por efectos inflacionarios, tomando cuadros estadísticos ordenados.

Demostrar el **mercado laboral** desequilibrado con oferta de trabajo superior a la demanda y otras características estructurales mediante los datos estadísticos.

Efectuar análisis descriptivo y crítico de **inflación** altamente inestable que reduce el poder adquisitivo de salarios, utilizando cuadros estadísticos sistematizados.

1.5 Hipótesis del trabajo

El doble aguinaldo vigente desde 2013 hasta 2014, aumenta el medio circulante en la economía por ende incrementa la inflación mientras disminuye las MyPEs.

1.6 Identificación de las variables

La hipótesis fue planteada en base a cuatro variables: 1) medio circulante, 2) inflación, 3) MyPEs, y 4) doble aguinaldo; donde las tres primeras constituyen dependientes, mientras la última es independiente. Sin embargo al cuarto componente 4) fue imprescindible agregar tres **variables complementarias**: i) aguinaldo, ii) salario nominal, y iii) salario real; para otorgar mayor coherencia.

Consiguientemente, para demostrar correctamente la hipótesis planteada se identificaron siete variables cuantitativas; 1) medio circulante, 2) la inflación, 3) MyPES, 4) doble aguinaldo, 5) aguinaldo, 6) salario nominal, y 7) salario real; donde las tres primeras son dependientes mientras otras restantes cuatro

últimas definidas como independientes. Además, fue importante reiterar que el aguinaldo, salario nominal y salario real constituyen variables complementarias del doble aguinaldo, sin las cuales carecería de coherencia interna necesaria.

1.6.1 Variables dependientes

- ❖ Medio circulante (Circulante) compuesto por billetes y monedas en poder del público más los depósitos a la vista, expresados porcentualmente %.
- ❖ **Inflación** (Inflación), representada por el crecimiento mensual del IPC, cuyo valor anual viene dado por tasa inflacionaria acumulada, cifra en %.
- ❖ Micro y Pequeñas Empresas (MyPEs) donde los valores son la cantidad total de unidades microempresariales, mismas cifras expresadas en %.

1.6.2 Variables independientes

- ❖ **Doble aguinaldo** nominal promedio (Doble) pagado por el sector privado y público de toda la economía boliviana, cuyas cifras expresadas en %.
- ❖ Aguinaldo nominal promedio (Aguinaldo) pagado por el sector privado y público a nivel Bolivia, las cifras vienen expresadas porcentualmente %.
- ❖ Salario nominal promedio (Salario), pago realizado por el sector privado y público a nivel Bolivia, las cifras son absolutas y están expresadas en Bs.
- ❖ Salario real promedio (Real) del sector privado y público que representa a toda la economía boliviana, los montos son en “Bs de 1995”¹ año base.

1.6.3 Operacionalización de las variables

Se refiere a la función y tipo de relaciones existentes entre tres variables dependientes con cuatro independientes, estas debidamente clasificadas según la hipótesis planteada, tendientes a enriquecer aquella teoría del medio circulante, inflación y MyPEs explicadas por el doble aguinaldo implementado.

¹ 1995 es el año base utilizado por el INE para el cálculo del Salario Real Promedio de la economía boliviana

$$\text{Circulante} = f(\Delta \text{Doble}, \Delta \text{Aguinaldo}, \Delta \text{Salario}, \nabla \text{Real}) \quad (\text{A})$$

$$\text{Inflación} = f((\Delta \text{Doble}, \Delta \text{Aguinaldo}, \Delta \text{Salario}, \nabla \text{Real}) \quad (\text{B})$$

$$\text{MyPEs} = f(\nabla \text{Doble}, \nabla \text{Aguinaldo}, \Delta \text{Salario}, \nabla \text{Real}) \quad (\text{C})$$

La hipótesis planteada queda representada por tres funciones implícitas (A), (B) y (C) donde cuatro variables independientes generaron impactos positivos y negativos a tres dependientes, clasificadas y definidas según propósitos citados.

Asimismo, cuya operacionalización entre siete variables definidas igualmente se representaron mediante una matriz, precisamente para establecer la posición ocupada por las mismas y el sentido de impactos generados (ver **Matriz N° 1**).

MATRIZ N° 1
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN ENTRE VARIABLES

Causa		Efecto	VARIABLES DEPENDIENTES		
			Circulante	Inflación	MyPEs
VARIABLES INDEPENDIENTES	Δ	Doble aguinaldo	Δ	Δ	∇
	Δ	Aguinaldo	Δ	Δ	∇
	Δ	Salario nominal	Δ	Δ	Δ
	Δ	Salario real	∇	∇	∇

FUENTE: Elaboración propia según la hipótesis planteada

Como se puede observar, **Matriz N° 1** es otra forma de representar la hipótesis planteada, donde existen relaciones directas e inversas entre cuatro variables independientes con tres dependientes. Las magnitudes de impactos positivos y negativos generados fueron estimadas mediante tres modelos econométricos uniecuacionales, cuyas cifras obtenidas sirvieron para emitir las conclusiones.

Desde perspectiva cuantitativa asumida, el propósito fue estimar los impactos macroeconómicos del doble aguinaldo al medio circulante, la inflación y las MyPEs, luego los efectos microeconómicos al interior de las microempresarias. Para estimar los impactos macroeconómicos del doble aguinaldo sobre las tres variables dependientes antes descritas, se utilizaron datos estadísticos oficiales

(información secundaria) tomados de fuentes reconocidos. Mientras los efectos microeconómicos generados por segundo pago al interior de las MyPEs, fueron calculados mediante encuestas (información primaria) siendo aspectos notorios.

1.7 Justificación

Porque existe la necesidad de hacer conocer académicamente sobre marcadas características discriminatorias del doble aguinaldo como caso especial, donde cuya medida fue adoptada según criterios políticos no necesariamente bajo principios económicos ni eficiencia productiva, de ninguna manera es bono a la productividad. La verdadera justificación investigativa surge desde el momento que este segundo pago obligatorio beneficia solo aproximadamente al **18%** de la población ocupada, donde otra restante **82%** queda excluida; mientras el impacto negativo es para toda la economía boliviana porque aumenta el medio circulante con alta liquidez por ende incrementa la inflación mientras disminuye las MyPEs cerrando muchas organizaciones microempresariales mencionadas.

1.8 Alcances

Para elaborar eficientemente el trabajo académico citado, se decidió delimitar los alcances temporal y espacial en estricto apego a la metodología adoptada. Este aspecto se efectúa con el propósito de enmarcarse dentro un contexto particularmente concreto, donde antes y después las tendencias son distintas.

1.8.1 Alcance temporal

La investigación abarcó el periodo 1990–2014 equivalentes a 25 años últimos para realizar una descripción coherente que permitió establecer las tendencias.

1.8.2 Alcance espacial

El trabajo académico nuevo se realizó para todo territorio boliviano compuesto por 9 departamentos con 339 municipios; vale decir, tiene un alcance nacional.

1.9 Diseño metodológico

El trabajo se estructuró en siete capítulos; primero y segundo representan planteamiento investigativo acompañado por marco teórico, desde tercero al sexto constituyen cuerpo investigativo que permitieron responder a los objetivos formulados inicialmente. Se culminaron con séptimo acápite conclusiones y recomendaciones donde se extrajeron importantes aportes nuevos con mayor capacidad explicativa y preductiva sobre tres ejes temáticos: 1) el doble aguinaldo, 2) mercado laboral y los salarios, y 3) la inflación. Para desarrollar, se conformaron datos estadísticos sobre siete variables cuantitativas: medio circulante, inflación, MyPEs, doble aguinaldo, aguinaldo, salario nominal y salario real; donde las tres primeras son dependientes mientras otras restantes cuatro últimas definidas como independientes. Como se puede observar, ha sido definida la ruta investigativa orientadora, cuyo camino trazado posibilitó elaborar correctamente este trabajo sin mayores inconvenientes evitando contratiempos que generalmente suelen presentarse al momento de iniciarse.

1.9.1 Método de investigación

Para realizar este trabajo se adoptó el método inductivo descriptivo como base de conocimiento, que partiendo del diagnóstico particular sobre tres ejes temáticos: 1) el doble aguinaldo, 2) mercado laboral y los salarios, 3) la inflación, cada uno con sus respectivos componentes o piezas medulares que representan. Entonces, fue posible generalizar los problemas identificados para definir el entorno problemático con mayor precisión y actuar sobre ellos.

Además, los aspectos contributivos necesitan trato especial estrictamente académico para generar condiciones propicias que finalmente conducirán a tomar decisiones sobre la continuidad o suspensión del doble aguinaldo citado.

1.9.2 Técnicas de recolección de datos estadísticos

La técnica consistió primero definir y clasificar variables según la hipótesis del trabajo planteado: 1) medio circulante, 2) inflación, 3) MyPEs, 4) doble aguinaldo, 5) aguinaldo, 6) salario nominal y 7) salario real; donde las tres primeras son dependientes mientras otras restantes cuatro últimas definidas como independientes. Un segundo paso fue acudir a fuentes secundarias como memorias, anuarios, dossiers, boletines, medios magnéticos, publicaciones con temas afines para obtener datos estadísticos (series temporales observadas durante 1990–2014) de siete elementos mencionados; igualmente se trabajó con información primaria obtenida mediante encuestas a las microempresas sobre el impacto del segundo pago obligatorio al interior de cuyas organizaciones empresariales; finalmente, una vez teniendo toda la base de datos cuantitativos se decidió sistematizar mediante cuadros, gráficos, coeficientes técnicos, entre otros. Entonces, la conformación de información sobre indicadores mencionados constituyeron materia prima e insumos indispensables, herramienta de investigación para elaborar aquel marco contributivo en forma coherente según criterios racionales ampliamente consensuados sustentados por teoría monetaria de la inflación y entre los otros.

1.9.2.1 Fuentes de información

Para estimar los impactos macroeconómicos generados por doble aguinaldo al medio circulante, a la inflación y las MyPEs; se trabajó con información secundaria y fue obtenida de fuentes oficiales: Banco Central de Bolivia (BCB), Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), Ministerio de

Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Instituto Nacional de Estadística (INE), Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa (VMPE), Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia (Decreto Supremo N° 1802), Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social-Dirección General de Empleo, Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), entre otras instituciones afines con las temáticas estudiadas. Mientras para calcular los efectos microeconómicos del segundo pago al interior de cada organización microempresarial se acudió a la información primaria recolectada mediante encuestas realizadas en las ciudades de El Alto y La Paz donde están mayor cantidad de las MyPEs a nivel departamental. Por último fue necesario complementar con publicaciones afines sobre cuyo tema estudiado, donde se apoyó con Internet como medio accesible masivamente utilizado, siendo las alternativas para obtener datos estadísticos sobre las siete variables.

1.9.3 Desarrollo de la investigación

El trabajo se desarrolló conforme al problema de investigación, objetivos e hipótesis formulados. Para cuyo efecto, se estructuró en siete capítulos donde cada uno respondió a propósitos planteados que conjuntamente contribuyeron a la conformación y culminación de esta presente indagación. Además, el análisis crítico en primera instancia constituyeron bases sustentatorias para plantear marco recomendatorio que reorientaron nuevos escenarios futuros. Asimismo, fue importante agregar algunas temáticas complementarias a la investigación efectuada, las cuales dotaron mayor integridad y coherencia interna al documento realizado, sin olvidar el contenido económico tanto social que representa, son algunas de las características más relevantes. Por cuanto, tiene nuevos aportes sobre el reciente tema del doble aguinaldo haciendo conocer sus características discriminatorias cuando apenas beneficia a unos cuantos pero perjudica al conjunto de la economía, siendo aspectos mayormente relevantes.

CAPITULO II

II. MARCO TEÓRICO

Según Hernández Sampieri (2010) el marco teórico significa “exponer y analizar teorías, conceptos, investigaciones previas y antecedentes en general que se consideren válidos para sustentar coherentemente los estudios”². Entonces, quedó bastante claro sobre la conceptualización del tema en cuestión, donde una vez planteado el problema de investigación entre otros fue posible diseñar los contenidos temáticos para respaldar teóricamente este trabajo académico.

Nuevamente acudiendo a Hernández Sampieri (2010) el marco teórico del trabajo realizado se desarrolló en base a los dos ejes temáticos: 1) Conceptos, y 2) Teorías. Asimismo, los contenidos para cada caso citado tienen relación sólida con el problema de investigación que fue sustentado teóricamente como principal aporte, donde ambos elementos mencionados fueron perfeccionados.

2.1 Conceptos

Son descripciones de significados para cada término como variables relevantes que componen este trabajo, los cuales ayudaron comprender el contenido de esta iniciativa según marcos disciplinarios en el manejo investigativo de carácter académico con matices contributivos notoriamente significativos al caso citado.

2.1.1 Aguinaldo

Según publicaciones encontradas en Internet, todos coinciden que el aguinaldo “es una **gratificación legal** impuesta al empleador representando la doceava parte del sueldo ganado durante año calendario trabajado, pagado por las fiestas

² Hernández Sampieri, Roberto. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. Quinta edición, año 2010. Pág. 52.

del fin de año”. Forma parte del [derecho laboral](#) que es regalo de año nuevo, convirtiéndose en beneficio general para todos los trabajadores privados y públicos a cuenta ajena, normalmente se paga una vez al año equivalente a un sueldo mensual que significa doceava parte del salario percibido anualmente.

De acuerdo a la normativa boliviana con fecha 18 de diciembre del año 1944, llamada **ley del aguinaldo**, establecía en su artículo primero: “toda empresa comercial, industrial o cualquier otro negocio, está obligado en gratificar a sus empleados y obreros, en calidad de aguinaldo, con un mes de sueldo y 25 días de salario respectivamente, antes del 25 de diciembre anualmente”. Además, “serán acreedores del beneficio los empleados y obreros que hubiesen trabajado más de tres meses y un mes calendario respectivamente. A los que hubiesen prestado sus servicios por un tiempo menor a un año, se cancelará el aguinaldo en proporción al trabajo”. Asimismo, según la normativa promulgada, “no es obligatorio trabajar un año entero para acceder al aguinaldo, sino simplemente haber trabajado más de tres meses”. Como se puede observar, referido derecho laboral adquirido es pagado anualmente por todos los empleadores públicos tanto privados en estricto cumplimiento de las legislaciones laborales vigentes.

2.1.1.1 Doble aguinaldo

El Decreto Supremo N° 1802, con fecha 20 de noviembre del año 2013, en su Artículo Primero (1º), instituye el pago del Segundo Aguinaldo “Esfuerzo por Bolivia” (económicamente identificado como doble aguinaldo) para todos los trabajadores del sector público y privado, que será otorgado en cada gestión fiscal siempre y cuando el crecimiento económico anual supere al 4.5%. Asimismo, los beneficiarios del derecho laboral establecido, serán aquellos que hubieran prestado servicios en una misma entidad, empresa o institución por un mínimo de tres meses ininterrumpidamente durante la gestión fiscal. Pero cuando no se hubiese trabajado los doce meses completos al año, entonces, el

pago se realizará por duodécimas en proporción al tiempo trabajado. Como se puede advertir, se trata de doble gratificación legal instituido por el actual gobierno en cumplimiento del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado.

2.1.2 Economía

La economía tradicionalmente era definida como “formas y medios de satisfacer las necesidades básicas humanas mediante recursos disponibles considerados escasos”³. Según nuevo concepto moderno, “constituye actividades hábilmente planificadas que tienden incrementar la capacidad productiva de bienes y servicios para un país que permite cubrir múltiples requerimientos sociales y expansión geopolítica”. Entonces, las apreciaciones son de carácter dinámico, donde el ingenio humano es factor determinante para descubrir las nuevas innovaciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pobladores.

La economía moderna centra su influencia sobre actividad productiva, proceso donde el trabajo humano interviene transformando materias primas e insumos, con propósito de proporcionar bienes y servicios para vivir. Se refiere a las actividades industriales y extractivas que contribuyen al producto nacional, incluyendo movimientos comerciales, financieros, entre otros servicios finales.

2.1.3 Inflación

El BCB (2008) define a la inflación como “aumento sostenido y generalizado de **precios** en una economía. Se mide mediante la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor (**IPC**), que es el precio promedio de una canasta de bienes y servicios consumidos por una familia representativa”. Entonces, existen elementos necesarios para hacer comprender mejor y tomar decisiones correctas sobre la temática mencionada, considerando aspectos sobresalientes.

³ Internet. WIKIPEDIA. La enciclopedia libre. Tema: Economía.

2.1.3.1 Presiones inflacionarias

Igualmente el BCB (Memoria 2008) llega definir las presiones inflacionarias como “condiciones coyunturales que propician el mayor aumento sostenido y generalizado de los precios en una economía particular”. Las razones para esta tendencia alcista del elemento citado básicamente son variación brusca en el tipo de cambio nominal, reajustes de la política monetaria, estructura de costos de las empresas, presiones por el lado de demanda agregada, doble aguinaldo.

2.1.3.1.1 Expectativas inflacionarias

Son “conductas y perspectivas formadas por la población sobre tendencia futura de la inflación. Son predicciones que realizan los agentes económicos acerca de estabilidad e inestabilidad de precios generales que se registrarán próximamente. Las expectativas inflacionarias son propias de la población, es un factor cualitativo que se concibe sobre la certidumbre tanto incertidumbre generado por la autoridad monetaria competente en la conservación del poder adquisitivo de la moneda nacional al final de aquella gestión económica dada”⁴.

2.1.3.1.1.1 Expectativas racionales

Las expectativas racionales son definidas como “predicciones del futuro sobre la tendencia de variables económicas con manejo eficientemente racional de la información disponible para no cometer errores sistemáticos”⁵. Entonces, el manejo y procesamiento de información disponible resulta vital para predecir posibles escenarios futuros asumiendo margen error mínimo. Son hipótesis de la ciencia económica estableciendo que las predicciones sobre el valor futuro de variables económicamente relevantes hechas por los agentes no son sistemáticamente erróneas y aquellos errores resultan aleatorios (ruido blanco).

⁴ Banco Central de Bolivia. INFORME DE POLÍTICA MONETARIA. Enero 2009. Pág. 22.

⁵ Argandeña, Antonio – Gámez, Consuelo – Mochón, Francisco. MACROECONOMÍA AVANZADA I. Págs. 110 y 111.

2.1.4 El Producto Interno Bruto (PIB)

Según INE de Bolivia (2015), el PIB se refiere al “valor monetario de bienes y servicios finales **producidos** por una economía durante cierto periodo determinado generalmente un año, mide la corriente de bienes y servicios finales producidos dentro las fronteras económicas de un país durante un lapso determinado, con la concurrencia de factores productivos propiedad de residentes y no residentes”. Este indicador llega a reflejar la actividad productiva en las industrias y sectores económicos mayormente relevantes sectorialmente.

2.1.4.1 Crecimiento económico

Crecimiento económico queda definido como “el aumento porcentual en la producción de bienes y servicios finales al interior de un país determinado. Se calcula mediante incremento del PIB real de un año al otro anterior; vale decir, aumento productivo por ramas de actividad económica más representativas como industria manufacturera, comercio, transporte, agropecuario, entre otras”⁶.

2.1.5 Mercado laboral

El mercado laboral hace referencia al “espacio económico donde intervienen oferta y demanda de trabajo. Se encuentra formado por oportunidades para conseguir empleo y recursos humanos disponibles. Suele diferenciarse de otros porque está relacionado con libertad de los trabajadores que garantizan este dominio; generalmente recibe influencia reguladora del Estado mediante normativas laborales que permiten hacer cumplir los derechos y convenios”⁷. Se refiere al conjunto de relaciones entre empleadores (demandantes de trabajo) y personas que buscan trabajo por cuenta ajena (oferentes) para el pacto laboral.

⁶ Zorrilla Arena – Méndez. DICCIONARIO DE ECONOMIA. Segunda edición año 1994. Pág. 47.

⁷ Internet: WIKIPEDIA. La enciclopedia libre. Tema: MERCADO LABORAL.

2.1.5.1 Empleo

Queda definido como “fuente de trabajo, ocupación realizada por diferentes personas que componen Población Económicamente Activa (PEA) de un país. Al respecto, existe pleno empleo cuando hay suficientes fuentes de trabajo para ocupar toda aquella fuerza laboral existente dispuesta a trabajar. Por otro lado, se refiere al lugar físico de trabajo para una persona en condición activa”⁸. Entonces, esta investigación toma como empleo a la población ocupada (PO).

2.1.6 Salario

El salario queda definido como “cantidad de remuneración monetaria **pagado** mensualmente por empleadores privados y públicos a los trabajadores que prestaron servicios personales realizando ciertas actividades económicas”⁹. Además, llega constituir precio del trabajo, puede fijarse en forma bilateral entre dos partes contratante y empleado. Algunas veces existe negociación colectiva con sindicatos laborales y organizaciones empresariales, quienes por mutuo acuerdo pueden fijar montos salariales convenientes para ambas partes citado.

2.2 Teorías

Es segundo tema del marco teórico y siguiendo a Hernández Sampieri (2010) quien define a la teoría como “conjunto de conceptos interrelacionados, definiciones y proposiciones que presentan una visión sistemática sobre temas relevantes al especificar relaciones entre variables con el propósito de **explicar** y predecir los fenómenos estudiados”¹⁰. Según esta definición, queda claro su aplicación y utilidad para orientar correctamente este trabajo que significa sustentar teóricamente lo cual implica tener validez universal el nuevo aporte.

⁸ Zorrilla Arena – Méndez. DICCIONARIO DE ECONOMIA. Segunda edición año 1994. Pág. 74.

⁹ WIKIPEDIA. La enciclopedia libre. Tema: EL SALARIO.

¹⁰ Hernández Sampieri, Roberto. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. Quinta edición, año 2010. Pág. 60.

Asimismo, teoría económica queda definida como “conjunto de principios o enunciados generales integrados en un cuerpo doctrinario sistematizado para explicar la realidad económica”. Mediante este instrumento se expresa aquella concepción de una realidad económica de sus relaciones fundamentales y su funcionamiento. En síntesis, “son un conjunto de conceptos interrelacionados mediante relaciones entre variables relevantes que describen, explican y predicen los fenómenos económicos” y se define en términos de causa y efecto.

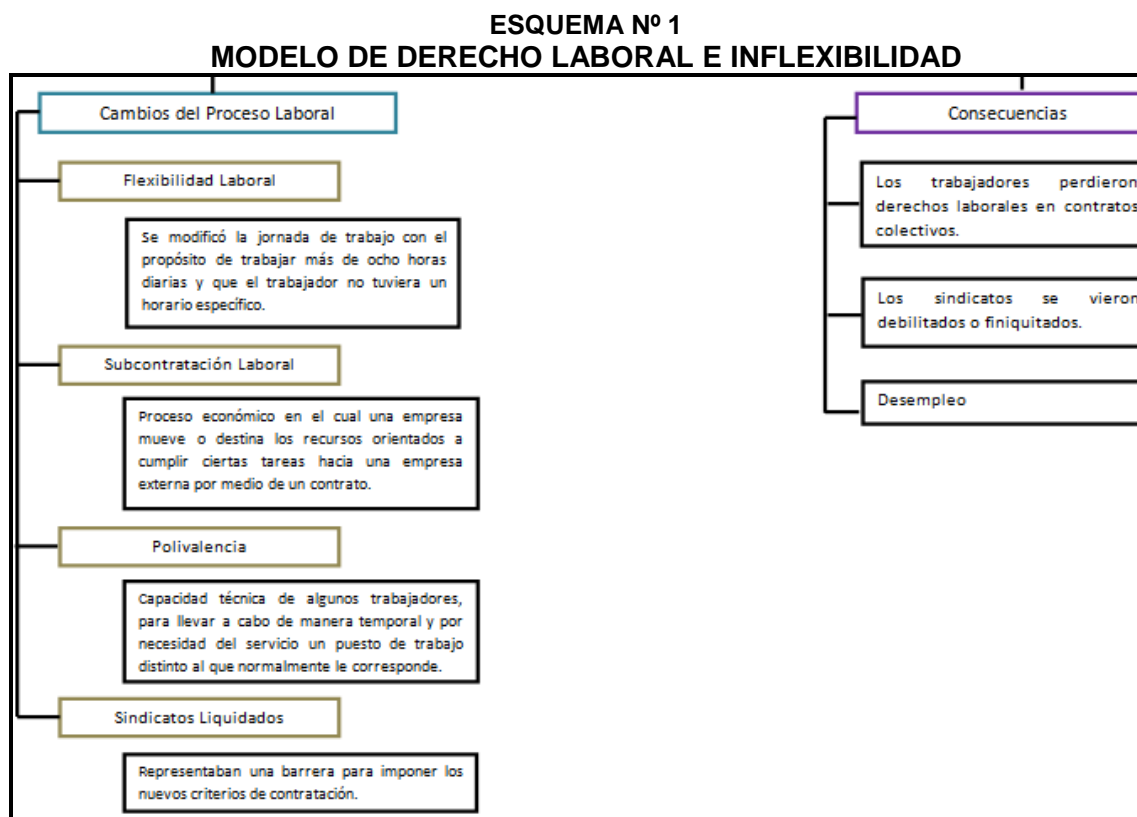
Además, la teoría económica moderna del Siglo XXI hasta el año 2014, adquirió mayor capacidad explicativa, predictiva y preventiva sobre temas micro y macroeconómicos. Ayuda a definir variables luego clasificar “cuáles serán explicadas” en función a “cuántas otras restantes”, lo cual significa determinar componentes dependientes e independientes según la lógica de causa y efecto.

2.2.1 Teorías del derecho laboral y aguinaldo

Según Ramírez Arias (2011) el **derecho laboral** es una rama diferenciada y autónoma de la ciencia jurídica que surgió para disciplinar las relaciones de prestación subordinada y retribuida del trabajo, ha recibido diversos nombres desde mediados del Siglo XX hasta la época contemporánea, cuando se consolida como núcleo doctrinario y sistema de norma positiva. Definitivamente es conjunto de normas y principios teóricos que regulan las relaciones jurídicas entre empleadores y trabajadores, por ende; de ambos con el Estado, originado por una prestación voluntaria, subordinada, retribuida de la actividad humana, para la producción de bienes y servicios, donde no se presume la gratuidad del trabajo. Entre los objetivos mayormente relevantes del derecho laboral son mínimamente tres: 1) regular aquellos deberes y derechos tanto de los obreros como de los patronos, 2) normar los salarios, horas trabajadas, despidos justificados e injustificados, contratos individuales, sindicatos, huelgas entre otros, 3) regular los conflictos de la relación jurídico-laboral para su vigencia.

2.2.1.1 Modelo de derecho laboral con inflexibilidad

Se trata de un modelo de derecho laboral donde las condiciones de los trabajadores son afectadas negativamente; vale decir, existen regímenes de gobiernos que imponen muchas disposiciones atentatorias desconociendo las conquistas de empleados asalariados, donde cuyas medidas tomadas tienden hacia la explotación laboral ampliando las jornadas trabajadas más allá de 8 horas legalmente instituidas por "OIT"¹¹, son factores relevantes del **Esquema N° 1**.



FUENTE: Ramírez Arias (2011). PROPUESTA DE DERECHO LABORAL

Según el **Esquema N° 1** los cambios del proceso laboral comprenden aquellos aspectos relacionados con 1) flexibilización laboral, donde se modifica la jornada de trabajo con propósitos de trabajar más de ocho horas diarias y que cada trabajador no tuviera un horario específico; 2) subcontratación laboral, se refiere

¹¹ Organización Internacional del Trabajo

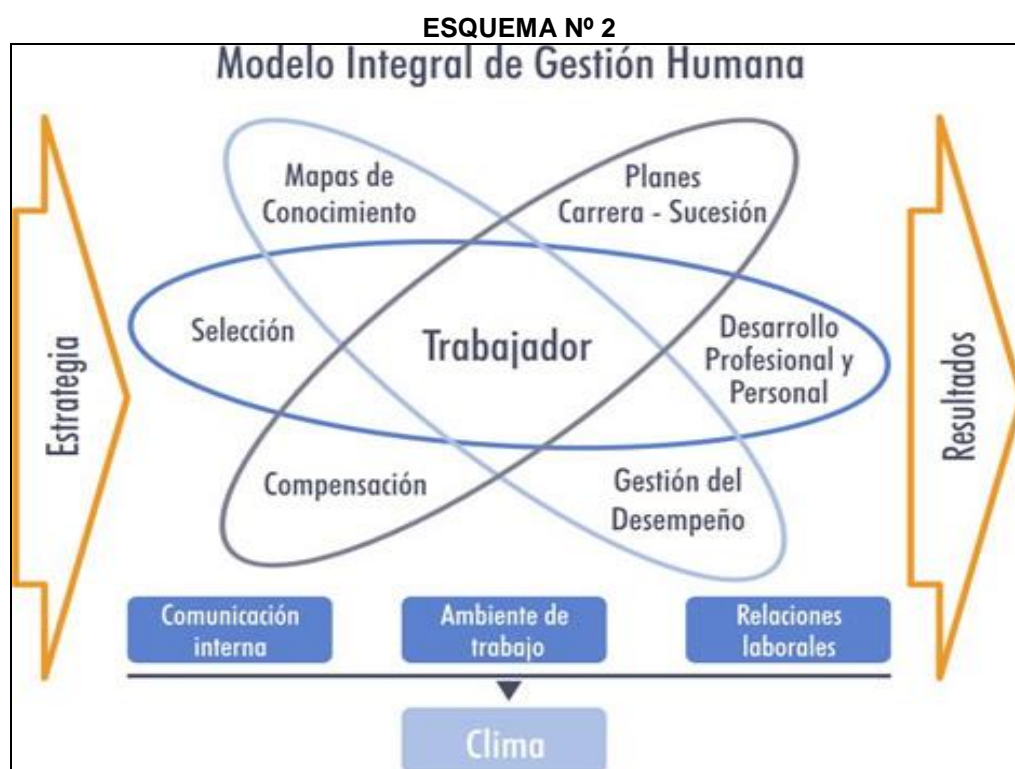
al proceso económico mediante el cual una empresa mueve o destina los recursos orientados a cumplir ciertas tareas hacia una empresa externa por medio de un contrato; 3) polivalencia, consiste en la capacidad técnica de algunos trabajadores para llevar a cabo de manera temporal y por necesidad del servicio un puesto laboral distinto al que normalmente le corresponde; y 4) sindicatos liquidados, representaban una barrera para imponer los nuevos criterios de contratación. Consiguientemente, las cuatro medidas adoptadas para un nuevo régimen laboral, endurece e inflexibiliza las condiciones del trabajador porque el Estado toma decisiones atentatorias a las conquistas y demandas legítimas de los trabajadores que es pedir una retribución más justa.

Las cuatro medidas adoptadas descritas anteriormente, ocasionaron tres consecuencias: i) los trabajadores perdieron derechos laborales en contratos laborales, ii) los sindicatos se vieron debilitados o finiquitados, y iii) desempleo. Consiguientemente, los derechos laborales quedan explicados positiva o negativamente por medidas acertadas o desacertadas que suelen tomar las instancias estatales, cuyas decisiones adoptadas pueden favorecer o desfavorecer aquellos intereses de los trabajadores asalariados, que significaría conseguir más o menos retribuciones por su labor realizado. Entonces, la teoría neoclásica y keynesiana enfatiza en las consecuencias que pueden generar los beneficios percibidos para el propio trabajador y el conjunto de la economía, sin olvidar la existencia de estructuras productivas heterogéneas en cada país.

2.2.1.2 Modelo integral de gestión humana para el trabajador

Se trata de un modelo humanístico donde el centro de atención es bienestar del trabajador en general, donde las legislaciones laborales ampliamente incentivan y apoyan al desarrollo de las capacidades individuales de cada empleado realizando diversas actividades económicas; entre los factores vitales se encuentra la competitividad laboral entendida como conjunto de destrezas y

conocimientos adquiridos en el tiempo, y la relación establecida con el desempeño requerido para la ejecución eficiente de su actividad laboral con un resultado positivo en tiempo y calidad. De esta manera, abstrayendo hacia nivel empresarial y entender por competitividad a la capacidad de una organización pública o privada, lucrativa o no, de mantener sistemáticamente ventajas comparativas que permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el mercado. Por cuanto, en términos macroeconómicos el grado de competitividad laboral aumenta las condiciones de competitividad de un país en concordancia con la productividad de los factores productivos. Entonces, el **Esquema Nº 2** muestra la fijación de estrategias hasta conseguir resultados con los cuales se alcanza clima de bienestar y condiciones para el trabajador.



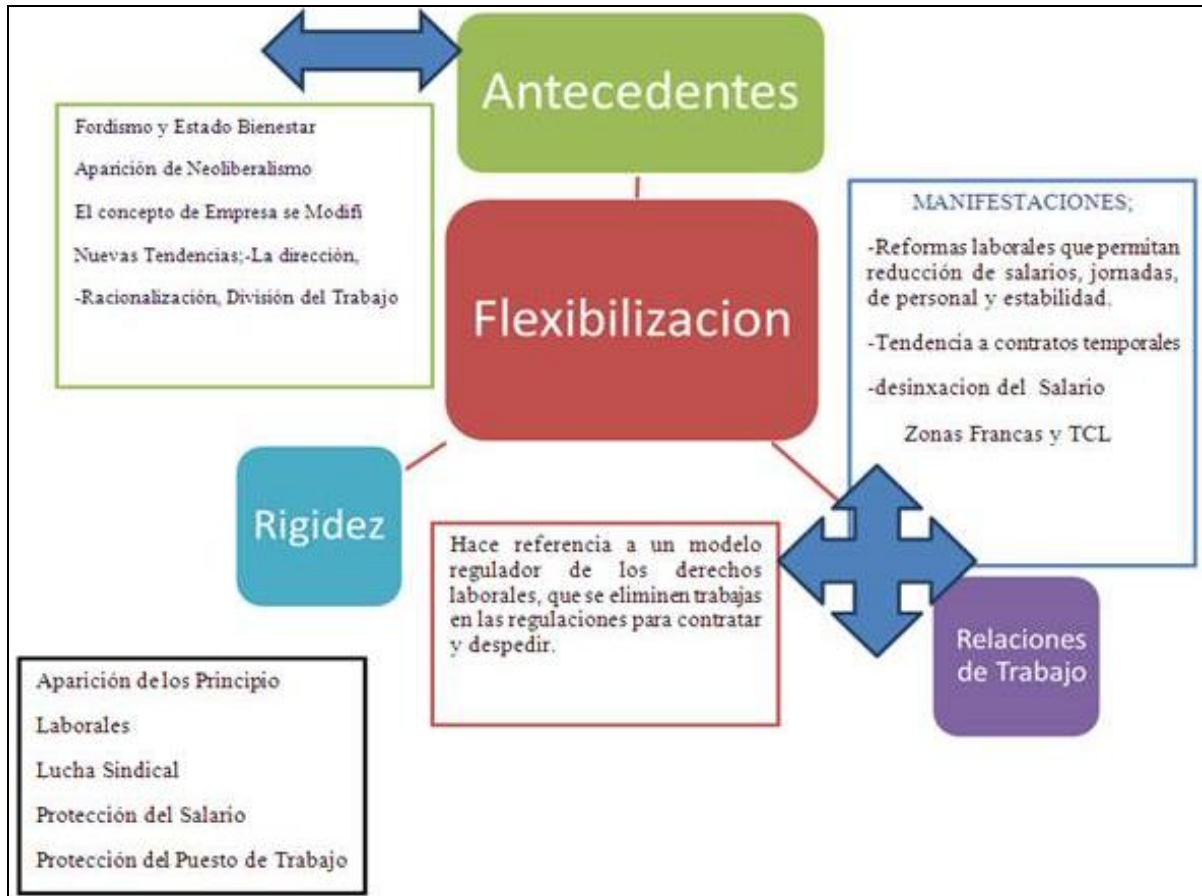
De acuerdo al **Esquema Nº 2** los empleadores enmarcados en las legislaciones laborales, definen estrategias para el bienestar del trabajador tomando en cuenta los siguientes factores vitales: 1) mapas de conocimiento, 2) selección, 3)

compensación, 4) gestión del desempeño, 5) desarrollo profesional y personal, y 6) planes carrera-sucesión. Realizando efectivamente estas seis agendas se logran resultados ampliamente favorables para los recursos humanos que tiene toda organización productiva, con estos propósitos alcanzados se consiguen mejores condiciones de comunicación interna, ambiente de trabajo y relaciones laborales óptimas; por ende, se generan clima de bienestar y pleno respeto a los derechos laborales conquistados en luchas.

2.2.1.3 Modelo regulador de flexibilización e inflexibilización de los derechos laborales

Es modelo con mayores componentes regulatorios de los derechos laborales enfatizando en la flexibilización e inflexibilización de las condiciones que corresponde a los trabajadores. Los antecedentes para desarrollar esta faceta se encuentran sustentados por cinco elementos: 1) fordismo y estado de bienestar, 2) aparición del neoliberalismo, 3) el concepto de empresa se modifica, 4) nuevas tendencias: la dirección, 5) racionalización y división del trabajo (ver **Esquema Nº 3**). Asimismo, el factor flexibilización actúa regulando sobre dos elementos: i) rigidez, hace referencia a un modelo regulador de los derechos laborales, que se eliminan trabas en las regulaciones para contratar y despedir; y ii) relaciones de trabajo entre empleador y empleado para flexibilizar cuyas situaciones de rigidez. Por otro lado, las manifestaciones legítimas hechas por cuyos interesados para ambas partes, son dirigidas en contra de reformas laborales que permiten la reducción de salarios, jornadas, personal y estabilidad; tendencia contratos temporales, desindexación del salario, y zonas francas. Alguna de estas medidas es atentatoria y otras favorables al interés del trabajador. Como consecuencia de situaciones anteriores obviamente son críticas, surgieron las siguientes reivindicaciones o conquistas para la clase trabajadora: a) aparición de los principios laborales, b) lucha sindical, c) protección del salario, d) protección del puesto de trabajo, siendo relevantes.

**ESQUEMA Nº 3
MODELO REGULADOR DE FLEXIBILIZACIÓN E INFLEXIBILIZACIÓN DE LOS
DERECHOS LABORALES**



FUENTE: Ramírez Arias (2011). PROPUESTA DE DERECHO LABORAL

Por consiguiente, el **Esquema Nº 3** determina las líneas regulatorias para flexibilizar aquellas situaciones de rigidez en los contratos laborales donde el empleador siempre tiende a evadir las obligaciones y responsabilidades patronales, ante este hecho crítico, surgen levantamientos reivindicacionistas hasta hacer respetar éstas, cuyas conquistas relacionados con aparición de los principios laborales, lucha sindical, protección del salario, conservación del puesto de trabajo; finalmente, estabilidad laboral con seguridad social y beneficios equitativamente justos según las destrezas y habilidades de cada trabajador. Entonces, el modelo regulador de derechos laborales tiende a flexibilizar las rigideces en las legislaciones del trabajador, devolviendo todas las conquistas justas que corresponde para el bienestar integral de empleados.

2.2.1.4 Referencias teóricas del aguinaldo de navidad

El aguinaldo forma parte de los derechos laborales, es una gratificación legal que obligatoriamente debe pagar el empleador al trabajador la doceava parte del sueldo durante un año calendario de trabajo cada fin de año. Deriva de la palabra celta “guinaud” que significa regalo del año nuevo. Desde luego, este aguinaldo se convirtió en un beneficio general para todos los trabajadores entregando una vez al año una paga especial equivalente a un sueldo mensual sin descuentos, que es una doceava parte del ingreso económico percibido durante todo el año. Esta costumbre se remonta a los primeros siglos del cristianismo donde se efectuaban entregas con gratificaciones de pequeñas sumas en dinero o regalos a los sirvientes subordinados para que conmemoren dignamente las fiestas del fin de año y reyes. Sin duda alguna, según la teoría pertinente, el aguinaldo vigente anualmente queda explicado positiva y negativamente por las legislaciones laborales y conjunto de disposiciones y medidas adoptadas con el propósito de favorecer a los trabajadores por cuenta ajena del sector privado como público, siendo una referencia bastante aceptable con características del modelo económico estatal e intervencionista.

2.2.1.4.1 Aguinaldo sin descuento

Desde luego, el aguinaldo es un derecho universalmente instituido mediante legislaciones laborales en cada país, generalmente se considera como beneficio adquirido siendo el mismo irrenunciable, normalmente se cancela sobre el total ganado sin descuento de ninguna naturaleza; vale decir, exento del pago de impuestos y aportes al seguro social, simplemente debe contarse con antigüedad de tres meses para convertirse en acreedor del aguinaldo. Por otra parte no toda la población ocupada formal e informalmente tiene acceso a este beneficio, de este esta manera solamente un reducido sector privilegiado goza de cuyos derechos laborales, siendo aspectos discriminatorios descritos.

2.2.1.4.2 Doble aguinaldo como caso especial

El doble aguinaldo como caso especial en la economía boliviana no está establecido en las legislaciones laborales propias, sino es decreto supremo que crea coyunturalmente durante noviembre 20 del año 2013 pero condicionado al crecimiento económico anual siempre y cuando éste incremento productivo supere al 4.5% caso contrario no se paga. Definitivamente no es bono a la productividad, simplemente se trata de “esfuerzo por Bolivia”, siendo termino bastante ambiguo particularmente demagógico que caracteriza este beneficio.

Teóricamente, el doble aguinaldo queda explicado por la decisión política del gobierno boliviano, crecimiento económico superior al 4.5%, campaña electoral, supuesto bonanza económica por auge de precios internacionales para las exportaciones, presencia hegemónicamente dominante de tres países: Estados Unidos, China y Japón. Como se puede observar, este segundo pago obligatorio resulta insostenible económicamente para el conjunto de la economía boliviana precisamente por las características heterogéneas del sector productivo compuesto por microempresas, pequeñas empresas, medianas empresas, y grandes empresas, donde las dos primeras quedan seriamente afectadas a punto de cerrar sus unidades y organizaciones citadas.

2.2.2 Teorías del mercado laboral y los salarios

Se trata de encontrar factores explicativos del mercado laboral y los salarios; vale decir, variables que determinan oferta y demanda de trabajo puntualmente, luego factores que explican el comportamiento del pago a los trabajadores por cuenta ajena. Asimismo, cuyas teorías difieren según corrientes de pensamiento económico cuando actualmente son dos predominantes claramente: 1) neoclásicos, y 2) keynesianos. La intervención de dos aspectos trascendentes que marcan la verdadera diferencia para esclarecer aquellas explicaciones.

2.2.2.1 El empleo según los neoclásicos

Según criterios neoclásicos tanto la oferta como demanda de trabajo dependen de salarios reales. Bajo esta perspectiva, cuando los salarios reales son altos la oferta de trabajo será grande, al paso que demanda laboral resulta baja; habrá desequilibrio entre oferta y demanda, luego existirá una presión orientada hacia disminución del salario real, como efectivamente deberá suceder en economía mercantil basada sobre competencia, hasta que se llegue al nivel de salarios reales con equilibrio, punto donde se igualarán la oferta con demanda ocupacional. Entonces, en enfoque neoclásico se busca incesantemente el equilibrio cuando se deja al mercado de competencia que funcione libremente.

2.2.2.1.1 Oferta de trabajo

Se había adelantado anteriormente que según los neoclásicos, la oferta de trabajo es función directa de salarios reales. Para desarrollar cuantitativamente mediante expresiones matemáticas, fue posible exponer algunas identidades que dieron mayor esclarecimiento en su forma más comprensible posible citado.

$$N_s = N_s(W/P) \quad (1)$$

N_s = Oferta de trabajo

W = Salario nominal

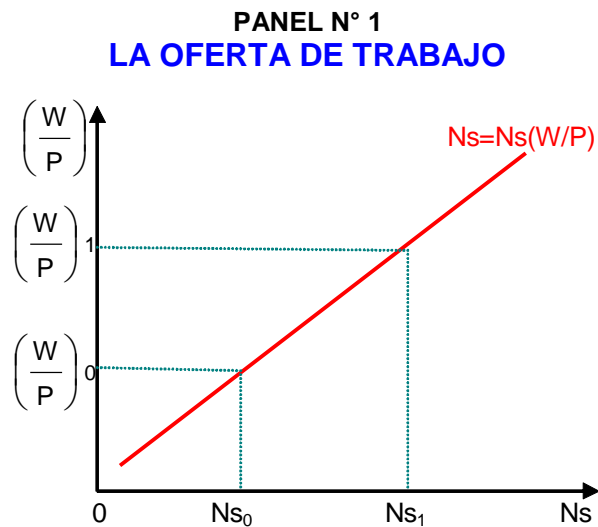
P = Nivel de precios

W/P = Salario real.

Por cuanto, la ecuación (1) señala que oferta de trabajo (N_s) es una función creciente del salario real. El salario real se incrementa cuando el salario nominal aumenta, (o baja cuando el salario nominal desciende), del mismo modo que, cuando los niveles de precios aumentan los salarios reales declinan y viceversa.

Cuando los salarios nominales y precios varían en el mismo sentido, cuyo salario real sube o baja conforme al ritmo relativo que tengan su variación.

De esta forma, el **Panel N° 1** representa la ecuación de oferta de trabajo. Según esta figura se percibe la existencia de relación directa entre oferta laboral y salario real. Por una convención admitida en ciencia económica, el ingreso, los salarios y precios siempre se inscriben en el eje de ordenadas “yes”. Según el panel presentado la curva de oferta ocupacional señala que a cualquier variación positiva o negativa de salarios reales corresponde una variación de oferta laboral en el mismo sentido que el correspondiente a los salarios citados.



Entonces, la curva de oferta laboral muestra pendiente positiva, coincide ampliamente con teoría microeconómica neoclásica donde precio y cantidades son vitales para determinación de conductas respecto a producción y consumo.

2.2.2.1.2 Demanda de trabajo

Según percepciones neoclásicas, la demanda de trabajo es función inversa de salarios reales; vale decir, existe relación inversa entre estas dos variables básicas. Son parámetros referenciales del mercado laboral bastante destacado.

$$Nd = Nd(W/P) \quad (2)$$

Nd = Demanda de trabajo

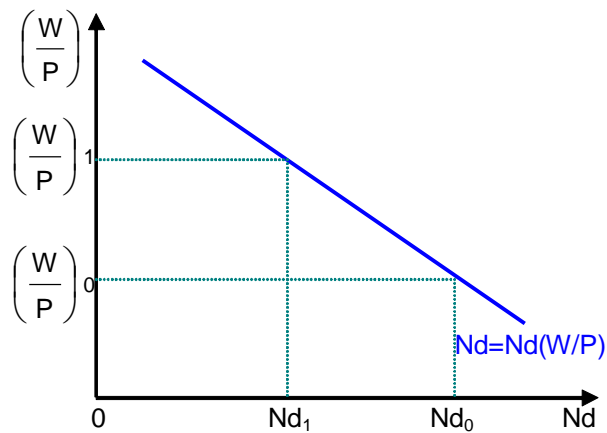
W = Salario nominal

P = Nivel de precios

W/P = Salario real.

La ecuación (2) señala que demanda de trabajo (Nd) es función decreciente del salario real, en el sentido que cuando los salarios reales aumentan la demanda laboral decrece, y viceversa cuando los salarios reales bajan, entonces la demanda ocupacional aumenta. Con esto se confirma aquella relación inversa donde frecuentemente se menciona sobre este caso trascendental mencionado.

PANEL N° 2
LA DEMANDA DE TRABAJO



El **Panel N° 2** muestra la curva de demanda laboral, que declina hacia la derecha, mostrando que cuando los salarios reales descienden entonces la demanda ocupacional aumenta, y viceversa, cuando las remuneraciones salariales suben la demanda laboral disminuye. Con esta argumentación, la ocupación laboral efectiva corresponde al punto en que se interceptan las curvas de oferta y demanda laborales. La explicación del fenómeno es como sigue: por ejemplo, los salarios reales si fueran muy bajos, la demanda sería grande y la

oferta pequeña; este exceso de demanda sobre oferta provocará aumentos sucesivos del salario real, y la oferta irá en aumento y tanto que demanda experimentará disminución, hasta que llegará el momento cuando necesariamente pueden igualarse por efecto del salario de equilibrio estudiado.

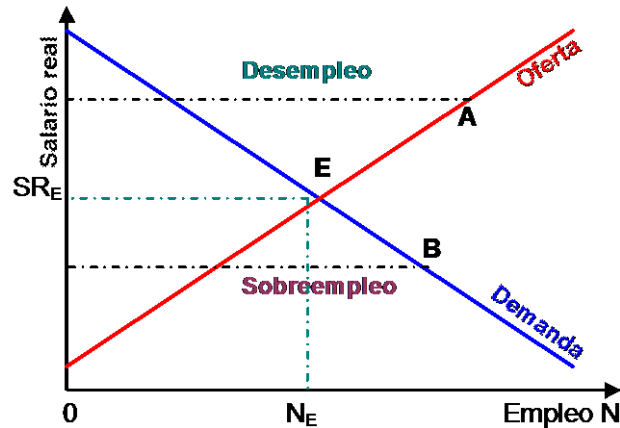
$$\frac{dy}{dNa} = \frac{W}{P} \quad (3)$$

Donde dy/dNa =Productividad marginal del trabajo. No obstante, en formulación neoclásica hay otro punto de equilibrio en mercado ocupacional. Este otro punto de equilibrio se determina siguiendo esta otra línea de razonamiento: se parte del criterio que el comportamiento determinante del nivel ocupacional es demanda de trabajo, y que los empresarios demandan trabajadores teniendo en consideración dos variables claves que son, de un lado el salario real, y por otra parte productividad marginal del trabajo. Entonces dy/dNa es entendida en función al tamaño de una empresa cualquiera, cuando en ella trabajan relativamente muy pocas personas, la productividad de todo nuevo trabajador incorporado será obviamente creciente hasta que se llega a tener el número de trabajadores que se adecúa al dimensionamiento o tamaño de empresa en cuestión; a partir de ese momento, todo nuevo trabajador admitido producirá relativamente menos que su predecesor. Asimismo, la demanda por trabajo obedece a factores eminentemente microeconómicos donde los precios y cantidades son vitales para determinar equilibrios dinámicos bastante estables.

2.2.2.1.3 Equilibrio en el mercado laboral

Un mercado laboral competitivo se encuentra en equilibrio cuando el salario real logra igualar la oferta y demanda de trabajo (ver **Panel N° 3**). Desde luego los trabajadores están perfectamente informados, todos reciben un pago idéntico y generan un ingreso del producto marginal del trabajo son bastante semejantes.

PANEL N° 3
EQUILIBRIO EN EL MERCADO LABORAL



En situación de equilibrio, el beneficio marginal para una hora de trabajo (su ingreso del producto marginal $IPMg$) es igual a su costo marginal (w); vale decir, $IPMg_N = CMg_N = \text{Salario real} = w = (W/p)$. Como se puede observar, el punto de intersección entre oferta y demanda laboral (E) denota la existencia de igualdad en la cantidad ofertada y demandada de trabajo dentro del mercado competitivo (ver **Panel N° 3**). Entonces, cuyo equilibrio significa reproducir la siguiente igualdad: $N_s = N_d$ para un nivel salarial único que logra igualar ambos elementos descritos, siendo una condición suficiente y necesaria para el espacio descrito.

El equilibrio en el mercado laboral se produce dentro del determinado tiempo específico y concreto, exclusivamente cuando existen contratos laborales entre empleadores y trabajadores no es para toda la economía. Entonces, el punto E es caso especial dentro del mercado referido, mientras un sitio A donde existe exceso de oferta sobre la demanda ($N_s > N_d$) cuya situación genera desempleo, esta brecha refleja la verdadera realidad de las economías desarrolladas y subdesarrolladas. Finalmente, el lugar B denota cantidad demandada superior al volumen ofertada de trabajo ($N_d > N_s$), dicha opción no existe actualmente es solo suposición teórica (ver **Panel N° 3**). Consiguientemente, citado equilibrio es caso especial dentro del mercado de trabajo, no logra alcanzar a la integridad y dimensión de la población laboralmente activa, de ahí se genera el desempleo.

2.2.3 Teorías de la inflación

Las teorías de inflación fueron expuestas para explicar el comportamiento del crecimiento generalizado de precios en función a otras variables y restantes determinantes ampliamente tratados. Además, ha sido necesario sustentarse sobre corrientes de pensamiento económico bastante reconocidos. Las explicaciones clásicas del proceso inflacionario aparecen como “exceso de demanda ante insuficiente oferta”¹². Entonces, empieza relacionar dos o más elementos que posibilitaron comprender en términos de causa y efecto. Al respecto, se pone en conocimiento dos enfoques: 1) Inflación de demanda, e 2) Inflación de costos, según las corrientes clásicas, monetaristas y keynesianas.

2.2.3.1 Inflación de demanda

Según esta teoría, “el alza persistente **del nivel general de precios** es explicado por aumento en demanda agregada”. Si distintos sectores de la economía planean, ciertos gastos que superan aquella capacidad de producción, entonces esos propósitos no podrán cumplirse de forma cómo fueron proyectados. Esta deficiencia o brecha empieza crear demanda insatisfecha, la cual ejerce presión hacia alza de precios y se observa inflación elevada e inestable. Por consiguiente, la demanda agregada resulta superior a oferta global ($DA > OA$); vale decir, el consumo diario es notoriamente mayor a la producción efectiva, y se percibe frecuentemente desequilibrios dinámicos en el mercado de bienes.

Asimismo, existen múltiples factores explicativos sobre aumento excesivo de demanda agregada, entre ellos se mencionan al incremento poblacional sobredimensionado, una liquidez excedente en la economía, expectativas inflacionarias, repuntes del crecimiento nominal, tasas de interés atractivas, entre otros tantos. Entonces, este proceso empieza crear brechas notorias entre

¹² Mochon Morcillo, Francisco. ECONOMIA. Primera edición. 1995. Pág. 478.

consumo y producción, donde este último se queda totalmente rezagada y se generan múltiples desequilibrios en el mercado cuando $DA > OA$. Esta lógica macroeconómica permite mostrar una “demanda más dinámica que la oferta”.

2.2.3.1.1 Posición monetarista de la inflación

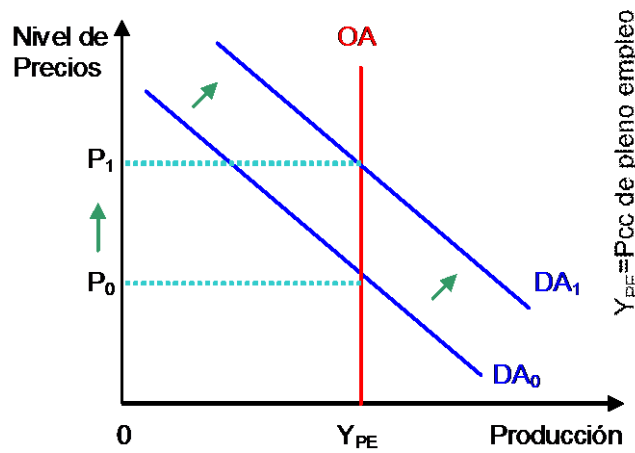
“Una causa explicativa del mayor incremento de demanda agregada mientras se mantiene inalterable la oferta global, es el aumento en *cantidad de dinero* por encima del crecimiento productivo”, esto según [posición monetarista](#). Entonces, cuando existe mayor oferta monetaria los agentes económicos dispondrán de liquidez excedente y los saldos mismos pueden destinarse para transacciones, precauciones y especulaciones. Según esta lógica, las personas se encontrarán con cantidad de dinero mayor que realmente precisan e intentarán gastar el excesivo comprando otros activos rentables y tenderán a aumentar la demanda de bienes y servicios corrientes; por ende, existen suficientes condiciones para cambiar la conducta racional de sectores activamente más influyentes citados.

La producción por naturaleza se encuentra rezagada mientras aquella demanda crece a tasas elevadas por propia dinámica del incremento poblacional, cuando las necesidades materiales de segmentos son desequilibrantes. Resultará que esta demanda incrementada no se podrá satisfacer mediante aumento en producción y los precios experimentarían con persistentes alzas. Entonces, las fluctuaciones de precios son sensibles a variaciones en la cantidad de dinero existente. Por cuanto, se percibe una relación directa entre demanda agregada y oferta monetaria ante situaciones de insuficiente producción y escasez citada.

Según el **Panel N° 4** los [monetaristas](#) explican la inflación considerando una curva de oferta agregada (OA) completamente vertical como principal supuesto. Entonces, se incrementa la cantidad de dinero y consecuentemente al reducirse la tasa de interés se aumentan notoriamente las inversiones y la demanda agregada

(DA) para bienes y servicios; por simple efecto, aquella curva DA se desplazará hacia la derecha, e inmediatamente los precios experimentarán aumentos significativos. Por consiguiente, existirá una relación automática entre cantidad de dinero con el nivel de precios. Son primeras sustentaciones teóricas válidas.

PANEL N° 4
EXPLICACIÓN MONETARISTA DE INFLACIÓN



Según el **Panel N° 4** los monetaristas explican la inflación mediante curvas de oferta y demanda agregadas. Parten del supuesto que oferta agregada OA sea completamente inelástica o rígida (posición vertical). Según esta situación, los incrementos en cantidad de dinero originarán un desplazamiento en curva de demanda agregada hacia la derecha desde DA_0 hasta DA_1 (en forma paralela) donde los precios se incrementan de P_0 hacia P_1 donde se produce la inflación.

Por consiguiente, los monetaristas sostienen que la principal causa del mayor “incremento de demanda agregada y los precios, es aumento en la cantidad de dinero” (oferta monetaria) muchas veces denominado el medio circulante. Asimismo, son partidarios al señalar que el incremento en cantidad de dinero es condición suficiente para generar inflación, y muchas pruebas cuantitativas de correlación entre estas variables respaldaron empíricamente esta aseveración al evidenciar que una elevación sustancial del nivel general de precios durante un

periodo suficientemente prolongado viene acompañado por un incremento significativo en la cantidad de dinero disponible por unidad de producción”¹³. Entonces, se confirma la relación directa entre los precios y cantidad de dinero.

2.2.3.1.2 Postura keynesiana de la inflación

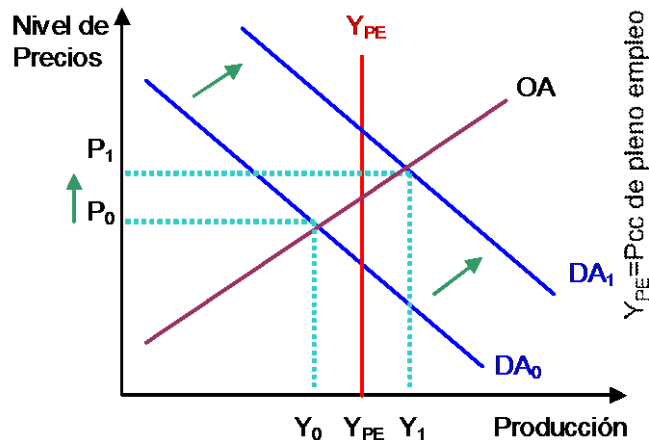
Según la [postura keynesiana](#) el dinero se demanda básicamente por tres motivos: transacción, precaución y especulación (como activo). Entonces, cuya demanda de dinero puede absorber aumentos en oferta monetaria sin necesidad de generar mayores alteraciones en los precios. Por cuanto, la relación entre cantidad de dinero y nivel de precios no sería tan directa. Los keynesianos tienden descartar posiciones monetaristas, incorporando factores explicativos más reales que monetarios como la [producción de pleno empleo](#).

Los keynesianos sostienen que la [demanda agregada](#) es factor central, cuando ésta excede a la producción de pleno empleo (Y_{PE}) entonces tendrá lugar un aumento en el nivel de precios. Asimismo, muestran posición contraria a los monetaristas quienes explicaban la inflación mediante una estrecha relación entre cantidad de dinero y precios. Aquellos incrementos en demanda agregada como respuesta al aumento de precios, dependerá de situación económica; vale decir, del nivel de recursos desempleados, éstos factores reales no son utilizados en su verdadera dimensión sin aumentar su capacidad productiva.

Por consiguiente, el **Panel N° 5** ilustra claramente la postura keynesiana sobre inflación. Se supone una producción dada representada por una curva vertical (Y_{PE}) considerado como nivel productivo notoriamente inferior al potencial (OA). Siguiendo esta lógica, la demanda agregada como componente más dinámico se incrementa por diversas circunstancias coyunturales, entonces es necesario aumentar la producción (OA) junto al nivel de precios vigentes en el mercado.

¹³ Mochon Morcillo, Francisco. ECONOMIA. Primera edición. 1995. Pág. 480–483.

PANEL N° 5
EXPLICACIÓN KEYNESIANA DE INFLACIÓN



Según el **Panel N° 5** la postura **keynesiana** señala que el desplazamiento paralelo de demanda agregada desde DA_0 hasta DA_1 responde a una política expansionista, excepto para niveles productivos inferiores al potencial, lo cual conlleva hacia el aumento de producción desde Y_0 hasta Y_1 donde los precios se elevan de P_0 a P_1 sobre tramo horizontal en oferta agregada keynesiana. Entonces, cuando la producción se aproxima al nivel potencial, los incrementos en demanda agregada mediante desplazamiento hacia la derecha desde una posición inicial DA_0 hasta DA_1 , ocasionarán finalmente un aumento simultáneo en producción, partiendo de Y_0 hasta Y_1 , y de precios desde P_0 a P_1 ya citados.

2.2.3.1.3 Enfoque clásico: teoría cuantitativa del dinero

Entre los aportes contundentemente relevantes del monetarismo friedmaniano es la explicación del fenómeno inflacionario, donde “la inflación es, siempre en todas partes, un fenómeno puramente monetario; refleja un aumento más acelerado de cantidad nominal de dinero que de la producción”¹⁴. Entonces, esta percepción teórica se basa en la “teoría cuantitativa del dinero”, siendo un sustento decisivo en explicación monetarista del proceso inflacionario vigente.

¹⁴ Ramos Sánchez, Pablo. PRINCIPALES PARADIGMAS DE LA POLÍTICA ECONOMICA. Pág. 79.

Entonces, la teoría cuantitativa mencionada cuya esencia teórica del enfoque monetarista tradicional de inflación explica la siguiente relación vital: **“el nivel de precios es directamente proporcional a la cantidad de dinero”**¹⁵. Este enunciado constituye un aporte trascendental para historia de teoría monetaria clásica y moderna en la explicación del fenómeno inflacionario, que establece aquella relación directa existente entre dos variables claves en la economía: precios y dinero. Según esta explicación descrita se determina una función con elemento dependiente e independiente, clasificando sus componentes según los principales enunciados anteriormente descritos formalizando explícitamente.

$$\Delta\text{Precios} = f(\Delta\text{Dinero}) \quad (4)$$

Consiguientemente, esta función (4) representa la “teoría cuantitativa del dinero” donde “el crecimiento de los precios queda explicado directamente proporcional por la cantidad de dinero”; vale decir, un aumento del 10% en la masa monetaria genera el mismo incremento sobre la tasa inflacionaria. Entonces, este fundamento teórico trascendental históricamente mantenido su esencia constituye el principal sustento para las regulaciones monetarias que permiten lograr “estabilidad económica” siendo la meta de medidas adoptadas.

Según las propias versiones emitidas por De Gregorio (2007), la “teoría cuantitativa del dinero” constituye la base de teoría monetaria moderna. Su formulación se debe a Irving Fisher publicado a mediados del año 1700, y después fue revitalizado por Milton Friedman supremo representante del monetarismo moderno. A partir de este fundamento teórico, Friedman sostuvo que la inflación es un fenómeno monetario. Para explicar coherentemente esta relación se parte de una siguiente definición donde intervienen cuatro factores:

$$M*V = P*y \quad (5)$$

¹⁵ Dornbusch y Fischer. MACROECONOMIA. Quinta edición, año 1991. Pág. 278.

Donde M es la cantidad de dinero, V velocidad de circulación del dinero, P nivel general de precios, e y PIB real. Vale decir, el lado derecho de ecuación (5) representa al PIB nominal denotado mediante Y . La idea que cuyo PIB nominal significa el total de transacciones realizadas por la economía. Estos intercambios mencionados se efectúan con dinero lo cual circula varias veces.

Al efectuar operaciones, uno debería usar transacciones nominales en vez de PIB corriente, que ciertamente supera al producto en varias veces, cuando existen bienes que se transan más de una vez, hay insumos no incluidos en la producción global. Sin embargo, se asume implícitamente que las transacciones son proporcionalmente al producto. Asimismo, se considera la identidad (5) como una relación de equilibrio; vale decir, en equilibrio $MV=Py$, donde es necesario aplicar algunos supuestos teóricos para completar la trascendencia. Ahora, si el producto es de pleno empleo \bar{y} y la velocidad es constante; entonces, esta teoría señala que el nivel de precios en la economía está determinado por la cantidad de dinero existente (masa monetaria); vale decir:

$$P = \frac{MV}{\bar{y}} \quad (6)$$

Si la cantidad de dinero sube dado que V e \bar{y} son constantes, los precios aumentarán proporcionalmente. Luego, diferenciando la ecuación (6), asumiendo que efectivamente el producto crece a través del tiempo luego manteniendo el supuesto que la velocidad es constante, se llega a la expresión:

$$\pi = \frac{\Delta P}{P} = \frac{\Delta M}{M} - \frac{\Delta y}{y} \quad (7)$$

Donde π denota la inflación equivalente al crecimiento de los precios e igual a la variación porcentual en masa monetaria menos la tasa incremental del producto.

Además, en una economía sin crecimiento productivo, la tasa inflacionaria π es igual a la variación incremental de masa monetaria. Cuando existe incremento productivo hay espacio para que crecimiento en la cantidad de dinero sea positivo sin inflación, puesto que el aumento de las transacciones lleva a un incremento de la demanda por dinero, lo cual es absorbido sin necesidad de hacer subir los precios. Sobre este caso, la autoridad que imprime el dinero puede comprar los bienes y servicios sin deteriorar el valor del dinero.

Asimismo, la ecuación (7) muestra claramente porqué cuya inflación es siempre un fenómeno monetario. Ahora, si la demanda por dinero crece rápidamente, sin haber cambios de velocidad ni en producto, entonces se tiene mucho dinero persiguiendo la misma cantidad de bienes, consiguientemente los precios subirán más rápidamente. Además, es importante destacar que esta una teoría donde logra comparar la oferta monetaria (M/P) con demanda de dinero (y/V) dada por la necesidad de transacciones. Pero si los individuos quisieran más dinero, porque V disminuye, los precios caerán, a menos que se aumente la oferta monetaria. Ahora buscando una velocidad constante y ecuación cuantitativa, Friedman propuso como regla de política monetaria se siguiera una regla de crecimiento constante en la cantidad de dinero consistente con el objetivo inflacionario. Mientras, en una economía abierta, suponiendo que se cumple la paridad del poder adquisitivo, según este enunciado sea la identidad:

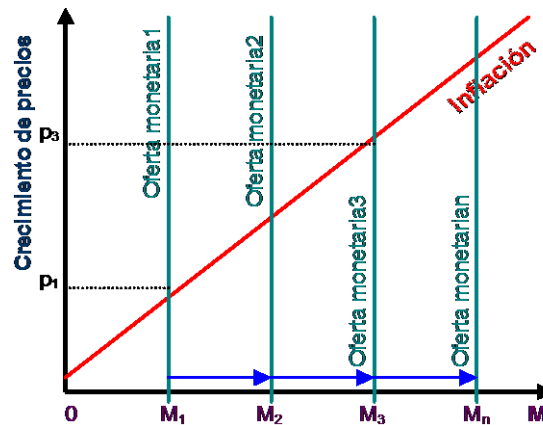
$$P = eP^* \quad (8)$$

Cuando e representa tipo de cambio nominal, P^* nivel de precios externo. Combinando esta relación con la “teoría cuantitativa del dinero”, se obtiene que la oferta monetaria determinará el tipo de cambio nominal (e) en forma interna.

$$e = \frac{MV}{\bar{y}P^*} \quad (9)$$

Entonces, la tasa de depreciación del tipo de cambio nominal local será igual al crecimiento en la oferta monetaria menos el incremento porcentual del PIB y menos la inflación internacional. Consiguientemente, se presentó una versión para una economía cerrada y abierta de la “teoría cuantitativa del dinero”, que fue una combinación entre paridad del poder de compra y la economía abierta.

PANEL N° 6
TEORÍA CUANTITATIVA DEL DINERO



Consiguientemente, la **Panel N° 6** representa gráficamente aquella tan mencionada “teoría cuantitativa del dinero”, donde claramente se percibe la relación directamente proporcional entre los precios y masa monetaria; vale decir, ambas variables crecen a la misma tasa. Entonces, se determina una siguiente expresión general: $\Delta\text{Precios} = f(\Delta\text{Dinero})$ es una función que denota el comportamiento lineal de los precios respecto del dinero circulante, lo cual resalta ampliamente la lógica “causa y efecto”. Finalmente queda establecida una variable dependiente (precios) e independiente (dinero) definitivamente clasificada por el componente teórico sustentatorio precisamente para explicar las tendencias que sigue la inflación debido al incremento del dinero. Para propósitos de una mejor comprensión, sobre el eje de abscisas se coloca la **M** como cantidad de dinero; mientras, la ordenada viene representada por **crecimiento de precios** (inflación); donde este instrumento teórico permite construir una regulación monetaria óptima para lograr estabilidad inflacionaria.

2.2.3.2 Inflación de costos

Es segundo caso sobre teorías de inflación, una posición diferente a las primeras posturas monetarista y keynesiana, donde intervenían componentes monetarios y reales. Entonces, la inflación de costos se explica señalando que grupos económicos de presión son culpables para elevación persistente de precios. Frecuentemente, la responsabilidad principal se atribuye a sindicatos organizados e influyentes, al imponer estos continuos aumentos de salarios en mayor proporción que los crecimientos de productividad del trabajo. Según este enunciado fundamental, fue posible rescatar la siguiente identidad del precio:

$$\text{Inflación} = f(\text{Salario}, \text{Productividad}) \quad (\text{D})$$

$$\text{Precio del producto} = \text{Costo laboral unitario} + \text{Costo de capital} \quad (\text{E})$$

$$p = (LW) + [k(LW)]$$

Según expresión (E) los precios (inflación) dependen fundamentalmente de tres factores: del salario nominal (W), de inversa de productividad (L) y del margen establecido para cubrir aquellos costos de capital (k): luego es muy procedente.

La ecuación (E) permite afirmar las siguientes relaciones vitales que posibilitaron explicar el comportamiento del nivel general de precios descritos:

- El precio es más alto, manteniéndose todo lo demás constante, cuanto mayor sea la cantidad de trabajo necesaria por unidad de producto (L); equivalente a decir, cuanto menor sea la productividad del trabajo ($1/L$).
- El precio es más alto, manteniéndose todo lo demás constante, cuanto mayor es el salario nominal W , es una relación mayormente relevante,
- El precio es más alto, manteniéndose todo lo demás constante, cuanto más alto sea el margen k sobre costos laborales para cubrir el costo del capital al momento de contabilización, entonces, los valores aumentan.

CAPITULO III

III. MERCADO LABORAL Y LOS SALARIOS

El Capítulo III tuvo la misión de analizar dos ejes temáticos estrechamente relacionados: 1) el mercado laboral boliviano, y 2) los salarios como pagos realizados en el lugar referido. Este primer eje comprende los temas puntuales oferta de trabajo representada por PET (población en edad de trabajar), población económicamente activa (PEA), demanda de trabajo representada por población ocupada (PO), mercado laboral desequilibrado estructuralmente, desempleo en el mercado laboral, demanda de trabajo por actividad económica, cambios del empleo según actividad económica, empleo formal e informal estimado, tendencias del empleo formal e informal sus características, empleo informal según actividad económica, entre otros. Mientras el segundo tiene los siguientes puntos: salarios nominales y reales, salario mínimo nacional nominal, políticas salariales, e informe final y concluyente sobre los salarios estudiados.

3.1 El mercado laboral boliviano

Generalmente el mercado laboral comprende oferta y demanda de trabajo que son dos elementos básicos. Además, contempla conjunto de relaciones entre empleadores y empleados para establecer contratos laborales, salarios, condiciones del desempeño activo, beneficios sociales, etc. Asimismo, se trata de un espacio económico formado por oportunidades para conseguir empleo y recursos humanos disponibles, normalmente cuenta con presencia estatal mediante la regulación del mercado a través de normativas laborales que son irrenunciables e imprescriptibles para hacer respetar los derechos laborales del trabajador cuando existen abusos e injusticias por parte de cuyos empleadores. Además, se trata de una institución donde intervienen el Estado, empleadores y trabajadores en normativas estatales como legislaciones laborales existentes.

Entonces, en el **mercado laboral boliviano** la demanda de trabajo queda representada por la **Población Ocupada (PO)**, mientras cuya oferta comprende **Población en Edad de Trabajar (PET)** con edades comprendidas desde 10 hasta 65 años generalmente; sobre este caso resulta obvio la existencia de ciertas discrepancias desapercibidas tal situación es natural y saludable en cualquier investigación académica. Consiguientemente, los datos estadísticos sobre la Población Total (PT) se encuentran registradas en **Anexo N° 1** donde es posible observar distribución poblacional según condición de actividad desde PET hasta aquella población en edad de no trabajar (PENT), vale decir: $PT = PET + PENT$, además, $PET = PEA + PEI$, luego $PEA = PO + PD$, $PD = DC + DA$, después $PEI = IT + IP$, son identidades contables completas para distinguir los dos componentes del mercado laboral sin olvidar sus características estructurales.

3.1.1 Oferta de trabajo representada por PET

La población en edad de trabajar (PET) asume varios sinónimos como “oferta de trabajo potencial”, oferta laboral, oferta ocupacional, y finalmente constituye fuerza laboral para economía boliviana. Según datos estadísticos elaborados del **Cuadro N° 1** durante 1990 existían 4.618.822 habitantes dispuestos a trabajar, mientras estas cifras en 2014 aumentaron hasta registrar 8.879.242 personas igualmente con expectativas de trabajo, donde cuyo crecimiento de oferta laboral asciende 2.78% anualmente con leves fluctuaciones asumidas.

Consiguientemente, la oferta de trabajo cuyas cifras presentan tendencia creciente pero bastante lenta desde 4.618.822 personas entre hombres y mujeres dispuestas a trabajar durante 1990, hasta registrar 8.879.242 habitantes igualmente dispuestos para realizar cualquier actividad económica al finalizar 2014 con media que asciende 6.578.409 personas laboralmente activas para emprender ciertas ocupaciones, cuyo crecimiento promedio anualmente alcanza alrededor 2.78% entre 1990–2014 (ver **Cuadro N° 1**). Sin duda alguna, el

potencial oferta laboral no necesariamente encuentra mejores oportunidades de empleo por diversas razones estructurales donde Bolivia presenta base productiva bastante estrecha sin diversificación económica; vale decir, es una economía subdesarrollada con escasa capacidad de demanda laboral, donde las empresas privadas, públicas y el sector estatal son muy pequeñas como para absorber toda la oferta citada. Entonces, esta situación crítica conduce fácilmente a la existencia significativa del sector informal reflejo de una realidad crónicamente persistente sin mayores posibilidades de una solución alternativa.

CUADRO Nº 1
BOLIVIA: MERCADO LABORAL SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

Años	En Nº de personas				En %		
	PT	Oferta	PEA	Demanda	Oferta PET/PT	PEA/PET	Demanda
		PET		PO			PO/PET
1990	6.160.893	4.618.822	2.333.564	2.165.548	74,97	50,52	46,89
1991	6.289.500	4.834.739	2.412.019	2.269.710	76,87	49,89	46,95
1992	6.420.792	4.831.646	2.493.472	2.356.331	75,25	51,61	48,77
1993	6.604.300	4.927.469	2.738.381	2.574.078	74,61	55,57	52,24
1994	6.793.054	5.170.193	3.007.345	2.914.117	76,11	58,17	56,36
1995	6.987.201	5.260.664	3.302.726	3.183.828	75,29	62,78	60,52
1996	7.186.898	5.474.456	3.627.637	3.515.180	76,17	66,26	64,21
1997	7.392.302	5.783.203	3.645.165	3.510.294	78,23	63,03	60,70
1998	7.603.576	5.852.742	3.723.763	3.492.890	76,97	63,62	59,68
1999	7.820.889	5.922.281	3.802.361	3.528.591	75,72	64,20	59,58
2000	8.044.413	6.119.658	3.820.208	3.533.692	76,07	62,43	57,74
2001	8.274.325	6.046.286	4.099.151	3.750.723	73,07	67,80	62,03
2002	8.548.702	6.263.117	4.046.536	3.694.487	73,26	64,61	58,99
2003	8.832.177	6.502.047	4.211.852	3.845.420	73,62	64,78	59,14
2004	9.125.052	6.740.977	4.377.167	3.970.090	73,87	64,93	58,89
2005	9.427.219	7.167.619	4.502.353	4.137.662	76,03	62,82	57,73
2006	9.627.269	7.233.522	4.793.841	4.410.334	75,14	66,27	60,97
2007	9.827.522	7.606.137	4.927.369	4.547.962	77,40	64,78	59,79
2008	10.027.643	7.799.274	5.062.831	4.713.496	77,78	64,91	60,44
2009	10.227.299	7.958.190	5.183.183	4.799.627	77,81	65,13	60,31
2010	10.426.154	8.069.318	5.227.424	4.929.461	77,39	64,78	61,09
2011	10.624.495	8.264.595	5.370.695	5.075.307	77,79	64,98	61,41
2012	10.880.545	8.464.598	5.517.740	5.175.088	77,80	65,19	61,14
2013	11.142.766	8.669.442	5.668.656	5.322.868	77,80	65,39	61,40
2014	11.411.307	8.879.242	5.823.542	5.479.953	77,81	65,59	61,72
Media	8.628.252	6.578.409	4.148.759	3.875.870	76,11	62,40	58,35

FUENTE: Elaboración propia según datos estadísticos del Anexo Nº 1

PO=Población ocupada=Empleo=Demanda de trabajo=Demanda laboral=Demanda ocupacional

Ahora la oferta de trabajo expresada porcentualmente en términos de población total (PT), cuando durante 1990 existían 4.618.822 personas aptas para trabajar que representaban aproximadamente 74.97% de PT; mientras en 2014 estas cantidades aumentaron sustancialmente hasta registrar 8.879.242 habitantes dispuestos en cumplir ciertas funciones laborales los cuales significan 77.81%

respecto a la población total, con media estimada de 6.578.409 habitantes dispuestos a trabajar en cualquier actividad económica que implica 76.11% como promedio entre 1990–2014 (ver **Cuadro Nº 1**). Como se puede observar claramente cuando las cifras crecen más en términos absolutos que porcentualmente cuando los datos estadísticos de PT, PET, y PEA son paralelos con crecimientos similares. Al respecto solamente la población desocupada (PD) representado al desempleo abierto puede adquirir tendencia cíclicamente creciente y decreciente, cuando se aplican medidas correctivas tendientes a eliminar desequilibrios crónicos en el mercado laboral. Entonces, está muy claro las características estructurales sobre la oferta laboral descrita.

3.1.1.1 Población económicamente activa (PEA)

La PEA forma parte de población total que participa activamente en actividad productiva del país. Se refiere a todas las personas con edades comprendidas entre 15 hasta 65 años, este grupo comprende el empleo (PO) y restante la población desocupada (PD). Entonces, contablemente fue posible establecer las siguientes identidades: $PEA=PO+PD$ donde finalmente queda $PD=DC+DA$. Estas igualdades contables permiten comprender la formación y deducción para demanda de trabajo básicamente, principalmente determinar cuya cantidad de personas ocupadas realizando diversas actividades económicas mencionadas.

En 1990 existían 2.333.564 habitantes que integran PEA los cuales representan 50.52% de PET, mientras durante 2014 estas cantidades aumentaron sustancialmente hasta registrar 5.823.542 personas económicamente activas para ejercer actividades productivas que significaron 65.59% de PET, cuyos promedios anuales son 4.148.759 habitantes y 62.40% con respecto a PET observados entre 1990–2014 (ver **Cuadro Nº 1**). Entonces, estas cifras hacen dar cuenta sobre la dinámica e importancia relativa de PEA relacionada directamente con empleo representada por población ocupada como estimador.

Contablemente se verifica $PEA=PO+PD$; vale decir, población económicamente activa comprende población ocupada y desocupada, esta última igualmente contempla $PD=DC+DA$, donde DC denota desocupada cesante, y DA significa desocupada aspirante. Entonces, las identidades fueron oportunamente aclaradas, solamente queda evaluar y sacar conclusiones reales al respecto mediante datos estadísticos elaborados en el **Anexo N° 1** donde se detallan todas las identidades necesarias cuando la población total (PT) queda dividida entre población en edad de trabajar (PET) y población en edad de no trabajar (PENT), siendo aspectos vitales para propósitos analíticos sobre factor poblacional componente mayormente dinámico de economía boliviana descrita.

3.1.2 Demanda de trabajo representada por población ocupada (PO)

La demanda de trabajo, según los datos estadísticos obtenidos durante 1990 existían aproximadamente 2.165.548 personas ocupadas realizando diversas actividades económicas, estas mismas cantidades en 2014 aumentaron hasta registrar 5.479.953 trabajadores; cuyo incremento resultó 3.314.405 puestos laborales durante los últimos 25 años (ver **Cuadro N° 1**). Este comportamiento es coherente con crecimiento poblacional dentro las tendencias naturales que tienen cualquier país como Bolivia particularmente sobre este tema estudiado.

Además, la demanda de trabajo fue posible expresar porcentualmente en términos relativos con respecto a la PET. Entonces, durante 1990 habían 2.165.548 personas ocupadas que representan 46.89% de PET y llegando al 2014 estas cifras aumentaron hasta registrar 5.479.953 puestos laborales lo cual significa 61.72% de PET, cuyo porcentaje promedio entre 1990–2014 fluctúa alrededor 58.35% (ver **Cuadro N° 1**). Estos resultados dan cuenta sobre desequilibrios observados en el mercado laboral correspondiente a la economía boliviana, siendo entre las características estructurales que tiene predominancia desde el año 1990. Asimismo, estos datos descritos, empiezan generar los

primeros indicios sobre bajo nivel de demanda ocupacional, la cual apenas cubre el 58% de fuerza laboral existente, donde se perciben los notorios desequilibrios en el mercado laboral con muchas deficiencias y precariedades.

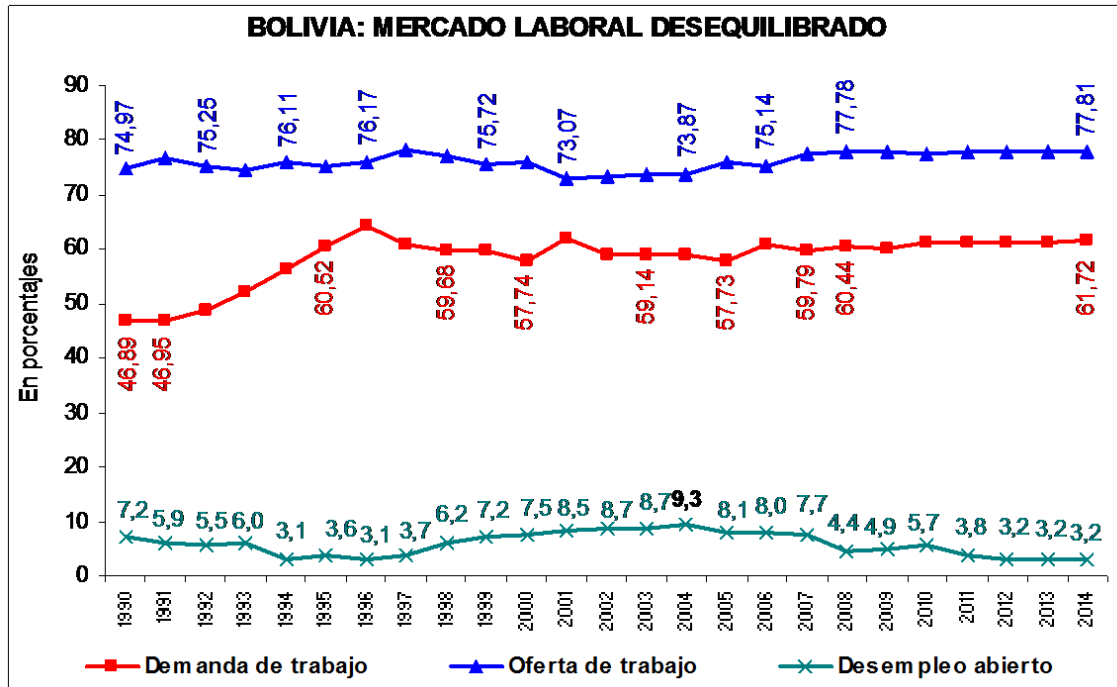
Los anteriores resultados empiezan reflejar una situación crítica del mercado laboral donde la demanda solamente absorbe el **58%** de oferta, los restantes **42%** llegan conformar desocupación siendo parte del desequilibrio y desempleo persistente. Entonces, progresivamente se llega confirmar sobre un **empleo precario crónicamente deficitario**; son sucesiones aproximaciones al punto central, cuando la población ocupada tiende crecer pero a tasas bastante precarias en comparación a la población en edad de trabajar más acelerada.

La cifra promedio 58% significa de cada 100 personas en edad de trabajar, solamente **58** tienen empleo y las restantes **42** se encuentran desempleadas. Entonces, estas cifras reflejan los primeros indicios de un mercado laboral desequilibrado donde cuya oferta de trabajo supera notoriamente a la demanda ocasionando los persistentes índices desocupacionales elevados. Citado déficit crónico ocupacional encabeza las características estructurales de todas las economías sean éstas subdesarrolladas como desarrolladas, donde se acostumbran denominarse desempleo natural voluntariamente generado citado.

3.1.2.1 Mercado laboral desequilibrado estructuralmente

Los desequilibrios del mercado laboral generalmente se presentan cuando una oferta resulta mayor a la demanda ($\text{oferta} > \text{demanda}$) o viceversa, donde este primer caso se registra frecuentemente en todos los países. Es normal citada situación problemática, pero resulta totalmente incoherente con principios de racionalidad económica, y entre alternativas óptimas sería lograr equilibrio sostenible. Entonces, existen elementos necesarios para analizar aquella condición dentro de la economía boliviana durante 1990–2014 que son 25 años.

GRAFICO N° 1



FUENTE: Elaboración propia con datos del Cuadro N° 1 y Anexo N° 1

Por cuanto, el **Grafico N° 1** muestra las características sobre comportamiento de **oferta laboral** entre 1990–2014, la cual presenta tendencia estacionaria con ligero ascenso sin mayores fluctuaciones, se mueve alrededor del 76.11% promedio respecto de población total (PT); durante 1990 mencionada cifra alcanzó 74.97% y 77.81% en 2014. Entonces, este nivel registrado no sufrirá cambios considerables próximamente, puesto que el crecimiento poblacional y PET aparecen paralelas en términos absolutos pero porcentualmente muestran tendencias diferentes muy relativas. Son situaciones concretas resultado de un comportamiento natural que viene siguiendo y marcando la economía boliviana.

Asimismo, el **Grafico N° 1** muestra las características del comportamiento de **demanda laboral** observada entre 1990–2014, la cual presenta tendencia estacionaria con leves fluctuaciones, se mueve alrededor 58.35% en promedio respecto a PET; durante 1990 cuya cifra citada alcanzó 46.89% y 61.72% al finalizar 2014. Estos resultados dan cuenta sobre baja capacidad demandadora

de empleo en economía boliviana debido a la insuficiente inversión realizada, falta en factores de competitividad laboral, y notorias condiciones precarias para realizar diversas actividades económicas con carácter industrial transformativo.

Por consiguiente, según el **Grafico N° 1** se observa notorio desequilibrio estructural en el mercado laboral boliviano durante 1990–2014, donde oferta de trabajo es superior a la demanda, citada diferencia alcanzó **17.77%** como promedio entre 25 años ocurridos. Al respecto, una situación óptima sería lograr equilibrio sostenible a largo plazo siendo una máxima aspiración. Asimismo, aquella cifra promedio 58.35% significa que demanda efectiva cubre el **58%** de oferta laboral y aquellas restantes **42%** quedan desocupadas sin respuesta por el mercado formal, más bien se trasladan hacia sector informal como resultado de problemas estructurales existentes ampliamente cuestionados actualmente.

Como resumen final, el mercado laboral boliviano durante 1990–2014 presenta marcado desequilibrio del **17.77%**, donde la oferta resulta superior a la demanda en este porcentaje citado. Estas cifras significan que aquella población ocupada solo cubre el **58%** de PET frente a 76% respecto a población total. Estas diferencias numéricas reflejan los problemas estructurales propios respecto al nivel de empleo existente y sus características particulares, siendo parámetros referenciales que sirven para tomar decisiones apropiadas.

La cifra promedio 58% significa de cada 100 personas en edad de trabajar, solamente **58** tienen empleo y las restantes **42** se encuentran desempleadas. Finalmente, el mercado laboral boliviano enfrenta desequilibrio estructural del **17.77%** (ver **Cuadro N° 1**). Estos valores numéricos carecen de resultados óptimos tampoco alentadores, al contrario son incoherentes con principios de racionalidad económica, incorporando problemas estructurales propiamente citados, esta situación crítica puede continuar mientras no se adopten medidas correctivas para atenuar y reorientar nuevamente cuyos desafíos estructurales.

Según datos observados, el empleo resulta bajo durante 1990–2014 apenas cubre un 58% de PET como promedio que significa de cada 100 personas en edad de trabajar, solamente 58 encuentran ocupación realizando diversas actividades económicas y aquellas restantes 42 no tienen fuentes laborales con situaciones críticas, conformando la población desocupada (PD). Entonces, se observa persistente situación crítica correspondiente al mercado ocupacional.

3.1.2.1.1 Desempleo en el mercado laboral

La población desocupada (PD) se refiere al número de personas laboralmente activas pero sin trabajo. Contablemente sería: $PD=DC+DA$, DC= Desocupada cesante, y DA=Desocupada aspirante (ver **Anexo N° 1**). Por consiguiente, cuya población sin ocupación representa el **desempleo** de la economía. Según datos estadísticos elaborados en mencionado cuadro, durante 1990 habían 168.017 habitantes desocupados que representaban el 7.2% de PEA; mientras cuyas cifras al finalizar 2014 variaron sustancialmente hasta registrar 186.353 entre hombres-mujeres desempleados los cuales significan 3.2% de PEA, con promedio 239.483 personas sin fuentes ocupacionales equivalentes **5.9%** de PEA. Entonces, estos resultados son bastante desalentadores tanto así preocupantes porque es inadmisibles la existencia significativa del desempleo insostenible desde los principios de racionalidad económica y social estudiado.

Según datos obtenidos, el desempleo presenta índices desocupacionales con tendencia decreciente desde 7.2% en 1990 hasta anotar 3.2% al finalizar 2014, cuyo promedio anual fluctúa sobre **5.9%** entre 1990–2014. Asimismo, se puede **advertir** dos periodos marcadamente diferentes con trayectorias opuestas; el primero comprende 1990–2004 donde las cifras muestran comportamiento ascendente notorio hasta registrar valor máximo 9.3% durante 2004, y un segundo contempla 2005–2014 intervalo temporal que trae tasas descendientes terminando en 3.2% como valor mínimo (ver **Gráfico N° 1**). De todas maneras,

los resultados observados no son óptimos tampoco alentadores, todavía se encuentran sobre niveles bastante elevados, cuya situación crítica preocupa al Estado boliviano y debe adoptar medidas correctivas para revertir el referido problema estructural del mercado laboral mantenido toda la vida sin corregirlo.

El desempleo promedio anual de **5.9%** observado durante 1990–2014, resulta cifra bastante elevado para economía boliviana, guarda total incoherencia con principios de racionalidad económica y eficiencia. Entonces, un valor óptimo sería tendiente al 0%; vale decir, alcanzar desocupación natural cuyos índices se encuentran entre 1% hasta 3% según crecimiento vegetativo de cada país.

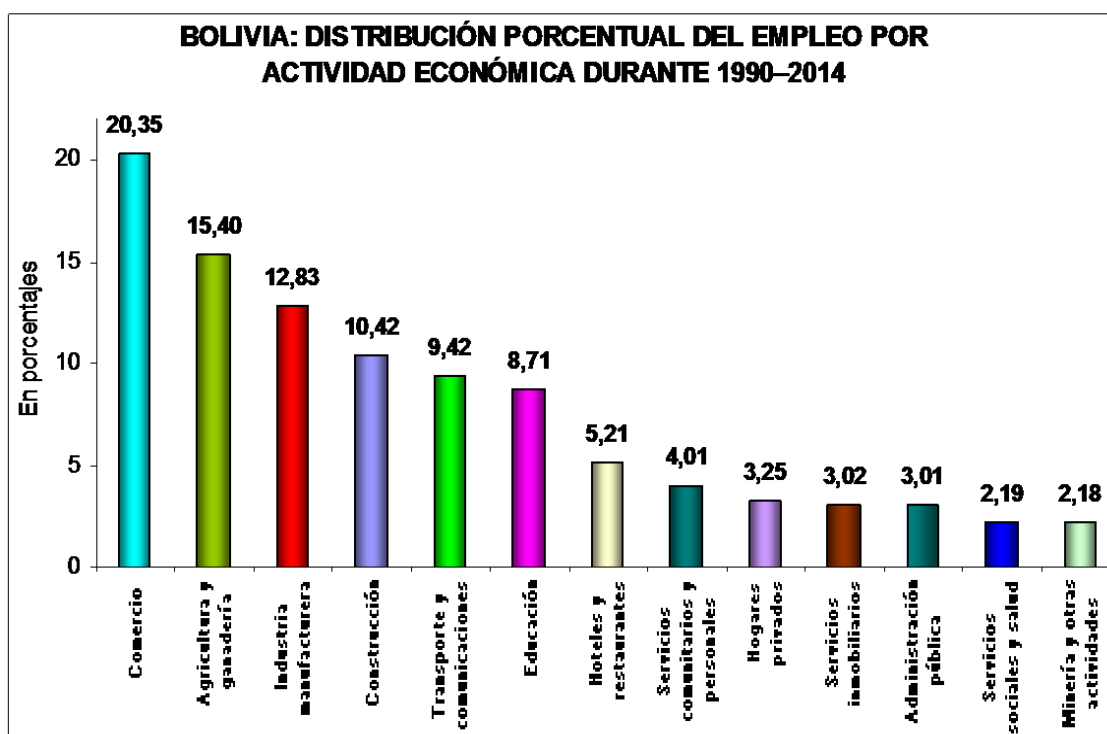
3.1.2.2 Demanda de trabajo por actividad económica

En Bolivia la población ocupada se encuentra distribuida entre 16 actividades económicas: 1) Agricultura y ganadería, 2) Silvicultura y pesca, 3) Minería, 4) Industria manufacturera, 5) Producción de electricidad y gas, 6) Construcción, 7) Comercio, 8) Hoteles y restaurantes, 9) Transporte y comunicaciones, 10) Intermediación financiera, 11) Servicios inmobiliarios, 12) Administración pública, 13) Educación, 14) Servicios sociales y salud, 15) Servicios comunitarios y personales, y 16) Hogares privados. Entonces, la siguiente tarea consistió determinar el orden de importancia relativa asumida; vale decir, rubros mayores concentradores del empleo y sectores menores absorbedores citados.

Al respecto, durante 1990–2014 la demanda laboral por actividad económica se distribuye según el siguiente orden de importancia relativa en promedio: comercio 20.35%, agricultura y ganadería 15.40%, industria manufacturera 12.83%, construcción 10.42%, transporte y comunicaciones 9.42%, educación 8.71%, hoteles y restaurantes 5.21%, servicios comunitarios y personales 4.01%, hogares privados 3.25%, servicios inmobiliarios 3.02%, administración pública 3.01%, servicios sociales y salud 2.19%, minería y otras actividades

2.18% (intermediación financiera, silvicultura y pesca, producción de electricidad y gas) (ver **Gráfico N° 2**). Cuya distribución descrita guarda coherencia con una economía subdesarrollada donde el sector informal tiene presencia dominante basada sobre las ventas comerciales. Entonces, el orden de importancia relativa respecto a la total demanda laboral, permitió establecer rubros mayores concentradores de trabajo. Además, el sector servicios durante últimos años 2007–2015 aumentó significativamente en desmedro de las actividades productivas manufactureras, agropecuarias, alimenticias, y otras.

GRAFICO N° 2



FUENTE: Elaboración propia según datos estadísticos del **Anexo N° 2**

De forma conclusiva, el comercio constituye la actividad económica mayor concentradora del empleo en Bolivia con aproximadamente 20.35% respecto al total estimado, seguido por agricultura y ganadería que posee 15.40%, industria manufacturera logra captar 12.83%, y construcción tiene 10.42%; las cuatro absorben 59% de población ocupada; vale decir, estos rubros mencionados demandan mayor cantidad de trabajo; mientras otras restantes con menor

importancia relativa solamente llegan representar 41% como promedio observado durante 1990–2014 (ver **Gráfico Nº 2**). Según este análisis cuantitativo han sido respondidas sobre la problemática estructural que atinge al mercado laboral. Asimismo, cuyas cifras expuestas gráficamente guardan coherencias internas con características rurales tanto urbanas que presenta la economía boliviana en 25 años transcurridos con cambios bastante notables.

3.1.2.2.1 Cambios del empleo según la actividad económica

La distribución del empleo nacional según actividad económica observada durante 1990–2014 responde al movimiento demográfico registrado en forma dinámica; vale decir, hace cinco décadas atrás la población boliviana era eminentemente rural, más del 65% de los habitantes vivían en áreas rurales, mientras llegando al año 2014 cuyas cifras se invirtieron cuando alrededor 70% habitan en centros urbanos ciudades capitales y distritos intermedios como El Alto, Warnes, Riberalta, entre otros, donde la población ocupada mayormente se encuentra dedicada a la actividad comercial que forma parte del sector informal, cuando predomina las ventas al por mayor y menor con productos del contrabando que las dos últimas décadas logra aumentar notoriamente sin precedentes históricamente en desmedro del empleo productivo y otros rubros. Entonces, resulta muy preocupante la creciente urbanización donde las ciudades se saturan con inminentes colapsos ambientales y otros problemas para la salud; según esta tendencia es importante adoptar medidas correctivas tendientes a equilibrar asentamientos humanos siempre con visión productiva.

3.1.2.3 Empleo formal e informal estimado

Según múltiples trabajos realizados e innumerables publicaciones, el empleo informal se refiere a las labores dedicadas a la actividad económica oculta no declarada para evadir obligaciones fiscales y otros controles administrativos.

Forma parte de una economía sumergida junto a las actividades ilegales que mayormente existen en países subdesarrollados como Bolivia, siendo una estrategia de subsistencia sorteando hábilmente la pobreza generalizada. Mientras la ocupación formal opera legalmente cumple todas las exigencias y requisitos mínimos que la ley estipula dentro los marcos de legislación laboral.

De esta forma el **Cuadro Nº 2** muestra los datos estadísticos sobre empleo formal e informal estimado durante 1990–2014, donde las cifras son elocuentes en señalar que la informalidad tiene predominancia incuestionable notoriamente superior a las ocupaciones formales legalmente establecidas. Es una realidad crítica propia de un país subdesarrollado como Bolivia con una economía oculta mayormente cuando se trata del mercado laboral informalmente constituido.

CUADRO Nº 2
BOLIVIA: EL EMPLEO FORMA E INFORMAL ESTIMADO

Años	En Nº de personas			En % del total		
	Formal	Informal	TOTAL	Formal	Informal	TOTAL
1990	836.984	1.328.563	2.165.548	38,65	61,35	100,00
1991	844.786	1.424.924	2.269.710	37,22	62,78	100,00
1992	861.239	1.495.092	2.356.331	36,55	63,45	100,00
1993	918.431	1.655.647	2.574.078	35,68	64,32	100,00
1994	1.016.735	1.897.382	2.914.117	34,89	65,11	100,00
1995	1.104.151	2.079.676	3.183.828	34,68	65,32	100,00
1996	1.299.211	2.215.970	3.515.180	36,96	63,04	100,00
1997	1.403.767	2.106.527	3.510.294	39,99	60,01	100,00
1998	1.296.910	2.195.980	3.492.890	37,13	62,87	100,00
1999	1.293.581	2.235.010	3.528.591	36,66	63,34	100,00
2000	1.327.255	2.206.438	3.533.692	37,56	62,44	100,00
2001	1.450.405	2.300.319	3.750.723	38,67	61,33	100,00
2002	1.325.952	2.368.536	3.694.487	35,89	64,11	100,00
2003	1.414.730	2.430.690	3.845.420	36,79	63,21	100,00
2004	1.431.218	2.538.873	3.970.090	36,05	63,95	100,00
2005	1.554.520	2.583.143	4.137.662	37,57	62,43	100,00
2006	1.619.916	2.790.418	4.410.334	36,73	63,27	100,00
2007	1.554.948	2.993.014	4.547.962	34,19	65,81	100,00
2008	1.685.075	3.028.421	4.713.496	35,75	64,25	100,00
2009	1.669.790	3.129.837	4.799.627	34,79	65,21	100,00
2010	1.691.791	3.237.670	4.929.461	34,32	65,68	100,00
2011	1.695.660	3.379.647	5.075.307	33,41	66,59	100,00
2012	1.629.635	3.545.453	5.175.088	31,49	68,51	100,00
2013	1.540.970	3.781.898	5.322.868	28,95	71,05	100,00
2014	1.468.079	4.011.874	5.479.953	26,79	73,21	100,00
Promedio	1.357.430	2.518.440	3.875.870	35,49	64,51	100,00

FUENTE: Elaboración propia con datos del Anexo Nº 1, INE, UDAPE, BCB, Fundación Milenio

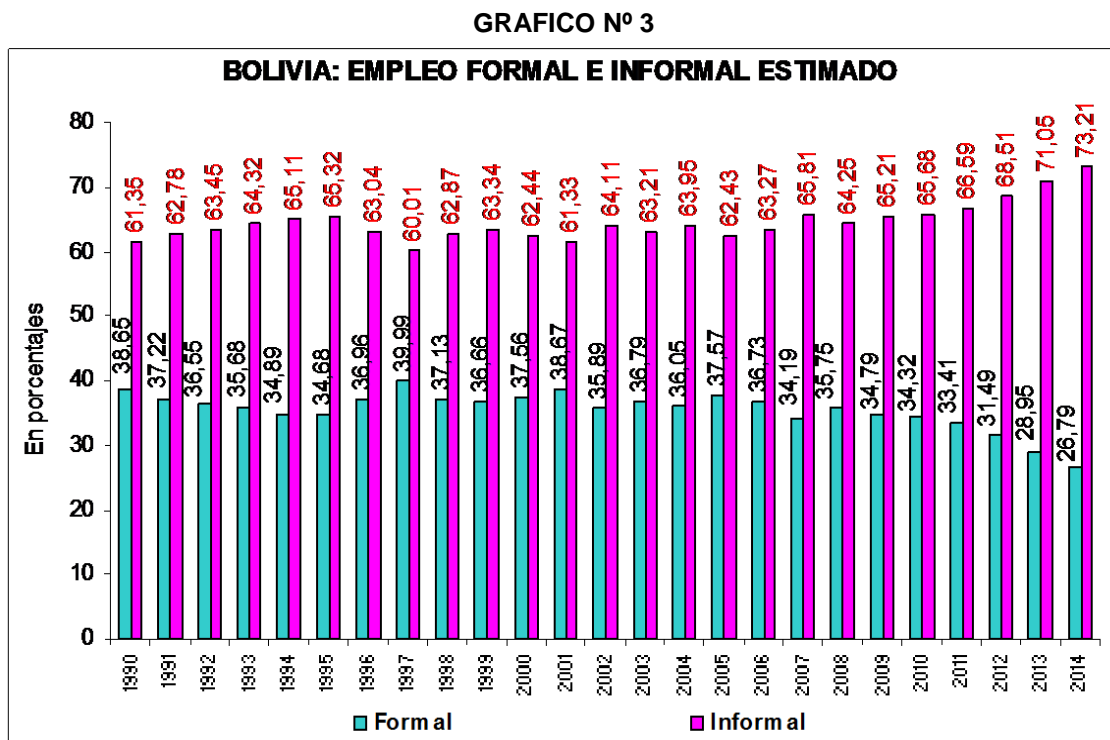
Por cuanto, el **empleo formal** cuyas cantidades presentan tendencia creciente pero muy lenta desde 836.984 trabajadores que representan 38.65% del total trabajo existente durante 1990, hasta registrar 1.468.079 personas ocupadas

realizando diversas actividades legalmente constituidas las cuales significan 26.79% al finalizar 2014, con promedios anuales alrededor 1.357.430 hombres tanto mujeres y 35.49% del total, donde su crecimiento anualmente asciende 2.57% entre 1990–2014. Mientras, el **empleo informal** sus datos estadísticos muestran tendencia ascendente más acelerada desde 1.328.563 trabajadores que representan 61.35% del total durante 1990, hasta apuntar 4.011.874 personas ocupadas realizando diversas actividades ilegalmente establecidas las cuales significan 73.21% en 2014, con promedios anuales alrededor 2.518.440 hombres tanto mujeres significando aproximadamente 64.51% del total, donde su crecimiento anualmente ascendió 4.75% (ver **Cuadro Nº 2**). Por cuanto los resultados son contundentes en afirmar que la población ocupada informal crece más aceleradamente que el propio empleo formal público-privado

Entonces, el mercado laboral boliviano está compuesto por mayor cantidad de empleo informal que representa alrededor **64.51%** del total en promedio mientras el restante **35.49%** constituye empleo formal durante los últimos 25 años. Sin duda alguna, esta realidad crítica tiene múltiples explicaciones, entre las más relevantes son la debilidad, fragilidad y deficiencia institucional del Estado boliviano, problemas estructurales productivos, aumento del contrabando, falta de mayores oportunidades de empleo formal, inexistente transformación productiva e industrialización del país, círculo vicioso de la pobreza y sistema educativo memorístico, mala calidad de los recursos humanos. Estos problemas inducen generar economía sumergida oculta no declarada oficial ni legalmente que evaden obligaciones fiscales y controles administrativos por parte de órganos gubernamentales con fines regulatorios y poner reglas de juego para normal funcionamiento de actividades económicas. Igualmente fue posible incorporar causas instituciones al no construir prestigio e imagen institucional de alta credibilidad y confianza de las instituciones públicas, más que todo capacidad para generar condiciones mínimas y favorables tendientes hacia aquella mayor formalización del mercado laboral.

3.1.2.3.1 Tendencias del empleo formal e informal sus características

El empleo formal expresado porcentualmente en términos de la ocupación total establecida, cuyas cifras presentan marcada tendencia decreciente desde 38.65% durante 1990 hasta registrar 26.79% al finalizar 2014 con promedio anual alrededor 35.49% entre 1990–2014. Mientras cuyo empleo informal sus datos estadísticos muestran comportamiento creciente mayormente acelerado desde 61.35% en 1990 hasta apuntar 73.21% una vez finalizado gestión 2014 registrando media anual alrededor 64.51% dentro del periodo comprendido entre 25 años (ver **Gráfico N° 3**). Esta trayectoria asumida es en desmedro de las cuentas fiscales donde las recaudaciones tributarias son precarias e insuficientes para financiar el funcionamiento del sector público y atender múltiples demandas sociales prioritarias; vale decir, cuya informalidad perjudica enormemente al Estado boliviano en términos financieros porque reduce su capacidad recaudadora impositiva generando la insuficiencia presupuestaria para cumplir sus obligaciones de transferencias financieras de recursos citados.

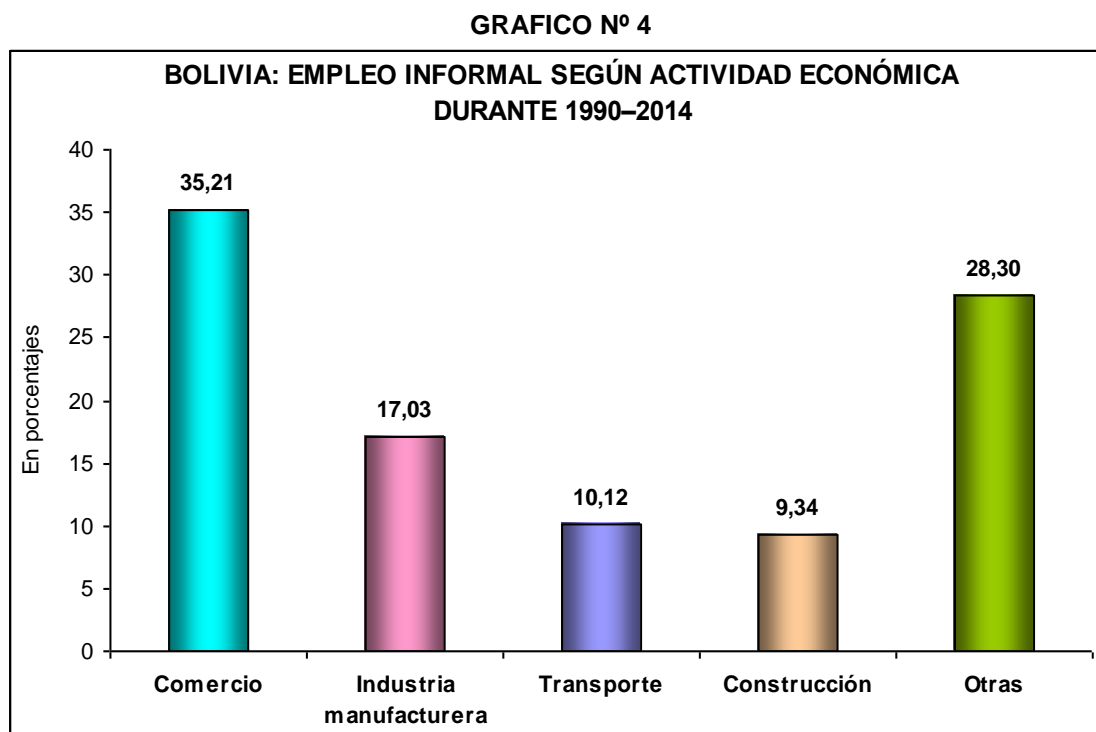


FUENTE: Elaboración propia con datos del Cuadro N° 2

El hecho más preocupante es constante crecimiento del empleo informal, se agudiza los últimos cuatro años 2011–2014 alcanzado cifra máxima alrededor 73.21% respecto al total ocupación que tuvo lugar durante 2014; vale decir, la bonanza económica por auge de precios internaciones viene acompañada del creciente informalidad en desmedro de recaudaciones tributarias para cuentas fiscales, como resultado de las fallas del mercado laboral, donde la aplicación de políticas públicas no necesariamente soluciona el problema estructural, cuando las categorías ocupacionales tienen influencia significativa al aspecto adverso compuesta de puestos laborales por cuenta propia y familiares citados.

3.1.2.3.2 Empleo informal según actividad económica

Inicialmente se había determinado la existencia de 16 actividades económicas mayormente reconocidas desde agropecuaria hasta hogares privados. La siguiente tarea ha sido establecer los rubros donde mayormente se concentra el empleo informal con sus respectivas características estructurales gravitantes.



FUENTE: Elaboración propia con datos del INE, UDAPE, MEFP

Al respecto, durante 1990–2014 el empleo informal por actividad económica es distribuido según el siguiente orden de importancia relativa en promedio: comercio 35.21%, industria manufacturera 17.03%, transporte 10.12%, construcción 9.34%, y otras 28.30% (ver **Gráfico N° 4**). Sin duda alguna aquellos trabajadores informales se dedican mayormente a la actividad comercial, industrial manufacturera y transporte, los tres representan 62.36%, mientras las restantes 37.64% tiene menor importancia relativa. Finalmente, el empleo informal se caracteriza por constituir la relación laboral sin cumplir las formalidades legales, generalmente son trabajos por **cuenta propia** siendo su principal característica estructural del sector informal cada vez más creciente.

3.1.2.4 Calidad del empleo

El enfoque cuantitativista actual define a la calidad del empleo “como elevada productividad, rendimiento y competitividad laboral de mano de obra en términos productivos (aportes a la producción), donde el factor educativo y permanente capacitación son elementos vitales para alcanzar trabajo altamente calificado”. Entonces, las actividades de adiestramiento y destreza intelectual conjuntamente con información actualizada al día contribuyen notoriamente a ocupar posiciones privilegiadas en actividades académicas y administrativas, donde economía del conocimiento es nueva revolución productiva del Siglo XXI.

3.1.2.4.1 Mano de obra calificada

“Mano de obra calificada” significa productividad, rendimiento y competitividad laboral elevados del factor trabajo (población ocupada), cuyos atributos adquiridos acumulativamente son traducidos en la producción con mayor valor agregado. Esta situación altamente favorable solamente pueden mostrar los países desarrollados que integran los grupos G8 y G20 según clasificaciones establecidas por su capacidad generadora de ingresos propios, estos

denominados actualmente “economías desarrolladas” con base productiva ancha y amplia, donde apostaron a industrias estratégicas de alta rentabilidad.

Los indicadores analizados entre 1990–2014 para el caso boliviano, todos dan cuenta sobre “mano de obra calificada” inexistente como promedio general. Aquella población ocupada aproximadamente 5.479.953 trabajadores hasta gestión 2014 se encuentra concentrada en actividades económicas milenarias y ancestralmente tradicionales con notoria baja productividad, rendimiento y competitividad laboral como son comercio, agropecuaria, manufactura, entre otras. Los trabajadores realizan actividades aplicando simples experiencias acumuladas a través del tiempo, **no actúan según criterios optimizadores ni eficiencia económica**; vale decir, desconocen los conceptos estratégicos sobre economía del conocimiento como la nueva revolución productiva del Siglo XXI.

3.1.2.4.2 Mano de obra no calificada

Los datos analizados anteriormente dan cuenta sobre predominio de mano de obra no calificada (mala calidad del factor trabajo) en economía boliviana durante 1990–2014, donde los indicadores finales como balances definitivos, dieron resultados desalentadores que confirmaron esta situación crítica. Aquellos aproximadamente 5.479.953 trabajadores existentes hasta el año 2014 realizan actividades productivas según criterios empíricos y simples experiencias acumuladas a través del tiempo, no actúan en función a nuevas técnicas y novedosos atributos adquiridos mediante conocimientos prácticos, habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes, capacidades, valores, entre otros.

Como síntesis, en economía boliviana predomina “mano de obra no calificada” con muy mala calidad; vale decir, el factor trabajo (población ocupada) durante 1990–2014 contribuye y aporta escasamente a la producción, no existe intervención eficiente de obreros en procesos productivos donde tecnología del

conocimiento sobre “saber hacer bien” totalmente ausente y no coopera a competitividad internacional. Situación crítica sumamente desfavorable para el mercado laboral con mayor empleo informal que formal cuyo caso desfavorable ratifica aspecto adverso observado en desmedro de las cuentas fiscales citado.

3.1.2.5 Factores determinantes del mercado laboral desequilibrado

Se percibe persistente déficit crónico del empleo y de mala calidad en economía boliviana observado durante 1990–2014. Según datos analizados, la población ocupada llega cubrir el 58% de oferta potencial; vale decir, de cada 100 personas en edad de trabajar, solamente 58 encontraron ocupación realizando diversas actividades económicas y las restantes 42 no poseen fuentes laborales con situaciones críticas que tienden engrosar los índices desocupacionales. Este nivel alcanzado sobre el tema mencionado es problema estructural común generalizado en todos los países subdesarrollados con base productiva estrecha.

Los **factores determinantes** del [empleo precario crónicamente deficitario](#) son atribuibles a problemas estructurales, económicos e institucionales, donde tienen mayor peso relativo ingresos monetarios sumamente escasos; por ende, insuficientes inversiones, que limitan seriamente la realización de tan anhelado proyecto “transformación productiva e industrialización” para reactivar y aprovechar todas las potencialidades que posee Bolivia. Asimismo, esta economía carece de las capacidades necesarias y no puede insertarse competitivamente al comercio exterior aprovechando múltiples oportunidades y ventajas, cuando las condiciones precarias generalizadas son predominantes.

Las anteriores apreciaciones, permitieron encontrar deficiencias en mercado laboral puesto que aquella demanda no cubre toda la oferta existente como primer aspecto desfavorable. Asimismo, economía boliviana donde el escenario concerniente al empleo está afectado por condiciones socioeconómicas de la

población, factor nivel educativo de sus habitantes fue determinante en oferta–demanda ocupacional y parámetro referencial sobre fijación salarial y puestos laborales. Las características estructurales fundamentalmente relevantes según estudio realizado se pueden resumir en aquellos siguientes aspectos esenciales marcadamente diferenciales de acuerdo a la regularidad institucional seguida:

- Mano de obra no calificada con mala calidad, los trabajadores se limitan realizar actividades económicas de baja productividad, rendimiento y competitividad laboral; vale decir, son improductivos concentrados en sectores tradicionales: agropecuaria, comercio, manufactura, entre otras.
- Rigideces salariales y baja remuneración al factor trabajo en el mercado.
- Elevados costos laborales y de bajo rendimiento productivo decreciente.
- Rigideces en regulaciones laborales introducen distorsiones a favor de empleadores y totalmente desfavorables para los trabajadores formales.
- El nivel educativo es factor de competitividad laboral pero no se percibe.
- Recursos humanos de mala calidad en términos laborales y de visión.
- Las expectativas laborales cada vez se acortan y aumenta el desempleo.
- Condiciones laborales precarias e inseguridad en sector privado y público.

El mencionado análisis cuantitativo como cualitativo con respecto a las características particulares del empleo como componente del mercado laboral boliviano correspondiente al periodo 1990–2014, llega suministrar pautas básicas sobre la existencia de riesgos en generar mayor desempleo ante persistente desequilibrio entre oferta y demanda observada, pero también se vislumbran tareas para dar respuestas prácticas adoptando medidas correctivas. Por cuanto, las causas sobre mano de obra no calificada con mala calidad, obedecen a problemas estructurales, económicos e institucionales; los cuales podían superarse progresivamente mediante toma de decisiones trascendentales e históricas, donde aquella capacidad demandadora laboral de la economía es bastante reducida apenas puede absorber una parte de oferta.

3.1.3 Informe final y concluyente del mercado laboral

Mercado laboral desequilibrado durante 1990–2014 donde oferta de trabajo es mayor a la demanda en 18% como promedio; vale decir, existe 76% de población laboralmente activa para emprender ocupaciones, mientras hay solamente 58% de empleo. Más concretamente, de cada 100 personas en edad de trabajar únicamente 58 tienen ocupación cumpliendo diversas actividades económicas y las restantes 42 se encuentran desempleadas sin oportunidades laborales con situaciones críticas aumentando el desempleo, la informalidad, finalmente tomando otros rumbos para sobrevivir; siendo las características estructurales difícilmente superables de un mercado con empleo crónicamente deficitario. Asimismo, la desocupación abierta media asciende alrededor 5.9% cuya cifra bastante elevada que refleja la existencia de desequilibrios laborales marcadamente notorios, inclusive registrándose tasa máxima aproximada 9.3% en 2004 y una mínima 3.2% al finalizar 2014, donde todas son igualmente elevadas tanto preocupantes. Al mismo tiempo, el comercio constituye la actividad económica mayor concentrador del empleo con 20.35% respecto al total, seguido por agricultura y ganadería que poseen 15.40%, industria manufacturera logra captar 12.83%, y construcción tiene 10.42%, las cuatro absorben 59% de población ocupada, cuyos rubros citados demandan mayor cantidad de trabajo; mientras otras restantes con menor importancia relativa solamente llegan representar 41%. Además, la población ocupada presenta mayor cantidad de empleo informal alrededor 64.51% del total mientras el restante 35.49% constituye empleo formal, esta realidad crítica tiene múltiples explicaciones, entre las más relevantes son la debilidad, fragilidad y deficiencia institucional del Estado boliviano sin mayor visión para transformar la realidad. Entre los problemas mayormente preocupantes para cualquier gobierno siempre fue el creciente sector informal y contrabando, cuyas deficiencias estructurales afectan seriamente los ingresos fiscales en desmedro de recursos económicos para realizar inversiones en formación del capital humano referido.

3.2 Los salarios como pagos realizados en el mercado laboral

El salario queda definido como “cantidad de remuneración monetaria **pagado** mensualmente por empleadores privados y públicos a los trabajadores que prestaron servicios personales realizando ciertas actividades económicas”. Además, llega a constituir precio del trabajo que puede fijarse en forma bilateral entre dos partes contratante y empleado. Algunas veces existe negociación colectiva con sindicatos laborales y organizaciones empresariales, quienes por mutuo acuerdo pueden fijar montos salariales convenientes para ambas partes.

Mientras, ingreso personal comprende aquella “cantidad de dinero **recibido** mensualmente por una persona como justa retribución al trabajo realizado para empleadores privados y públicos dentro los contratos acordados”. Asimismo, significa “entrada de recursos monetarios para habitantes como remuneración por realizar alguna actividad y otros conceptos”. Entonces, se refiere al flujo de ingresos económicos privados percibidos periódicamente por las personas. Asimismo, quedan muy esclarecidos los conceptos conducentes hacia mejor manejo y comprensión sobre aspectos retributivos en el mercado laboral citado.

En términos cuantitativos, salario e ingreso personal son iguales sólo difieren conceptualmente; vale decir, desde los empleadores significa **pago** mientras para trabajadores representan el **ingreso**. Con estas aclaraciones quedaron subsanadas ciertas discrepancias mantenidas por cierto tiempo, donde las precisiones conceptuales emitidas contribuyeron y aportaron notoriamente al mercado laboral sus tendencias salariales como justa retribución al trabajo considerado creador del valor agregado en actividad económica productiva. Como se puede notar, los salarios muchas veces denominados **sueldos**, constituyen contraprestaciones que reciben los trabajadores a cambio del trabajo realizado para un empleador, cuyas cuantías se establecen en los contratos laborales. Al final, son **pagos al factor trabajo en dinero** actualmente por periodos definidos.

3.2.1 Salarios nominales y reales

Según literatura económica se observan dos tipos de salarios: 1) nominal, y 2) real. Entonces, salario nominal representa la cantidad de dinero que recibe el trabajador por su fuerza de trabajo. Mientras, salario real significa cantidad de bienes y servicios que realmente se puede comprar con cierto monto de dinero percibido, se encuentra relacionado a estos precios de productos consumidos.

El salario real expresa “la cantidad de bienes y servicios que realmente puede adquirir un trabajador para consumo diario con sueldo nominal recibido”¹⁶. Se refiere al poder de compra, capacidad adquisitiva y valor real del dinero de sueldos percibidos. Entonces, existen marcadas diferencias entre salario nominal y real determinado por influencia de **precios** generales. Definitivamente, **los salarios reales** quedan determinados y afectados por la **inflación** existiendo una relación inversa entre ambas variables cuantitativas; vale decir, aumenta la segunda y disminuyen los primeros o viceversa. Mientras, los salarios nominales mantienen su valor invariante no cambian frente al efecto inflacionario siendo su principal característica propia. Cuyo aspecto descrito se asemeja a la siguiente evidencia empírica ampliamente sustentada por la teoría monetaria: el valor nominal del dinero es constante, mientras su valor real varía en función al nivel general de precios, percibiéndose una relación inversa entre ambas dimensiones referidas. Entonces, se emitieron suficientes argumentos para distinguir la diferencia marcada de ambos elementos estudiados y solamente queda analizar aquellas tendencias adquiridas durante 1990–2014.

3.2.1.1 Salario nominal privado, público y promedio nacional

El **salario nominal privado** es pagado por las organizaciones y entidades privadas que generalmente comprenden empresas (microempresas, pequeñas,

¹⁶ Internet. WIKIPEDIA. La enciclopedia libre. INGRESO REAL.

medianas, y grandes) dedicadas a la producción de bienes y servicios. Como ejemplos se pueden citar algunas de tantas: SOBOCE, PIL, Sistema bancario, VIVA, TIGO, etc. Entonces, los datos estadísticos entre 1990–2014 se muestran en el **Cuadro N° 3** donde los sueldos mensuales presentan marcada tendencia creciente desde Bs1.135 durante 1990 hasta registrar Bs3.867 en 2014 con media aproximada Bs2.084 mensualmente, donde crecimiento promedio anual alrededor 5.30% una variación porcentual bastante baja. Entonces, los salarios privados son muy precarios e insuficientes para un país pobre como Bolivia, cuyos montos monetarios no permiten generar ahorro ni inversiones para los trabajadores quienes deben conformarse con estos pagos escasos para vivir.

CUADRO N° 3
BOLIVIA: SALARIO MEDIO NOMINAL Y REAL POR SECTOR

Años	Expresado en Bolivianos/mes					
	NOMINAL			REAL (1995 = 100)		
	Privado	Público	PROMEDIO	Privado	Público	PROMEDIO
1990	1.135	701	918	1.026	695	861
1991	1.138	732	935	1.112	645	879
1992	1.137	738	938	1.126	663	895
1993	1.149	742	946	1.123	658	891
1994	1.261	759	1.010	1.135	676	906
1995	1.269	780	1.025	1.192	689	941
1996	1.339	782	1.061	1.263	737	1.000
1997	1.443	864	1.154	1.298	778	1.038
1998	1.581	910	1.246	1.327	764	1.045
1999	1.696	956	1.326	1.391	785	1.088
2000	1.798	1.044	1.421	1.411	820	1.115
2001	1.928	1.163	1.546	1.493	900	1.197
2002	2.015	1.290	1.652	1.543	987	1.265
2003	2.117	1.376	1.747	1.568	1.019	1.294
2004	2.270	1.374	1.822	1.610	974	1.292
2005	2.333	1.397	1.865	1.553	937	1.245
2006	2.358	1.456	1.907	1.506	938	1.222
2007	2.410	1.583	1.996	1.410	936	1.173
2008	2.549	1.743	2.146	1.302	900	1.101
2009	2.637	1.921	2.279	1.331	970	1.150
2010	2.894	2.018	2.456	1.403	988	1.196
2011	3.102	2.233	2.667	1.378	996	1.187
2012	3.273	2.479	2.876	1.391	1.059	1.225
2013	3.408	2.720	3.064	1.399	1.097	1.248
2014	3.867	3.132	3.500	1.252	1.073	1.163
Media	2.084	1.396	1.740	1.342	867	1.105

FUENTE: Elaboración propia con datos tomados del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Según datos estadísticos presentados en el **Cuadro N° 3** los trabajadores del sector privado son bastante mal pagados con salarios nominales de subsistencia

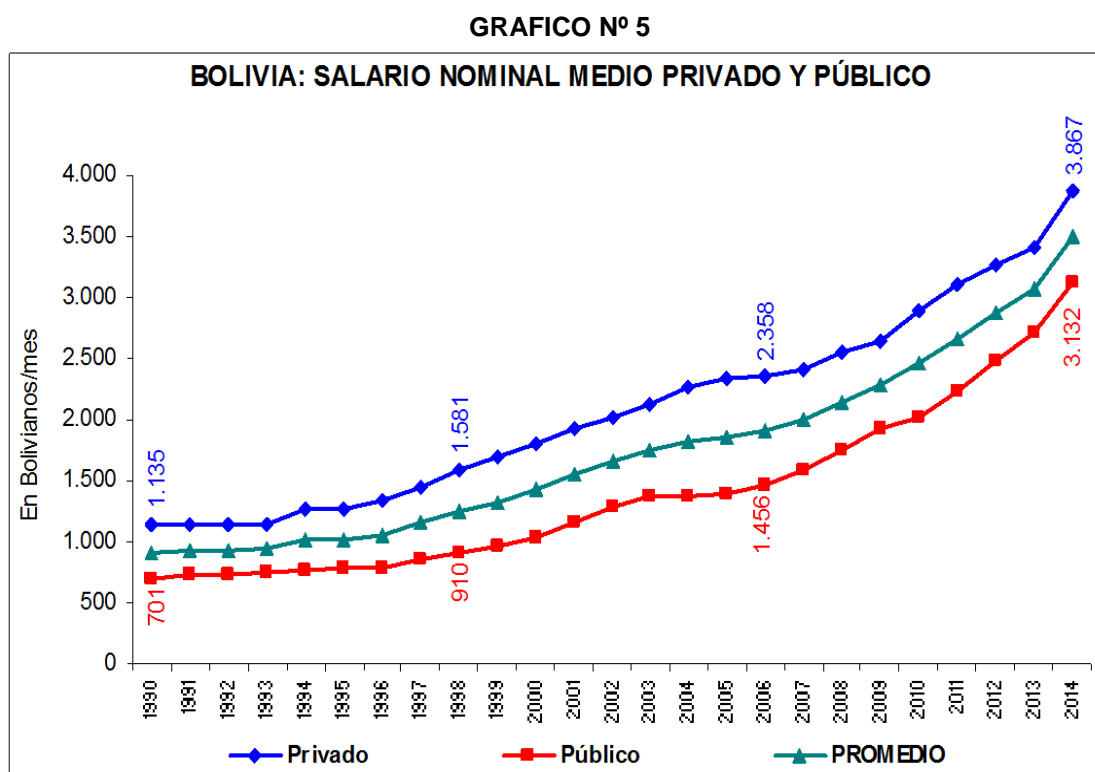
observados durante 1990–2014, donde el mayor problema que deterioran los sueldos mensuales es creciente costo de vida cuantificado mediante constante crecimiento de precios para productos alimenticios de consumo diario masivo, igualmente vestimenta, vivienda, salud, educación, subieron sus costos indiscriminadamente con práctica especulativa conocida.

Mientras los **salarios públicos nominales** son pagados por sector público que comprende el gobierno central, gobiernos autónomos departamentales, gobiernos autónomos municipales, seguridad social, empresas nacionales, empresas de agua, otras dependencias públicas. Entonces, los datos estadísticos entre 1990–2014 se muestran en el **Cuadro Nº 3** donde los sueldos mensuales presentan marcada tendencia creciente desde Bs701 durante 1990 hasta registrar Bs3.132 en 2014 con media aproximada Bs1.396 mensualmente, donde el crecimiento promedio anual alrededor 6.52% es una variación porcentual bastante baja. Entonces, los salarios públicos son muy precarios e insuficientes para un país pobre como Bolivia, cuyos montos monetarios no permiten generar ahorro ni las inversiones para próximos años.

Finalmente, **salario nominal promedio nacional**, es la media del sueldo privado y público respectivamente. Constituye parámetro referencial central para fines analíticos como así comparativos, cuando son recursos económicos pagos a los trabajadores por dos sectores mencionados normalmente representativos. Por tanto, los datos estadísticos entre 1990–2014 se muestran en el **Cuadro Nº 3** donde los sueldos mensuales presentan marcada tendencia creciente desde Bs918 durante 1990 hasta registrar Bs3.500 en 2014 con media aproximada Bs1.740 mensualmente, cuyo crecimiento promedio anual alrededor 5.78% que significa variación porcentual bastante baja. Entonces, los salarios nominales son muy precarios e insuficientes para un país pobre como Bolivia, cuyos montos monetarios no permiten generar ahorro ni inversiones para los trabajadores quienes deben conformarse con estos pagos escasos para vivir.

3.2.1.1.1 Tendencias del salario privado y público sus comparaciones

El **Gráfico N° 5** muestra las características del comportamiento que vienen registrando el salario nominal medio del sector privado y público; por ende, cuyo promedio obtenido para ambos pagos realizados durante 1990–2014. Los montos económicos retribuidos para los tres casos referidos presentan marcada tendencia creciente con crecimientos moderadamente reducidos desde el año 1990 hasta finalizar 2014; referidas cifras muestran variaciones estables sin mayores fluctuaciones notorias, siendo las principales referencias más relevantes de los pagos al factor trabajo en el mercado laboral boliviano citado.



FUENTE: Elaboración propia según los datos estadísticos del Cuadro N° 3

De acuerdo al **Gráfico N° 5**, los salarios del sector privado son notoriamente superiores al **sueldo pagado** por empleadores públicos; cuyas diferencias salariales entre ambos sectores arrojaron las siguientes cifras: durante 1990 existían montos monetarios aproximadamente Bs434, mientras llegando al 2014

cuyas brechas nombradas aumentaron hasta registrar Bs735, cuyo promedio anual asciende Bs689 observado entre 1990–2014. Asimismo, la máxima diferencia tuvo lugar durante 2005 con Bs936 cerca a Bs1.000, mientras una mínima se registró en 1992 anotando la suma Bs399. Por consiguiente, los resquicios salariales existentes entre dos fracciones claramente identificados, reflejan las estructuras heterogéneas en sectores productivos de bienes y servicios, entre estos existen organizaciones con mayor y menor capacidad de pago; vale decir, generan más o menos ingresos económicos, con la misma posibilidad pueden atender a sus trabajadores cubriendo todas las demandas.

3.2.1.2 Salario real privado, público y promedio nacional

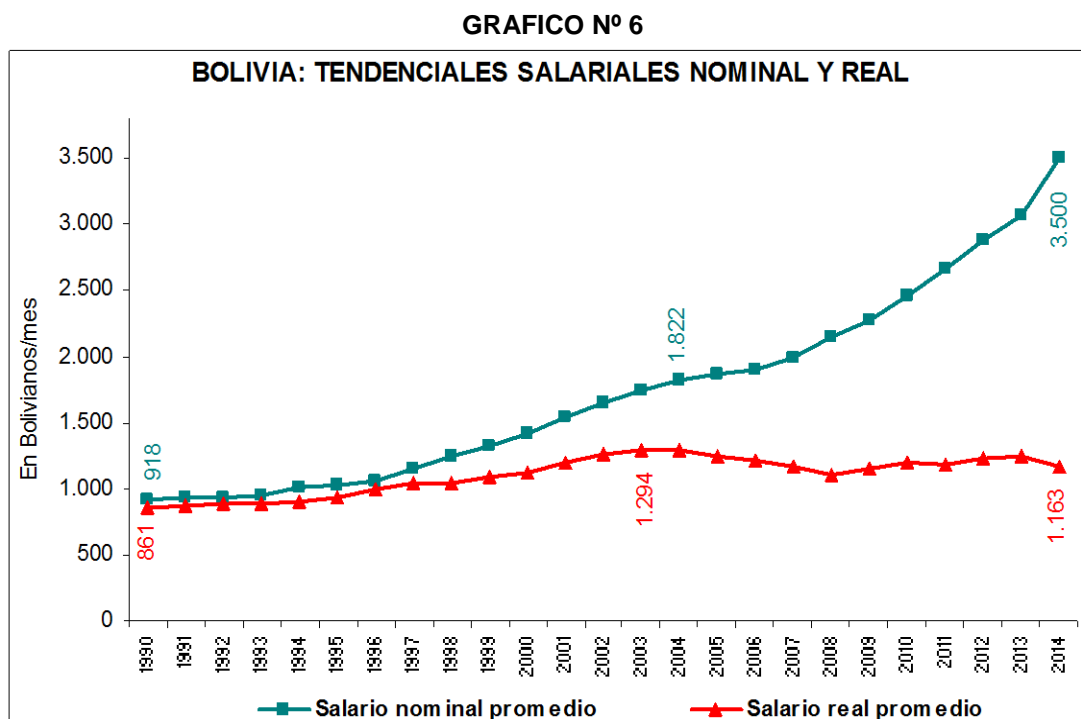
De acuerdo al **Cuadro Nº 3** el salario real promedio nacional que comprende la media del sueldo mensual privado y público puntualmente; señalados recursos económicos presentan cierta tendencia creciente pero muy lenta desde Bs861 mensualmente observados durante 1990 hasta registrar Bs1.163 al finalizar 2014 con media aproximada Bs1.105, cuyo crecimiento promedio anual alrededor **1.33%** entre 1990–2014. Según estos resultados obtenidos, los salarios reales crecieron a tasas bastante bajas ni siquiera alcanzaron 2% anualmente; cuya situación crítica encontrada significa **pérdida del poder adquisitivo** en el salario nominal, donde con los sueldos mensuales recibidos cada vez menos se pueden comprar porque los precios generales subieron notoriamente, cuando hace 10 años atrás con Bs1 se compraba cuatro panes y actualmente solo dos, así sucesivamente pueden ponerse ejemplos múltiples.

Según el **Cuadro Nº 3**, los salarios reales del sector privado son notoriamente superiores a los del sector público, cuyas diferencias salariales entre ambos segmentos arrojan las siguientes cifras: durante 1990 existían montos monetarios aproximados Bs331, mientras llegando al año 2014 cuyas brechas nombradas disminuyeron hasta registrar Bs179, cuyo promedio anual asciende

Bs474 observado entre 1990–2014. Asimismo, la máxima diferencia tuvo lugar durante 2004 con Bs636 cerca a Bs700, mientras una mínima se registró en 2014 anotando la suma Bs179 solamente. Como se puede observar, **el poder adquisitivo salarial** ha sido fuertemente afectado por la inflación altamente inestable cuya tasa inflacionaria registró cifras de dos dígitos durante muchos años, circunstancias que reduce el poder adquisitivo de los salarios nominales.

3.2.1.2.1 Tendencias salariales nominal y real sus comparaciones

Definitivamente, el **Gráfico N° 6** refleja las verdaderas diferencias entre salario nominal y real, donde ambos adquieren comportamientos opuestos, cuando los sueldos nominales presentan marcada tendencia ascendiente con crecimiento positivo, mientras salarios reales crecen lentamente luego empiezan decrecer desde el año 2004 hasta 2014 significa la **pérdida del poder adquisitivo salarial**, observándose cifra máxima de Bs1.294 que tuvo lugar durante 2003 con tasa inflacionaria 3.94% menor al 5% anual, lo cual tuvo reducida incidencia citada.



FUENTE: Elaboración propia según los datos estadísticos del **Cuadro N° 3**

Por cuanto, el salario nominal promedio cuyos recursos económicos percibidos presentan marcada tendencia creciente desde Bs918 mensuales durante 1990 hasta apuntar Bs3.500 mensualidades al finalizar 2014 con crecimiento promedio anual alrededor 5.78% entre 1990–2014. Mientras los sueldos reales promedio muestran comportamiento casi estacionario con dos intervalos temporales opuestos, el primero comprende 1990–2003 donde las cifras muestran leve trayectoria ascendiente, y un segundo abarca 2004–2014 en este último periodo los valores referidos tienden decrecer notoriamente sin pausa alguna. Definitivamente, cuyos salarios nominales son ampliamente superiores a los sueldos reales a partir de gestiones iniciales y durante los últimos años estas diferencias resultaron abismales (ver **Gráfico N° 6**). Para complementar y enriquecer este aspecto fue importante referirse a la ilusión monetaria, según esta evidencia empírica las personas a medida que tienen más dinero se sienten muy ricos, pero cuando salen al mercado hacer compras no logran adquirir mucho ni siquiera mínimamente debido a los precios crecientes, entonces, solo fue una mera ilusión, pasa similar situación con salario nominal.

3.2.1.2.1.1 Relación entre salario e inflación

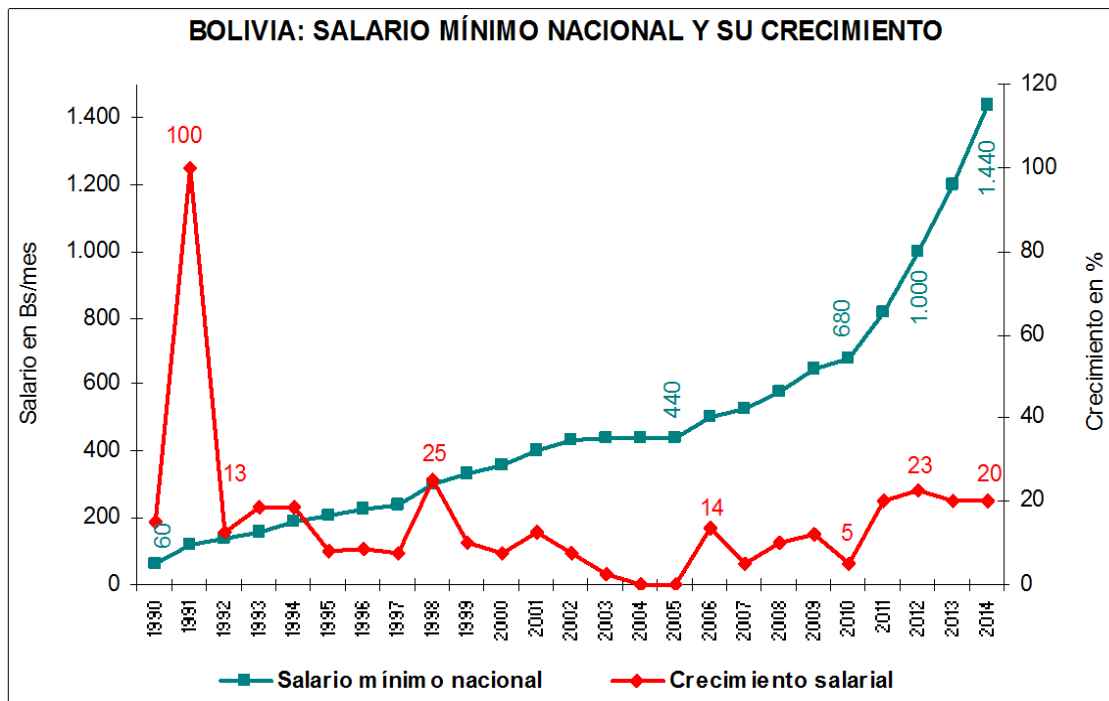
Según teoría monetarista friedmaniana, “existe marcada relación inversa entre salario real e inflación”, vale decir, ante continuos aumentos de los precios generales, entonces el poder adquisitivo de salarios nominales disminuyen notoriamente, cuando los trabajadores con sus ingresos económicos fijos cada vez menos cantidades de productos pueden comprar; cuya situación crítica es más conocida como “alza del costo de vida diaria”. Esta nueva investigación ha enfatizado indicando que la economía boliviana adolece de una inflación altamente inestable cuya tasa inflacionaria registró cifras de dos dígitos durante muchos años, situación que reduce el poder adquisitivo de los salarios. Cuya afirmación es respaldada con datos estadísticos del **Anexo N° 6**, cuando durante 1990 se registró tasa inflacionaria de 18.01%, 14.52% en 1991 entre otros más.

Lo más preocupante es la tendencia decreciente de los salarios reales medios entre 2004–2014 desde Bs1.292 mensual durante 2004 hasta registrar Bs1.163 al finalizar 2014 con crecimiento negativo del 6.85% (ver **Gráfico N° 6**). Este comportamiento descendiente significa **pérdida del poder adquisitivo de salario nominal**; vale decir, con los sueldos percibidos mensualmente aquellos trabajadores cada vez menos bienes y servicios pueden comprar, debido a los precios crecientes en el mercado. Entonces, existe relación inversa entre salario real e inflación; vale decir, aumenta la inflación y disminuye el salario real: $\nabla \text{Salario real} = f(\Delta \text{Inflación})$, una función lineal implícita determinada por teoría económica según criterios y principios de racionalidad, conocidas y consensuadas universalmente. Según esta relación establecida teóricamente, es importante adoptar medidas correctivas tendientes al logro de estabilidad inflacionaria sosteniblemente baja por debajo de los 5% anuales a largo plazo.

3.2.2 Salario mínimo nacional nominal

Previamente fue importante conocer su concepto para fines comprensivos. Según Escóbar de Pabón (2009), el salario mínimo nacional es remuneración mínima establecida legalmente como un valor referencial que empleadores deben pagar a los trabajadores. Esta retribución en Bolivia es definida por periodo mensual. Asimismo, salario mínimo nacional real comprende el salario mínimo expresado en medios de vida y servicios que dispone el trabajador; indica aquella cantidad de artículos para consumo y servicios que puede comprar con su salario mínimo nominal (expresado monetariamente). Entonces, la magnitud de retribución real está determinada en base a sueldo mínimo nominal deflactado por Índice de Precios al Consumidor (IPC). Una vez definidos los términos correspondientes solamente queda analizar cifras según el **Gráfico N° 7**, donde se puede observar la evolución con su respectivo crecimiento del mencionado aspecto estudiado durante 1990–2014 un periodo suficiente para establecer las características del factor trabajo su remuneración.

GRAFICO Nº 7



FUENTE: Elaboración propia con datos de UDAPE. DOSSIER de Estadísticas Sociales y Económicas. VOL. 24

Consiguientemente, el **Gráfico Nº 7** tiene aquella finalidad de mostrar cuantitativamente sobre el comportamiento del salario mínimo nacional nominal entre 1990–2014 exactamente 25 gestiones últimas transcurridas. Por cuanto, los montos monetarios observados presentan marcada tendencia creciente pero muy lenta regularmente estable desde Bs60 mensuales durante 1990 que significa un crecimiento del 15% respecto al periodo anterior 1989, hasta apuntar Bs1.440/mes una vez finalizado 2014 con incremento porcentual de 20%. Entonces cuyas variaciones porcentuales son estacionarias como promedio, solamente en 1991 marcó 100% siendo valor máximo; mientras durante 2004–2005 registraron tasas mínimas 0%; finalmente llegando al 2014 logró registrar un 20%, cuyo promedio fluctúa alrededor 15.31% anualmente; advirtiéndose fuertes fluctuaciones dentro del espacio temporal estudiado. Por cuanto estas variaciones porcentuales descritas denotan la existencia de incrementos salariales mínimos cada vez menos e insuficientes para un país subdesarrollado como Bolivia donde las personas pobres viven con un dólar diariamente, siendo

una realidad bastante preocupante desde los principios sociales de protección al ser humano sus derechos más elementales de vivir bien sin ningunas limitaciones y otros servicios básicos prioritarios necesarios.

3.2.2.1 Prohibiciones por debajo del salario mínimo

El salario mínimo nacional es principal parámetro referencial central para fijación de sueldos en reparticiones estatales tanto sector privado y políticas salariales llevadas por el órgano ejecutivo. Según resoluciones ministeriales existen prohibiciones de pagar honorarios por debajo del salario mínimo, donde aquellos infractores (empleadores) serán pasibles a sanciones legales. Pero estos preceptos son incumplidos en varios sectores, como ejemplos muy evidentes pueden citarse a “trabajadoras del hogar” las cuales ganan sumas inferiores al parámetro señalado, porterías, guarderías, entre las otras ramas. Actualmente la máxima aspiración legítima de trabajadores dependientes del sector privado y público es conseguir “salario mínimo vital con escala móvil” lo cual llegaría compensar íntegramente el costo de vida en permanente alza, e indexado al proceso inflacionario que muestra persistente elevación. Cuyo monto estimado según peticiones planteadas por Pedro Montes ex ejecutivo de la COB durante 2010 alcanzaba aproximadamente Bs8.390/mes. Esta suma propuesta fue inmediatamente rechazada por el gobierno actual al tratarse de cifra inalcanzable e imposible para un país pobre como Bolivia con capacidad presupuestaria sumamente reducida y una economía deficitaria sin el ahorro.

Entonces, aquella máxima aspiración legítima de trabajadores quedó totalmente descartada por el gobierno y sector privado, mientras los obreros insisten en lograr “salario mínimo vital con escala móvil”, nunca renunciarán a este derecho, empiezan luchar por reivindicaciones salariales, donde mencionada demanda se convierte en monto de resistencia laboral entre poder ejecutivo y asalariados. Asimismo, los recordados ex dirigentes cobistas desde Juan Lechín Oquendo,

Huracán Ramírez, Jaime Solares Duran, Pedro Montes hasta actual representante sindical Juan Carlos Trujillo siempre mantuvieron una línea contestataria y plantearon esta propuesta como conquista de los trabajadores.

3.2.2.2 El problema de explotación laboral en el mercado de trabajo

Entre los problemas estructurales insostenibles del mercado de trabajo en 201 economías existentes es la explotación laboral por propios empleadores (empresas privadas y públicas), donde no existe justa remuneración al trabajador cuya situación crítica se refleja en salarios bajos pagados. Además, se percibe notoria relación de dominación entre patronos y obreros, cuando estos primeros son dueños de medios productivos mientras los segundos son propietarios de la fuerza laboral; vale decir, vínculo de dos polos opuestos poseedor con desposeídos, a este caso algunos marxistas lo llaman lucha de contrarios irreconciliables con intereses opuestos cada vez más agudas, donde cuya solución alternativa consistiría en la expropiación de la propiedad privada.

3.2.3 Políticas salariales

La política salarial se encuentra definida como “conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a fijar remuneraciones al factor trabajo, de acuerdo a los intereses, necesidades y posibilidades del entorno económico conformado por empleadores y trabajadores”. Según este concepto cabe señalar que decisiones tomadas desde sector público y privado sobre salarios estuvo ampliamente vinculado con precaria capacidad de respuesta presupuestaria del Estado boliviano y gremio empresarial nacional. Desde luego, el Presupuesto General de Estado (PGE) contempla la masa salarial para cada gestión fiscal con sus respectivos adicionales en función a la tasa inflacionaria de periodos anteriores y negociaciones con los sectores más representativos como salud, educación, policía, fuerzas armadas, entre otros.

3.2.3.1 Política salarial del sector privado

El gremio empresarial privado se encuentra representado por “Confederación de Empresarios Privados de Bolivia” (CEPB), esta institución típica intercede en negociaciones salariales entre trabajadores y empresarios ambos precedidos por sus representaciones legítimas generalmente denominados “ejecutivos” con mediación del gobierno nacional mediante instancia competente Ministerio de Trabajo, donde el propósito es discutir y consensuar sobre “peticiones del aumento de sueldos” acorde con costo de vida en permanente alza sin control.

Las atribuciones para fijación salarial que compete al Ministerio de Trabajo están respaldadas por Ley General del Trabajo y sólo autoriza en Art. 52, la modificación del salario mínimo nacional; vale decir, cartera ministerial correspondiente no puede inmiscuirse en planillas de empresas. Asimismo, con referencia al Art. 10 del DS 0498 señala que **incremento salarial** en sector privado será convenido entre gremios patronales y trabajadores. Según esta lógica descrita, las normativas laborales y resoluciones ministeriales tienden proteger más a empleadores que obreros, porque existe fuerte resistencia y sustentos legales para negar mayores aumentos de sueldos, es clara muestra de desprotección al empleado. Son ciertas rigideces estructurales del mercado laboral con remuneraciones injustas e inestabilidad predominante hasta 2014.

Consiguientemente, política salarial privada durante 1990–2014 igualmente se caracterizó por mínimos aumentos inferiores a 10% promedio al “sueldo básico” con excepciones preferencias donde en algunas empresas rige el “bono a la productividad” que son retribuciones adicionales al rendimiento del factor mano de obra. Entonces, los empleadores públicos y privados adoptan **posiciones rígidas e inflexibles** frente a sus trabajadores, permanentemente niegan otorgar mayores incrementos salariales y otros beneficios sociales precisamente para evitar costo y cargas laborales que según ellos ocasionarían enormes pérdidas.

3.2.3.2 Política salarial del sector público

La política salarial propuesta por Gobierno correspondiente al año 2014, basado sobre variables macroeconómicas del nivel inflacionario registrado en 2013, el presupuesto general para gestión mencionada es con objetivo de mantener balance equilibrado entre inversión y gasto público. Bolivia retomó nuevamente aquellos lineamientos tradicionales recomendados desde Banco Mundial sobre implementaciones de políticas económicas procíclicas, cuyos resultados están relacionados con metas inflacionarias y crecimiento económico; vale decir, alcanzar estabilidad macroeconómica sostenible en corto, medio y largo plazo.

Entonces, citada política salarial gubernamental se encuentra estrechamente vinculada a la administración prudentemente ajustada de recursos estatales sujetándose a normativas vigentes y planificación previamente aprobada por instancia legislativa. Esta tendencia austera provocó airadas reacciones sociales, al comprobarse que el incremento del 5% al “salario básico vital” no compensa el aumento persistente de los precios para productos alimenticios.

Los trabajadores asalariados del sector público y privado continuamente rechazaron las políticas salariales gubernamentales impuestas desde décadas pasadas porque son atentatorias a sus intereses vitales; vale decir, no permiten mejorar condiciones laborales ni llega compensar costo de vida en permanente alza. Según esta lógica asumida, cada 1ro de mayo se observan marchas y manifestaciones multitudinarias con airadas voces y estribillos que expresan rechazos y protestas a las acciones antiobreras tomadas por el gobierno actual.

Entonces, política salarial gubernamental durante 1990–2014 se caracterizó por mínimos incrementos entre 5% y 8% al “sueldo básico” con cierta discriminación porque Fuerzas Armadas y Policía recibieron mejores tratamientos cuando en 2014 recibieron 20% de aumento, mientras los restantes sectores se

conformaron con porcentajes bastante precarios, donde salud y educación resultaron más afectados. Al respecto, José Luís Álvarez ejecutivo de “Federación de Maestros Urbanos de La Paz” fustiga duramente al gobierno actual, quién protestaba con tono molesto: *los trabajadores no comemos estadísticas sino productos que compramos del mercado*. Asimismo, Central Obrera Boliviana (COB) ente matriz de trabajadores anualmente presenta peticiones salariales al ejecutivo e inmediatamente es rechazada nunca prospera.

3.2.3.3 Aspiración y expectativa de los trabajadores asalariados

La máxima aspiración legítima de trabajadores dependientes del sector privado y público es lograr “**salario mínimo vital con escala móvil**” lo cual llegaría compensar íntegramente el costo de vida en permanente alza, e indexado al proceso inflacionario que muestra persistente elevación. Cuyo monto estimado según peticiones planteadas por Pedro Montes ex ejecutivo de la COB durante 2010 alcanzaba aproximadamente Bs**8.390**/mes. Esta suma propuesta fue inmediatamente rechazada por el gobierno actual al tratarse de una demanda inalcanzable e imposible para un país pobre como Bolivia con capacidad presupuestaria sumamente reducida y aquella economía deficitaria sin ahorro.

Entonces, aquella máxima aspiración legítima de trabajadores quedó totalmente descartada por el gobierno y sector privado, mientras los obreros insisten en lograr “**salario mínimo vital con escala móvil**”, nunca renunciarán a este derecho, empiezan luchar por reivindicaciones salariales, donde mencionada demanda se convierte en monto de resistencia laboral entre poder ejecutivo y asalariados. Asimismo, los recordados ex dirigentes cobistas desde Juan Lechín Oquendo, Huracán Ramírez, Jaime Solares Duran, Pedro Montes hasta actual representante sindical Juan Carlos Trujillo siempre mantuvieron una línea contestataria y plantearon esta propuesta como conquista de los trabajadores, cuyo pliego petitorio forma parte de demanda del incremento salarial descrito.

Como síntesis, entre 1990–2014 política salarial implementada por el gobierno adopta una posición rígida e inflexible, basada en incrementos mínimos e insuficientes al “sueldo básico” ganado que no llegan compensar el costo de vida creciente. Los argumentos manejados sostienen que aumentos salariales superiores a posibilidades estatales tienden generar presiones inflacionarias y finalmente disminuyen el poder adquisitivo de **haberes** mensuales recibidos. Asimismo, durante 2007–2014 los porcentajes para gestiones vigentes se fijaron tomando aquella tasa inflacionaria alcanzada en los años anteriores inmediatos.

3.2.4 Informe final y concluyente sobre los salarios

Salarios nominales medios precariamente reducidos durante 1990–2014, cuyos montos monetarios promedios pagados por empleadores privados y públicos presentan tendencia creciente desde Bs918 mensualmente en 1990, hasta registrar aproximadamente Bs3.500 mensuales al finalizar 2014, con media anual alrededor Bs1.740 que significa un crecimiento del 5.78% anualmente, donde los sueldos del sector privado son notoriamente superiores a los haberes pagados por el empleador público, cuya diferencial salarial asciende Bs689 lo cual significa 34.90%. Mientras los salarios reales para ambos casos referidos presentan cierta tendencia creciente pero muy lentamente desde Bs861 mensualmente observados durante 1990 hasta registrar Bs1.163 al finalizar 2014 con media aproximada Bs1.105 donde el crecimiento promedio anual se encuentra alrededor 1.33%, esta situación significa continua pérdida del poder adquisitivo salarial por efectos inflacionarias, generalmente denominado alza del costo de vida. En síntesis, los ingresos económicos percibidos por trabajadores dependientes tienen menor capacidad de compra debido al precio creciente generalizado, cuando las tendencias claramente pueden demostrar que los salarios crecen nominalmente pero decrecen en términos reales por efectos inflacionarios, según estos comportamientos contrarios existe demanda del incremento salarial permanente para compensar las pérdidas ocasionadas.

CAPITULO IV

IV. EL DOBLE AGUINALDO

Presente Capitulo IV que corresponde al primer eje temático como núcleo investigativo, asumió la misión de realizar análisis crítico del doble aguinaldo, centrandó énfasis sobre tres agendas vitales: 1) análisis del doble aguinaldo y aguinaldo mediante datos estadísticos, 2) impactos micro y macroeconómicos del doble aguinaldo, y 3) informe final y concluyente del doble aguinaldo; todos con sus respectivos contenidos. Obviamente tiene un marco normativo como principal respaldo jurídico en **Decreto Supremo N° 1802** promulgado durante noviembre 20 de 2013, adoptado como una medida que tiene características de un caso especial instituido según criterios políticos no necesariamente bajo principios económicos eficientemente productivos. Asimismo, el componente salario es factor imprescindible porque desde los sueldos pagados se establece la cancelación del aguinaldo en el sector privado tanto público para fines consiguientes, cuando ambos son complementarios, puesto que uno sin el otro carecería de coherencia. Entonces, se encuentra claramente definida la tarea realizada y solamente quedó desplegar los contenidos descritos de donde se obtuvieron nuevos aportes sobre las desventajas del segundo pago obligatorio.

Todos coinciden en señalar que el doble aguinaldo es un caso especial entre los derechos laborales en Bolivia, cuyo requisito para pagar esta segunda gratificación es haber alcanzado crecimiento económico anual superior al 4.5%, caso contrario no se cancelaría. Tiene alcance para todos los trabajadores dependientes del sector privado y público, de este aguinaldo quedan excluidos los jubilados. Beneficia solamente al **18%** aproximadamente de la población ocupada, donde otra restante **82%** queda excluida, mientras el impacto negativo es para toda la economía porque aumenta el medio circulante con alta liquidez por ende incrementa la inflación y finalmente disminuye las MyPEs descritas.

4.1 Análisis del doble aguinaldo y aguinaldo mediante los datos estadísticos

Existe consenso generalizado que los salarios y el propio aguinaldo constituyen complementos del doble aguinaldo; vale decir, no existe uno sin los otros. Entonces, el **Cuadro N° 4** presenta sistemáticamente resumido los datos estadísticos del aguinaldo nominal medio nacional pagado por sector privado tanto público, y promedio para ambos casos durante 1990–2014. Mientras, el doble aguinaldo como caso especial solamente se registra desde la gestión 2013 hasta 2014, igualmente para ambos sectores y relativamente diferentes.

CUADRO N° 4
BOLIVIA: AGUINALDO Y DOBLE AGUINALDO MEDIO NOMINAL

Expresado en Bolivianos

Años	AGUINALDO			DOBLE AGUINALDO		
	Privado	Público	PROMEDIO	Privado	Público	PROMEDIO
	1990	1.195	738	967	1.195	738
1991	1.198	771	985	1.198	771	985
1992	1.197	777	987	1.197	777	987
1993	1.210	781	996	1.210	781	996
1994	1.328	799	1.064	1.328	799	1.064
1995	1.336	821	1.079	1.336	821	1.079
1996	1.410	823	1.117	1.410	823	1.117
1997	1.587	951	1.269	1.587	951	1.269
1998	1.739	1.001	1.370	1.739	1.001	1.370
1999	1.865	1.052	1.459	1.865	1.052	1.459
2000	1.978	1.149	1.563	1.978	1.149	1.563
2001	2.121	1.279	1.700	2.121	1.279	1.700
2002	2.216	1.419	1.817	2.216	1.419	1.817
2003	2.329	1.513	1.921	2.329	1.513	1.921
2004	2.497	1.511	2.004	2.497	1.511	2.004
2005	2.566	1.537	2.052	2.566	1.537	2.052
2006	2.594	1.601	2.098	2.594	1.601	2.098
2007	2.651	1.741	2.196	2.651	1.741	2.196
2008	2.804	1.917	2.360	2.804	1.917	2.360
2009	2.901	2.113	2.507	2.901	2.113	2.507
2010	3.184	2.220	2.702	3.184	2.220	2.702
2011	3.511	2.528	3.020	3.511	2.528	3.020
2012	3.705	2.807	3.256	3.705	2.807	3.256
2013	3.858	3.079	3.469	7.716	6.158	6.937
2014	4.378	3.546	3.962	8.721	7.061	7.891
Media	2.294	1.539	1.917	2.622	1.803	2.213

FUENTE: Elaboración propia con datos tomados del Instituto Nacional de Estadística (INE).

De acuerdo al **Cuadro N° 4**, el aguinaldo promedio del sector privado y público, cuyos montos monetarios presentan marcada tendencia creciente desde Bs967 registrados durante 1990, hasta anotar Bs3.962 al finalizar 2014, con media

anual alrededor Bs1.917 entre los años 1990–2014; donde el crecimiento medio anualizado alcanzó 6.12%, cuando al interior del periodo abarcado se advierten variaciones porcentuales bastante significativas 13.54%, 11.17% y 14.22% las cuales corresponde a las gestiones 1997, 2011 y 2014 (ver **Cuadro N° 5**). Entonces, existen datos estadísticos que permitieron analizar las tendencias del doble aguinaldo y aguinaldo propiamente mencionado, a partir de esta información se emitieron las características y primeros impactos ocasionados por la inyección adicional de recursos económicos denominados contablemente medio circulante extra, esta cantidad de dinero llega a constituir oferta monetaria.

CUADRO N° 5
BOLIVIA: AGUINALDO Y DOBLE AGUINALDO MEDIO NOMINAL

Años	Tasa de crecimiento en %					
	AGUINALDO			DOBLE AGUINALDO		
	Privado	Público	PROMEDIO	Privado	Público	PROMEDIO
1990	3,42	4,68	6,12	3,75	5,65	11,55
1991	0,26	4,42	1,85	3,26	5,75	11,85
1992	-0,09	0,82	0,27	-0,09	0,82	0,05
1993	1,06	0,54	0,85	1,06	0,54	0,01
1994	9,75	2,29	6,82	9,75	2,29	6,82
1995	0,63	2,77	1,44	0,63	2,77	7,44
1996	5,55	0,21	3,52	5,55	0,21	3,52
1997	12,53	15,53	13,64	12,53	15,53	13,64
1998	9,59	5,29	7,98	9,59	5,29	7,98
1999	7,22	5,07	6,44	7,22	5,07	6,44
2000	6,06	9,21	7,20	6,06	9,21	7,20
2001	7,22	11,36	8,74	7,22	11,36	8,74
2002	4,50	10,89	6,90	4,50	10,89	6,90
2003	5,09	6,67	5,71	5,09	6,67	5,71
2004	7,20	-0,13	4,31	7,20	-0,13	4,31
2005	2,77	1,71	2,37	2,77	1,71	2,37
2006	1,09	4,18	2,25	1,09	4,18	2,25
2007	2,18	8,71	4,67	2,18	8,71	4,67
2008	5,78	10,11	7,50	5,78	10,11	7,50
2009	3,46	10,23	6,21	3,46	10,23	6,21
2010	9,75	5,06	7,77	9,75	5,06	7,77
2011	10,29	13,88	11,77	10,29	13,88	11,77
2012	5,53	11,02	7,83	5,53	11,02	6,83
2013	4,12	9,71	6,53	108,24	119,41	113,06
2014	13,47	15,16	14,22	13,03	14,67	13,22
Media	5,54	6,78	6,12	9,82	11,24	11,11

FUENTE: Elaboración propia con datos estadísticos del Cuadro N° 4

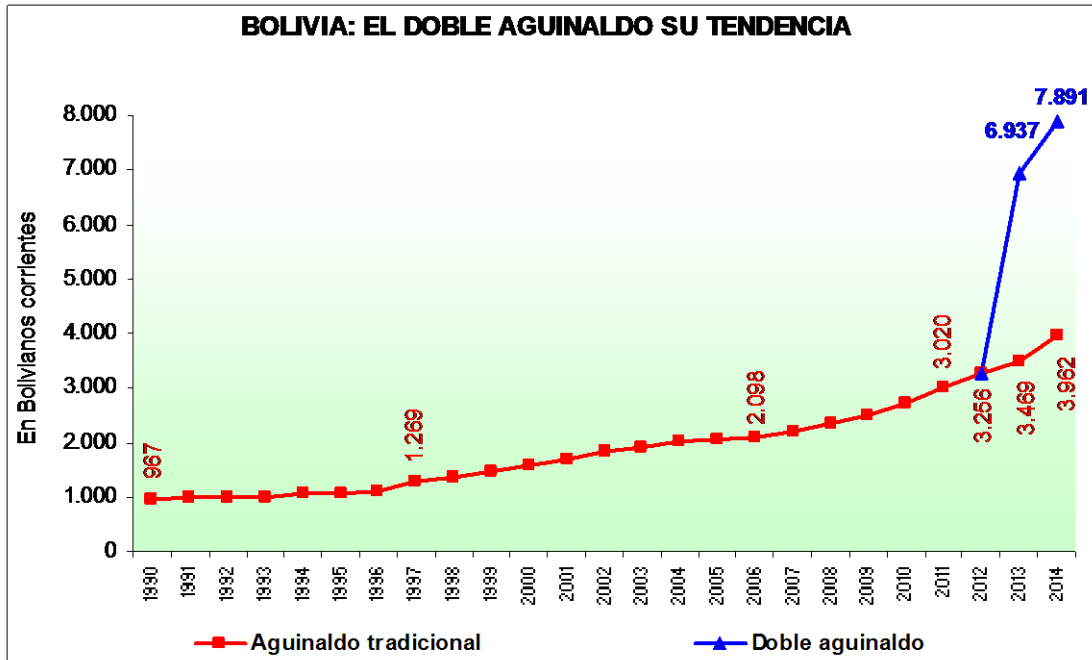
El doble aguinaldo tiene vigencia solo dos años 2013–2014; de esta forma, el aguinaldo medio nacional del sector privado presenta los siguientes montos: durante 2013 registró Bs3.858 cuyo segundo pago significó Bs7.716 con crecimiento 108.25% respecto del año 2012; mientras llegando al 2014 citadas cifras experimentaron aumentos significativos donde el aguinaldo anotó Bs4.378

cuyo segundo pago representó Bs8.721 con variación porcentual 13.03% respecto del 2013. Asimismo, las gratificaciones otorgadas por empleadores públicos igualmente presentaron los siguientes valores: durante 2013 el aguinaldo registró Bs3.079 cuyo doble pago equivalía Bs6.158 con crecimiento 119.41% respecto del año 2012; luego en 2014 estas mismas cifras aumentaron notoriamente hasta que el aguinaldo había anotado Bs3.546 cuya segunda cancelación ascendió Bs7.061 con variación porcentual 14.67% respecto de la gestión 2013 (ver **Cuadros Nº 4 y 5**). Consiguientemente, según los datos estadísticos analizados, el aguinaldo y doble aguinaldo del sector privado son marcadamente mayores a los montos pagados por empleadores públicos en Bs806 y Bs1.609 durante 2013–2014; cuya situación es resultado de diferencias salariales existentes en ambos sectores mayor representativos.

4.1.1 Tendencia del doble aguinaldo

De acuerdo al **Gráfico Nº 8**, el doble aguinaldo pagado donde cuyos recursos económicos promedios del sector privado y público, presentaron marcada tendencia creciente pero sobre niveles bastante reducidos, cuando durante 2013 los aguinaldos tradicionales registraron Bs3.469 cuyo segundo pago significó Bs6.937; mientras llegando al 2014 estas cifras experimentaron aumentos considerables hasta anotar Bs3.962 como aguinaldo y la doble cancelación ascendía Bs7.891 respectivamente. Entonces, se comprueba la existencia del doble gratificación para los trabajadores dependientes, quienes conjuntamente lograron obtener montos monetarios adicionales extras bastante significativos, mencionadas cantidades de dinero fueron puestos en circulación, la sumatoria de estos recursos financieros generalmente se acostumbra denominar medio circulante adicional extra, porque fueron agregados sobre los montos anticipadamente previstos desde inicios de cada gestión fiscal, que finalmente forma parte de oferta monetaria incrementada, que es cantidad de dinero total existente en la economía boliviana: **circulante** más los **depósitos**.

GRAFICO Nº 8



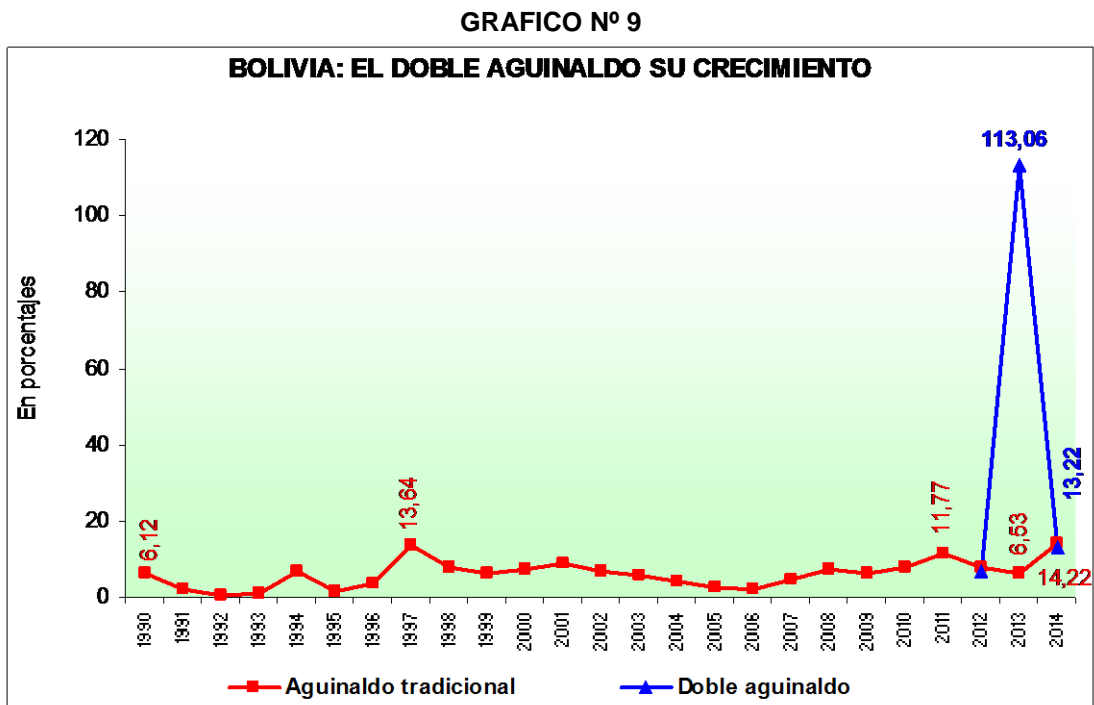
FUENTE: Elaboración propia según los datos estadísticos del Cuadro Nº 4

Los datos estadísticos ilustrados de acuerdo al **Gráfico Nº 8** son contundentes en ratificar el pago del doble aguinaldo realizado por empleadores privados y públicos, estos recursos económicos inyectados adicionalmente representan cantidad de dinero extra, que significan billetes y monedas en poder del público más depósitos a la vista, contablemente denominado medio circulante adicional, finalmente forma parte de oferta monetaria incrementada, donde esta última identidad genera presiones inflacionarias; vale decir, alienta la alza general de precios porque la demanda agrega interna aumenta más allá de los niveles normales cuando las personas disponen de mayor cantidad de ingreso recibido.

4.1.2 Crecimiento del doble aguinaldo

La tasa de crecimiento promedio anual del aguinaldo tradicional registró aproximadamente 6.12% durante 1990–2014, advirtiéndose igualmente cifras mínimas y máximas las cuales denotaron un comportamiento cíclicamente inestable. Asimismo, el doble aguinaldo durante 2013 significó un crecimiento

anual alrededor 113.06% respecto del año 2012, mientras en 2014 registró un incremento porcentual alrededor 13.22% respecto de la gestión anterior 2013 una vez instituida esta segunda gratificación (ver **Gráfico N° 9**). Entonces, se observó un comportamiento con fuertes fluctuaciones, donde un aumento superior al 100% es bastante significativo desde la contabilización monetaria y un nivel de recursos económicos inyectados adicionalmente en la economía.



FUENTE: Elaboración propia según los datos estadísticos del **Cuadro N° 5**

Al observar detenidamente anterior **Gráfico N° 9**, el pago del doble aguinaldo implica inyectar adicionalmente recursos económicos extras en la economía boliviana, estas operaciones efectuadas significan aumentar el medio circulante por encima de los niveles normales previstos inicialmente para cada gestión, que finalmente forma parte de oferta monetaria incrementada, la cual comprende cantidad de dinero total compuesta por circulante más los depósitos; cuya masa dineraria genera presiones inflacionarias; vale decir, promueve el alza general de precios más allá de tasas esperadas, siendo entre los impactos macroeconómicos positivos pero desfavorables generados por segunda

obligación antes nombrada. Asimismo, fue importante determinar el destino de los recursos económicos adicionales inyectados, estos básicamente se distribuyen entre tres factores cruciales. 1) consumo corriente, 2) ahorro, e 3) inversión. Por consiguiente, los destinos finales se encuentran establecidos en función a las estratificaciones de aguinaldos pagados, donde los trabajadores con mayor y menor aguinaldo toman decisiones y conductas igualmente distintas pueden gastar más y ahorrar menos o viceversa, finalmente invierten.

4.1.3 Inyección adicional extra del medio circulante por doble aguinaldo

El doble aguinaldo pagado por sector privado y público a los trabajadores dependientemente asalariados, significó inyectar adicionalmente recursos económicos extras en la economía boliviana. Cuyos montos monetarios colocados sustancialmente durante 2013 alcanzaron aproximadamente Bs3.200 millones que representaban \$us466 millones; mientras al finalizar 2014 estas cifras mencionadas experimentaron aumentos considerables hasta registrar alrededor Bs4.000 millones haciendo unos \$us583 millones con crecimiento hasta 25% respecto del año 2013 (ver **Cuadro N° 6**). Entonces, los datos estadísticos son contundentes en ratificar la existencia del medio circulante adicional extra por encima de volúmenes normales previstos inicialmente para cada gestión fiscal, esta oferta monetaria incrementada tiende generar efectos nocivos inesperados, generalmente empieza ocasionar presiones inflacionarias alentando el alza general de precios que provocan desequilibrios a nivel macro.

CUADRO N° 6
BOLIVIA: INYECCIÓN ADICIONAL EXTRA DEL MEDIO
CIRCULANTE POR EL DOBLE AGUINALDO

Años	CIRCULANTE EXTRA			
	En Millones Bs	En Millones \$us	En % del MC	Crecimiento en %
2013	3.200	466	5,52	
2014	4.000	583	6,09	25,00
Total	7.200	1.050	11,61	
Promedio	3.600	525	5,80	

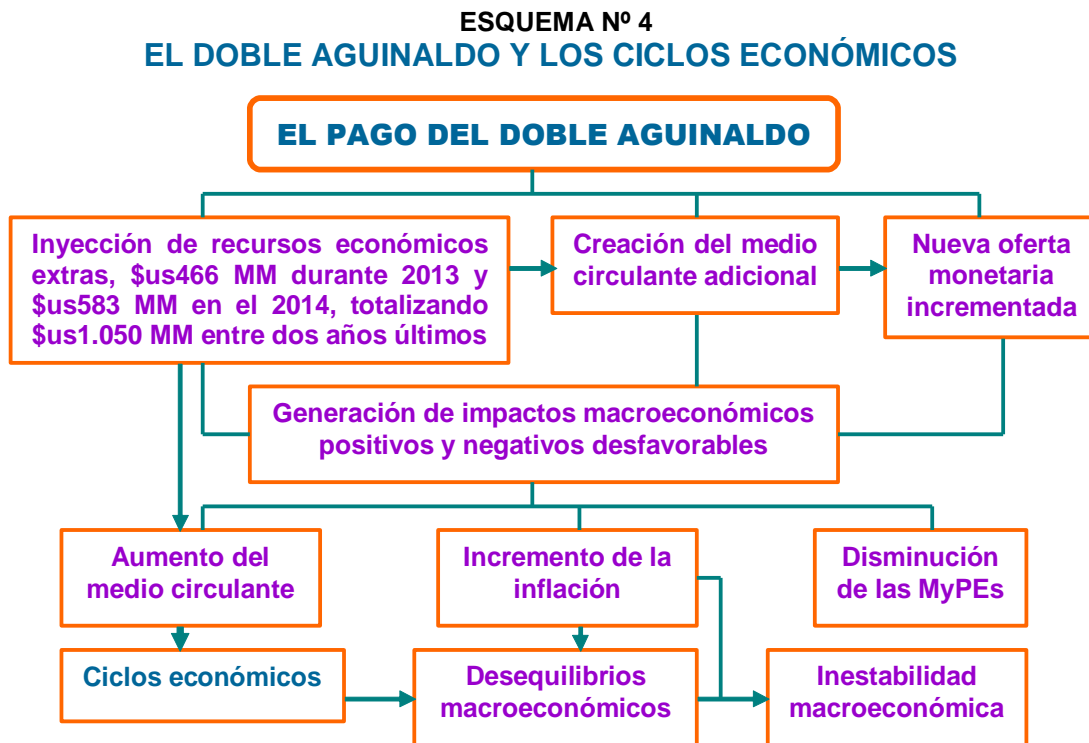
FUENTE: Elaboración propia según datos estadísticos del BCB, MEFP, e INE

Asimismo, los recursos económicos extras adicionalmente inyectados por el pago del doble aguinaldo, durante 2013 representaban 5.52% del medio circulante total; mientras estos mismos montos monetarios en 2014 aumentaron hasta registrar 6.09% respecto de valores totales referidos cuyo promedio anual asciende 5.80% entre 2013–2014 (ver **Cuadro N° 6**). Entonces, este volumen de recursos económicos descritos exclusivamente para este nuevo trabajo, representan cantidad de billetes y monedas puestas en circulación; vale decir, **creación** del **medio circulante adicional extra**, en poder del público y depósitos a la vista. Ahora, esta cantidad de dinero agregado se destina al consumo corriente, ahorro e inversión; citada distribución varía en función a las estratificaciones porque aquellos trabajadores con reducido doble aguinaldo llegarán gastar todo, mientras otros beneficiarios con elevadas segundas gratificaciones mayormente acostumbrarán ahorrar e invertir adecuadamente.

Ahora bajo un supuesto que todo el pago del doble aguinaldo se destinara al gasto corriente, entonces existiría excesivo medio circulante cuya situación es bastante riesgosa en la economía porque generaría fuertes presiones inflacionarias y otros impactos negativos insostenibles hacia desmedro de la estabilidad macroeconómica. Para sobrellevar evitando prudentemente estas posibles burbujas económicas, la política monetaria del Banco Central de Bolivia tiene diseñado instrumentos de regulación monetaria, entre estos el más importante las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) que significa “venta y compra de valores públicos con el propósito de contraer o expandir la liquidez excedente y volumen de medios de pago en la economía boliviana”. Entonces, los valores directamente vendidos al público son los “Bonos BCB Directo”, cuando durante 2013 se vendieron por valor Bs237 millones, mientras cuyos montos mismos en 2014 experimentaron impresionantes aumentos hasta registrar Bs936 millones que significa un crecimiento del 295%; dentro los cuales se encuentran incluidos la inversión del doble aguinaldo en estos activos financieros con tasas de rendimiento sumamente atractivos para ahorradores.

4.1.3.1 El doble aguinaldo y los ciclos económicos

Para encontrar una relación directa o inversa entre el pago del doble aguinaldo y los ciclos económicos, fue necesario acudir a múltiples aportes teóricos de Milton Friedman (2010), según este autor “la noción central del monetarismo radica en la **moneda** cuando ésta genera ciclos económicos a corto plazo y luego incide sobre la inflación; vale decir, tendencia hacia alza general de precios”. Entonces, una interpretación aplicativa significa: la cantidad de dinero tiende a aumentar los precios; por ende, mayor fluctuación económica como efecto final. Para corroborar cuya teoría monetaria ha sido imprescindible diseñar el **Esquema Nº 4**, donde se muestra claramente la ruta y el proceso explicativo de los ciclos económicos registrados, prácticamente se refieren a la tendencia cíclicamente inestable del crecimiento productivo de cualquier economía desarrollada y subdesarrollada dentro de un periodo determinado, donde la inestabilidad macroeconómica es resultado de anteriores situaciones.



FUENTE: Elaboración propia según el eje temático de investigación

De acuerdo al **Esquema N° 4**, la ruta explicativa del fenómeno cíclico en actividad productiva relacionado con la oferta monetaria, tiene las siguientes situaciones sucesivas: 1) el pago del doble aguinaldo, 2) inyección de recursos económicos extras alrededor \$us1.050 millones en dos años, 3) aumento del medio circulante, y 4) generación de los ciclos económicos con frecuencias prolongadas; cuyos caminos se traducen en desequilibrios macroeconómicos y por último inestabilidad macroeconómica como efecto final del proceso citado.

4.2 Impactos micro y macroeconómicos del doble aguinaldo

El objetivo general del trabajo implícitamente consistió en estimar impactos micro y macroeconómicos positivos y negativo desfavorables para la economía boliviana generados por el doble aguinaldo, específicamente al medio circulante, la inflación y las MyPEs con el decreto vigente desde 2013 hasta 2014. Por ejemplo, incrementa la cantidad de dinero adicionalmente más allá de los volúmenes normales previstos inicialmente para cada gestión, luego alienta presiones inflacionarias, y finalmente ocasiona cierre progresivo de unidades productivas muy pequeñas; son casos negativos e insostenibles que perjudican el normal desenvolvimiento de los sectores mayormente dinámicos existentes.

4.2.1 Impactos microeconómicos

Entre los impactos microeconómicos negativamente desfavorables generados por el pago del doble aguinaldo es afectar fuertemente al interior de las MyPEs, donde las organizaciones microempresariales sintieron los marcados embates ocasionados por segunda gratificación obligatoria. Las encuestas realizadas revelaron los siguientes elementos afectados: 1) empleo, 2) cierre de las microempresas, 3) costos operativos, 4) quiebra microempresarial, 5) salarios pagados, 6) jornada laboral, 7) producción, 8) ventas periódicas y estacionales, y 9) precios. Según los recuentos realizados sistemáticamente, disminuyeron el

empleo, salarios, producción y ventas, aproximadamente en promedio 29.68%, 11.75%, 8.40% y 4.15% después del año 2013 y 2014; mientras otros restantes aumentaron notoriamente: cierre de las MyPEs, costos operativos, quiebra empresarial, jornada laboral, y precios, con porcentajes alrededor 35%, 17%, 85%, 10 horas diarias, y 9.50% (ver **Cuadro N° 7**). Como se puede observar, los datos estadísticos obtenidos mediante las encuestas, ratifican la existencia de impactos microeconómicos negativos del doble pago obligatorio al interior de las empresas muy pequeñas afectando a nueve variables más representativas.

CUADRO N° 7
CIUDADES DE LA PAZ Y EL ALTO: IMPACTO MICROECONÓMICO DEL DOBLE AGUINALDO
A LAS MYPES DESPUÉS DE LOS AÑOS 2013 Y 2014

Periodo	En %					En hrs/día	En %		
	EMPLEO	CIERRE DE LAS MYPES	COSTOS OPERATIVOS	QUIEBRA DE MYPES	SALARIOS EN MYPES	JORNADA LABORAL	PRODUCCIÓN DE MYPES	VENTAS	PRECIOS
Después del 2014	Disminución	Aumento	Aumento	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Disminución	Aumento
Media	29,68	35,00	17,00	85,00	11,75	10	8,40	4,15	9,50

FUENTE: Elaboración propia según los datos estadísticos del **Anexo N° 3**

Los dueños y encargados de las MyPEs manifestaron sus situaciones críticas y mostraron marcada preocupación al encontrarse imposibilitados de pagar el doble aguinaldo porque sus posibilidades económicas no alcanzan para cumplir con esta segunda gratificación. De continuar mencionada obligación económica extra este año 2015 luego próximo 2016, los 35% de entrevistados procederán con el cierre de sus unidades productivas; después 85% consideran las posibilidades de quiebras ante la insostenibilidad de soportar cuyas cargas adicionales impuestas por el gobierno actual (ver **Cuadro N° 7**): Como se puede observar son bastantes evidentes los riesgos ocasionados por las medidas atentatorias adoptadas según los criterios políticos muy desfavorables.

4.2.1.1 El empleo mayor afectador por doble aguinaldo

De los nueve elementos encuestados con mayor interés para la investigación, el empleo queda mayormente afectado por el pago del doble aguinaldo, cuando los despidos de trabajadores que realizaron las MyPEs significaron una disminución del 29.68% durante 2014 respecto al 2013; vale decir, cada unidad productiva microempresarial se vio obligado **retirar** alrededor **5 empleados** en forma forzosa porque las difíciles condiciones económicas exigen tomar este tipo de decisiones atentatorias (ver **Cuadro Nº 7** y **Anexo Nº 3**). Entonces, mencionados resultados son contundentes en ratificar que el Decreto Supremo Nº 1802 fue una medida adoptada según criterios políticamente electoralistas no necesariamente bajo principios económicos eficientemente productivos, solo beneficia a un reducido sector privilegiado pero perjudica al conjunto de la economía boliviana. Además, solamente favorece aproximadamente al 18% de la población ocupada que recibe esta segunda gratificación mientras otra restante 82% queda excluida porque se encuentran realizando actividades económicas en sector informal mayormente sobre rubros comerciales, otros son cuenta propiandistas (trabajo por cuenta propia), negocios familiares, y otros.

4.2.2 Impactos macroeconómicos

El pago del doble aguinaldo según este trabajo desarrollado recientemente, generó tres impactos macroeconómicos: dos positivos y uno negativo, 1) aumentó el medio circulante, 2) incrementó la inflación, y 3) disminuyó las MyPEs. Cuyos efectos producidos son **situaciones desfavorables** para la economía boliviana porque inyecta adicionalmente recursos económicos extras; esta cantidad de dinero adicional en poder del público más depósitos a la vista donde interviene el sistema financiero (bancos múltiples, bancos pyme, mutuales y cooperativas), forma parte de oferta monetaria incrementada la cual ejerce presión hacia mayor alza general de precios que alientan las expectativas

inflacionarias negativas, cuando finalmente ocasionan enormes desajustes en la estructura presupuestaria microempresarial (compuesta por ingresos y gastos mensuales y anuales), las cuales experimentaron significativos déficits inclusive insostenibles hasta que muchas unidades productivas obligadamente decidieron cerrar sus actividades despidiendo trabajadores que implica reducir drásticamente el nivel de empleo ya existente.

4.2.2.1 Impactos al medio circulante

Según la hipótesis principal planteada, el pago del doble aguinaldo por sector privado y público durante 2013–2014 generó tres impactos macroeconómicos: dos positivos y uno negativo; vale decir, 1) aumento del medio circulante, 2) incremento de la inflación, y 3) disminución de las MyPEs; todos son situaciones desfavorables para la economía boliviana porque no contribuyen a la ampliación de base productiva microempresarial, tampoco promueve la construcción de estabilidad macroeconómica sostenible productivamente sustentable en el tiempo. Entonces, se identificaron tres variables dependientes receptor de impactos: i) medio circulante, ii) inflación, e iii) MyPEs, todas son elementos de interés para la investigación, según este propósito fue necesario conocer sus datos estadísticos representativos como indicadores donde los **Cuadros Nº 8 y 9** presentan las series temporales del medio circulante y de las MyPEs solamente, con estas dos se establecieron primeras relaciones con los pagos de segunda obligación económica, citadas correspondencias una es directa y otra inversa. Mientras, el factor inflación se estudia con mayor profundidad en el Capítulo V por tratarse de entre variables macroeconómicas dinámicamente desequilibrantes fuertemente asociado al mercado de bienes.

De los tres impactos macroeconómicos desfavorables generados por doble aguinaldo el primero es aumento del medio circulante adicional extraordinaria en desmedro de la economía boliviana porque inmediatamente produce presiones

inflacionarias a corto plazo. Desde luego, el **medio circulante**, según Banco Central de Bolivia (BCB) (Memoria 2008), queda definido como “agregado monetario constituido por billetes y monedas en poder del público más los depósitos a la vista”. Asimismo, los **depósitos a la vista** son dineros depositados retirables mediante la emisión de cheques de los bancos comerciales. Para aclarar con ejemplos estos conceptos emitidos, fue decisivo elaborar el **Cuadro Nº 8** donde se muestra la estructura contable del medio circulante, que comprende billetes y monedas en poder del público más los depósitos a la vista; ambos componentes expresados en Millones de Dólares, luego relativamente respecto al PIB, y tasa de crecimiento, para comparación.

CUADRO Nº 8
BOLIVIA: MEDIO CIRCULANTE SU COMPOSICIÓN CONTABLE

Años	En Millones de Dólares			En % del PIB			Tasa de crecimiento en %		
	Circulante	Depósitos	TOTAL	Circulante	Depósitos	TOTAL	Circulante	Depósitos	TOTAL
1990	202	111	313	4,15	2,27	6,42	27,69	69,68	39,94
1991	211	194	405	3,95	3,63	7,58	17,98	98,28	46,38
1992	228	266	494	4,04	4,72	8,76	17,68	49,62	32,98
1993	243	344	587	4,24	6,01	10,24	16,53	41,36	29,91
1994	305	396	700	5,10	6,62	11,72	36,03	24,57	29,31
1995	353	463	816	5,27	6,90	12,17	20,48	21,52	21,07
1996	354	586	940	4,79	7,93	12,73	6,00	33,95	21,85
1997	391	703	1.093	4,93	8,87	13,80	14,17	24,06	20,34
1998	397	755	1.152	4,67	8,90	13,57	6,48	12,77	10,52
1999	372	644	1.015	4,50	7,78	12,28	-1,16	-10,18	-7,08
2000	352	685	1.038	4,20	8,17	12,38	0,81	13,26	8,70
2001	363	779	1.142	4,47	9,58	14,05	10,16	21,41	17,59
2002	374	759	1.133	4,74	9,62	14,36	11,75	5,86	7,73
2003	417	786	1.204	5,17	9,74	14,91	19,24	10,59	13,44
2004	488	695	1.182	5,57	7,93	13,49	21,06	-8,43	1,80
2005	695	732	1.427	7,30	7,69	14,99	44,73	6,96	22,53
2006	1.006	864	1.870	8,84	7,59	16,43	43,22	16,81	29,68
2007	1.683	1.053	2.736	12,90	8,07	20,97	63,72	19,32	43,21
2008	2.199	1.369	3.568	13,28	8,26	21,54	20,51	19,86	20,26
2009	2.450	1.896	4.347	14,23	11,01	25,25	8,05	34,33	18,13
2010	3.227	2.118	5.345	16,54	10,86	27,40	31,65	11,68	22,94
2011	3.748	2.470	6.218	15,76	10,39	26,15	14,80	15,23	14,97
2012	4.272	3.162	7.434	15,69	11,61	27,30	13,52	27,55	19,10
2013	4.769	3.683	8.452	15,47	11,95	27,42	11,64	16,46	13,69
2014	5.345	4.231	9.576	16,32	12,91	29,23	12,09	14,88	13,30
Media	1.378	1.190	2.567	8,24	8,36	16,60	19,55	23,66	20,49

FUENTE: Elaboración propia con datos estadísticos del Banco Central de Bolivia-Subgerencia de Contabilidad

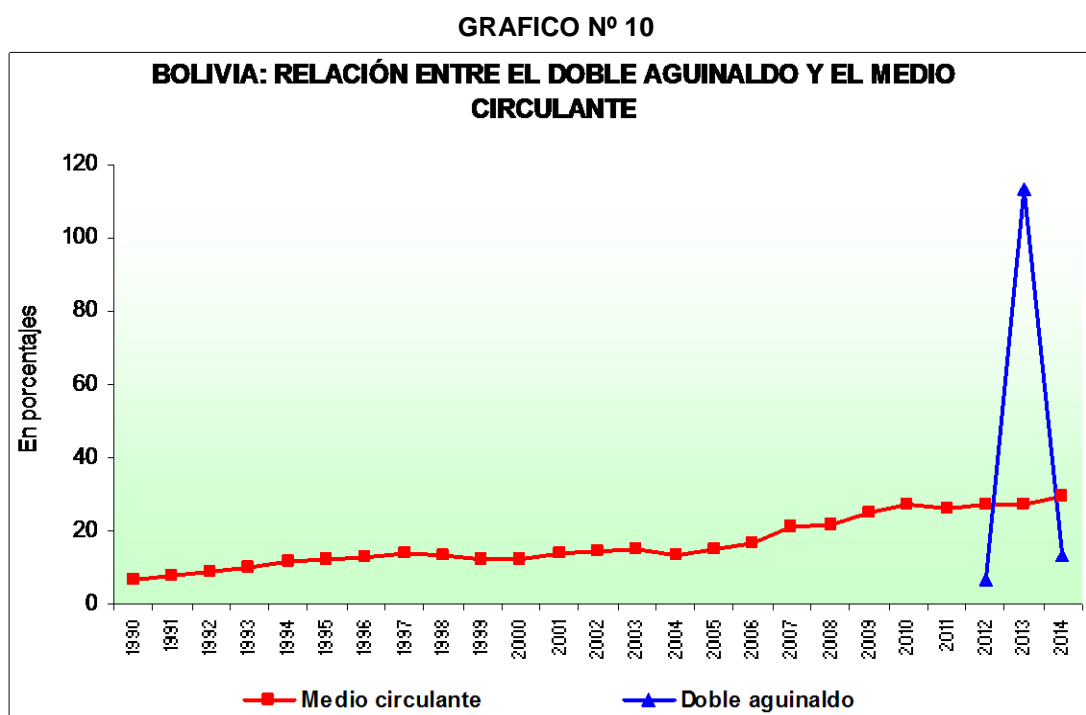
Medio Circulante=Circulante (C) en poder del público+Depósitos a la Vista (D)=Total

De esta forma, el **Cuadro Nº 8** muestra la composición del medio circulante que comprende 1) circulante propiamente dicho, compuesta por billetes y monedas en poder del público, y 2) depósitos a la vista en los bancos múltiples, bancos pyme, cooperativas y mutuales, estos cuatro grupos integran el sistema financiero boliviano bajo la supervisión y regulación de la ASFI actualmente.

Entonces, los montos totales presentan marcada tendencia creciente desde \$us313 millones que representan 6.42% del PIB con crecimiento 39.94% durante 1990; hasta registrar \$us9.576 millones equivalentes \$us29.23% del producto con incremento porcentual 13.30% al finalizar 2014; cuyos promedios anuales se encuentran alrededor \$us2.567 que representan 16.60% del PIB con crecimiento 20.49% entre 1990–2014. Son algunas de tantas características que es posible obtener sobre el comportamiento del medio circulante como receptor de impacto del doble aguinaldo ampliamente analizado en este punto.

4.2.2.1.1 Relación entre el doble aguinaldo y medio circulante

El **Gráfico Nº 10** permite mostrar la relación directa existente entre el doble aguinaldo y medio circulante entre 2013–2014; quiere decir, el pago realizado por segunda obligación inmediatamente genera el incremento de billetes y monedas en poder del público más depósitos a la vista. Entonces, la hipótesis planteada empieza comprobarse empíricamente mediante datos estadísticos.



FUENTE: Elaboración propia según los datos estadísticos de los Cuadros Nº 5 y 8

Según aportes de Hernández Sampieri (2003), una hipótesis comprobada empíricamente mediante datos estadísticos y otras experiencias realizadas se convierte en la teoría. Al respecto, el medio circulante queda explicado positivamente por el pago del doble aguinaldo, que significa causa y efecto, donde la posible exceso de dinero (**excesivo medio circulante**) queda controlada oportunamente por las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) mediante venta de Bonos BCB Directo al público, esto con el propósito de retirar liquidez excedente que incluye inyección adicional de recursos por segunda obligación.

4.2.2.2 Impactos al conjunto de las MyPEs

Entre los impactos macroeconómicos desfavorables generados por doble aguinaldo, es haber afectado negativamente a las MyPEs, porque estas organizaciones productivas se encuentran precariamente constituidas con baja capacidad de generación de ingresos económicos por su propia estructura heterogéneamente artesanal, dedicadas a las actividades de pequeña escala, con empleados entre 5 a 10 trabajadores muchos por cuenta propia. Entonces, el gremio microempresarial quedó fuertemente afectado por el segundo pago obligatorio, múltiples microempresas no soportaron la carga salarial adicional extra impuesta por el gobierno actual, desafortunadamente decidieron despedir trabajadores asalariados, inclusive cerrar sus unidades productivas nombradas.

Según clasificación establecida por Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa (VMPE) (2014), las organizaciones empresariales se categorizan en los siguientes tamaños: **1) Microempresa, 2) Pequeña empresa, 3) Mediana empresa, y 4) Grande empresa**. Consiguientemente, las MyPEs constituyen la unión de dos unidades productivas 1) y 2) prácticamente; todas dedicadas a diversas actividades económicas desde industria manufacturera, comercio, servicios, minera, hidrocarburífera, pecuaria, entre otras, siendo algunos aspectos mayormente sobresalientes de la base empresarial boliviana descrita.

De acuerdo a la información proporcionada por VMPE (2015), hasta diciembre del año 2014 las MyPEs representan el **98%** de base empresarial total, mientras las empresas medianas y grandes solamente significan **2%**. Entonces, cuyas organizaciones microempresariales tienen fuerte presencia relativa en el sector de unidades productivas con menor escala, siendo algunas características más relevantes que configuran cuya base productiva donde es muy notorio la heterogeneidad existente entre ellas, cuyo aspecto negativo dificultan avances.

CUADRO N° 9
BOLIVIA: LAS MYPES POR DEPARTAMENTOS

Años	En cantidad de MyPEs										En %	
	DEPARTAMENTOS										TOTAL	Tasa de
	Bni	Chsa	Cbba	LPz	Oru	Pdo	Ptsí	SCz	Tja	MyPEs	variación	
1990	3.091	7.067	24.165	36.730	7.115	153	5.364	28.035	7.596	119.317	0,01	
1991	3.115	7.121	24.349	37.010	7.169	154	5.405	28.249	7.654	120.228	0,76	
1992	3.262	7.458	25.501	38.761	7.508	162	5.661	29.585	8.016	125.915	4,73	
1993	3.404	7.780	26.605	40.439	7.833	169	5.906	30.866	8.363	131.364	4,33	
1994	3.556	8.130	27.798	42.253	8.185	176	6.171	32.251	8.738	137.259	4,49	
1995	3.459	7.908	27.041	41.101	7.962	172	6.003	31.372	8.500	133.517	-2,73	
1996	3.767	8.611	29.443	44.753	8.669	187	6.536	34.159	9.255	145.381	8,89	
1997	3.802	8.692	29.722	45.177	8.751	189	6.598	34.483	9.343	146.758	0,95	
1998	3.860	8.823	30.170	45.859	8.883	191	6.698	35.003	9.484	148.971	1,51	
1999	3.867	8.840	30.229	45.947	8.900	192	6.711	35.070	9.502	149.258	0,19	
2000	4.330	9.897	33.843	51.441	9.965	215	7.513	39.263	10.638	167.105	11,96	
2001	4.857	11.102	37.962	57.702	11.178	241	8.427	44.042	11.933	187.444	12,17	
2002	4.831	11.043	37.761	57.397	11.118	240	8.383	43.809	11.870	186.452	-0,53	
2003	5.082	11.616	39.720	60.374	11.695	252	8.818	46.082	12.486	196.125	5,19	
2004	5.142	11.754	40.193	61.092	11.834	255	8.923	46.630	12.634	198.458	1,19	
2005	5.215	11.920	40.761	61.957	12.002	259	9.049	47.290	12.813	201.265	1,41	
2006	5.529	12.639	43.219	65.692	12.725	274	9.594	50.141	13.586	213.401	6,03	
2007	6.639	9.481	38.391	68.662	9.966	1.503	12.263	58.200	10.959	216.064	1,25	
2008	5.461	12.484	42.688	64.885	12.569	271	9.477	49.525	13.419	210.777	-2,45	
2009	5.848	8.352	33.818	60.483	8.779	1.324	10.802	51.267	9.654	190.326	-9,70	
2010	5.673	8.101	32.803	58.668	8.515	1.284	10.478	49.729	9.364	184.615	-3,00	
2011	5.912	8.442	34.186	61.141	8.874	1.338	10.920	51.825	9.759	192.396	4,21	
2012	6.706	9.577	38.780	69.358	10.067	1.518	12.387	58.790	11.070	218.253	13,44	
2013	6.822	9.742	39.447	70.550	10.240	1.544	12.600	59.800	11.260	222.005	1,72	
2014	6.614	9.445	36.353	64.958	9.928	1.497	12.216	63.308	10.917	215.236	-3,05	
En %	3,07	4,39	16,89	30,18	4,61	0,70	5,68	29,41	5,07	100,00	2,52	

FUENTE: Elaboración propia según el Anexo N° 5

Del total MyPEs constituidas hasta gestión 2014 a nivel Bolivia, el 30.18% se encuentran asentadas en Departamento de La Paz, mientras Santa Cruz tiene 29.41%, Cochabamba posee 16.89%; donde los tres concentran 76.48%; mientras los restantes 23.52% se encuentran distribuidas entre seis regiones departamentales como Pando siendo más pequeño con apenas 0.70% que equivaldría 1.497 MyPEs establecidas durante 2014 (ver **Cuadro N° 9**). Por

cuanto, cuyos resultados obtenidos están demostrando la existencia de departamentos grandes y pequeños poblacionalmente los cuales logran concentrar mayor cantidad de unidades productivas de menor escala descrita.

Antes de la segunda obligación económica decretada, durante 2012 existían 218.253 MyPEs con crecimiento 13.44% respecto al año anterior, luego en 2013 habían 222.005 unidades haciendo un crecimiento del 1.72% significa un aumento bastante reducido; pero llegando al año 2014 se constataban 215.236 microempresas habiendo reducido **6.769** que significa un decrecimiento del 3.05%, donde entre las causas mayormente relevantes de esta disminución significativa están estrechamente relacionados con el pago del doble aguinaldo.

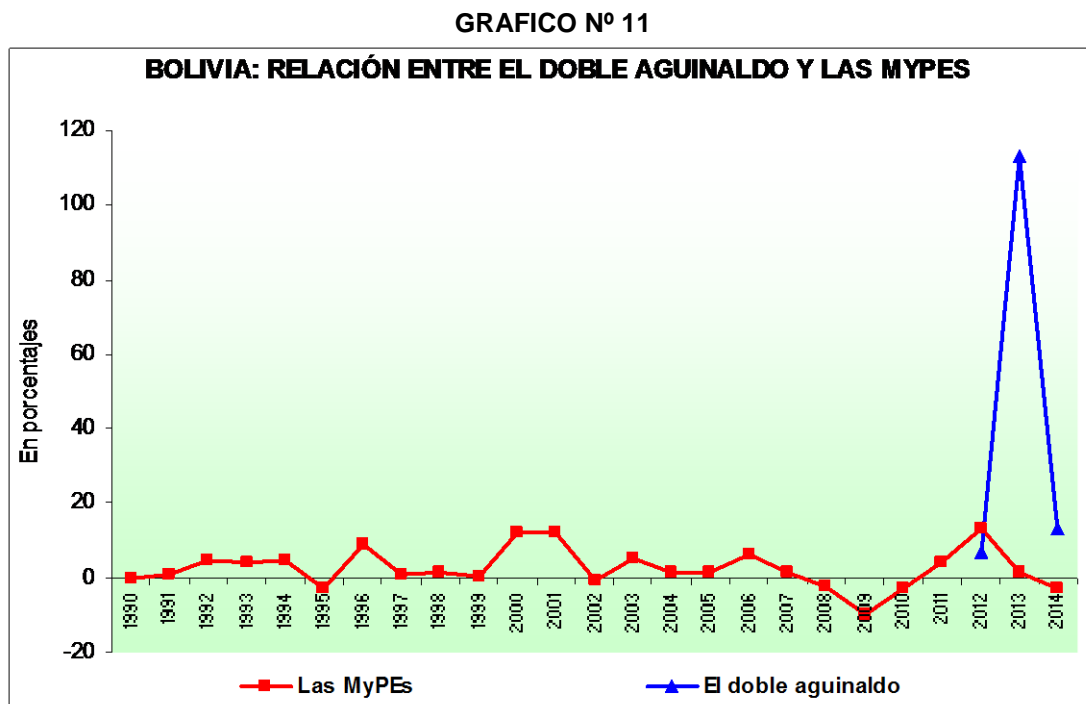
Además, el Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa es la entidad del Estado que lideriza el fortalecimiento de las MyPEs como soporte importante en la construcción del nuevo modelo económico boliviano, promoviendo su tránsito a la conformación de medianas empresas y mejorando la calidad del empleo y de la producción microempresarial del país. Asimismo, el VMPE destaca la presencia de las MyPEs como principal sector generador del empleo con aproximadamente **10%** de ocupación total, siendo algunas de tantas ventajas.

4.2.2.2.1 Relación entre el doble aguinaldo y las MyPEs

Fue importante recordar la referencia conceptual, cuando las Micro y Pequeñas Empresas (MyPEs) son “unidades productivas de menor escala, dedicadas a la producción de bienes y servicios para el mercado local y externo”, donde prácticamente constituyen organizaciones empresariales de menor magnitud dedicadas a las actividades industriales manufactureras, comerciales y servicios de baja productividad, competitividad y laboralmente. Entonces, el sector microempresarial es sumamente vulnerable ante coyunturas económicas difíciles, desincentivos fiscales, medidas gubernamentales atentatorias, falta de

asistencia técnica y financiera, muchas unidades productivas pequeñas operan artesanalmente en condiciones precarias sin seguridad industrial mencionada.

Entre múltiples características estructurales de las MyPEs es presentar una **base productiva estrecha**, debido a la insuficiente inversión realizada donde su capacidad de generar ingresos económicos suficientes queda sumamente reducida sin mayores posibilidades de potenciarse. Para corroborar citadas aseveraciones fue necesario elaborar el **Gráfico N° 11** cuya ilustración permite reflejar el impacto macroeconómico negativo del doble aguinaldo a las MyPEs durante los dos últimos años 2013–2014, donde un crecimiento más del 100% de los pagos adicionales realizados por empleadores privados y públicos, generó la disminución de unidades microempresariales en todo el país citado.



FUENTE: Elaboración propia según los datos estadísticos de los Cuadros N° 5 y 9

De acuerdo al **Gráfico N° 11**, claramente se comprueba la relación inversa entre el pago del doble aguinaldo y las MyPEs; vale decir, dos años realizando cancelaciones de segunda gratificación, influyeron hacia una disminución de las

unidades microempresariales; más exactamente, a medida que aumenta el doble aguinaldo, como consecuencia de esta tendencia las MyPEs disminuyen, donde las empresas muy pequeñas han venido cerrando progresivamente sus actividades ante la imposibilidad de seguir pagando las obligaciones y enfrentar otras dificultades y deficiencias como son invasión del contrabando, creciente informalidad, mercados sin diversificación para productos exportables y otros.

4.3 Informe final y concluyente del doble aguinaldo

El doble aguinaldo pagado por sector privado y público cuyos recursos económicos promedios presentaron marcada tendencia creciente pero sobre niveles bastante reducidos, cuando durante 2013 los aguinaldos tradicionales registraron Bs3.469 y segundo pago significó Bs6.937; mientras llegando al 2014 estas cifras experimentaron aumentos significativos hasta anotar Bs3.962 como aguinaldo y doble cancelación ascendía Bs7.891. Asimismo, los montos cancelados significaron inyectar recursos económicos adicionalmente extras en la economía boliviana cuando durante 2013 alcanzaron aproximadamente Bs3.200 millones que representaban \$us466 millones; mientras al finalizar 2014 aumentaron hasta registrar alrededor Bs4.000 millones haciendo unos \$us583 millones con crecimiento hasta 25%. Entonces, los datos estadísticos son contundentes en ratificar la existencia del medio circulante adicional extra por encima de volúmenes normales previstos inicialmente para cada gestión fiscal, esta oferta monetaria incrementada tiende a generar presiones inflacionarias alentando el alza general de precios provocando desequilibrios económicos. Generó impactos microeconómicos negativos dentro de las MyPEs reduciendo el empleo alrededor 29.68%, acrecentaron las posibles cierres con 35%, ocasionó incremento de costos operativos en 17%, quiebras futuras aumentan hasta 85%, disminución de salarios 11.75%, aumento de jornada laboral hasta 10 horas diarias, disminución productiva 8.40%, caída en las ventas 4.15%, y alza de precios 9.50%; vale decir, un riesgo potencial para el sector microempresarial.

CAPITULO V

V. LA INFLACIÓN

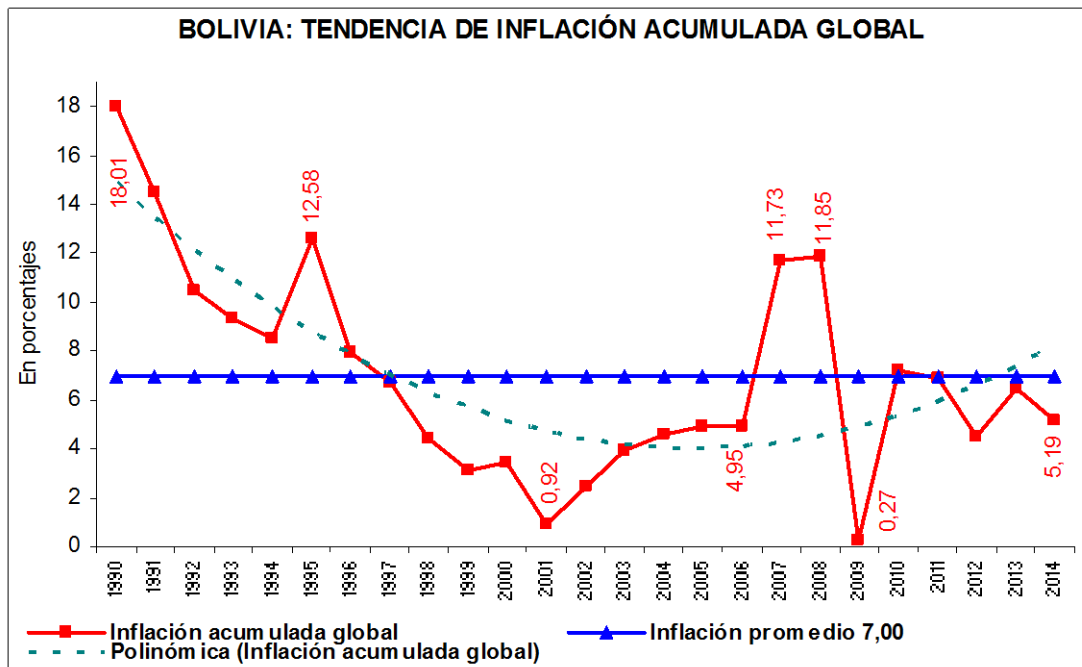
Presente Capítulo V cuyo propósito ha sido efectuar análisis descriptivo y crítico de la inflación altamente inestable que reduce el poder adquisitivo de los salarios, utilizando cuadros estadísticos debidamente sistematizados. Según esta intención descrita la principal agenda estuvo orientada a determinar el nivel de tasa inflacionaria alcanzada durante 1990–2014, significó establecer si tales crecimientos de precios son mayores o menores al 5% anual, siendo parámetro referencial de comparación para fijar metas inflacionarias. Asimismo, se centró especial atención al tema inflación por divisiones, que permitió encontrar cuatro grupos más inflacionarios, luego principales ciudades mayormente pobladas que ejercen mayor presión al incremento del costo de vida, entre otros aspectos. Finalmente, los precios son muy sensibles al aumento sostenido del medio circulante (billetes y monedas en poder del público más los depósitos a la vista), cuya explicación monetarista tiene presencia predominante, constituye sustento teórico bastante sólido porque las experiencias realizadas así lo demuestran sin mayores cuestionamientos de carácter empírico ya establecido.

5.1 Inflación acumulada global, su tendencia y efectos generados

Entrando al detalle, el **Gráfico N° 12** ilustra claramente las características del comportamiento sobre inflación acumulada global durante 1990–2014 lo cual comprende dos décadas y medios 25 años transcurridos. A simple vista se observa una tendencia decreciente desde cifras bastante elevadas de dos dígitos hasta tasas inferiores al 5% inclusive cercanas hacia el 0%; vale decir, existen valores mínimos y máximos dentro del periodo considerado. Asimismo, el promedio inflacionario asciende **7%** cuyo resultado es elevado dado que las cifras óptimas deben registrar menores al 5% anual, condición para alcanzar una

estabilidad económica sostenible a largo plazo, donde esta situación favorable es difícil de mantener constantemente. Consiguientemente, el nivel inflacionario es notoriamente elevado generando efectos nocivos depresivos a la economía boliviana específicamente reduce el poder adquisitivo del salario.

GRAFICO Nº 12



FUENTE: Elaboración propia según el Anexo Nº 6

De acuerdo al **Gráfico Nº 12** la inflación cuyas tasas presentan marcada tendencia decreciente desde 18.01% registrada en 1990, hasta anotar 5.19% al finalizar 2014, con promedio anual alrededor 7% entre 1990–2014. Asimismo, dentro del periodo abarcado se advierte una cifra máxima 18.01% que tuvo lugar durante 1990, la mínima 0.27% que corresponde al año 2009; con estos valores se observa un comportamiento cíclicamente inestable que significa fluctuaciones pronunciadamente acentuadas, cuando durante 2007–2008 se producen fuertes presiones inflacionarias hasta registrar 11.73% y 11.85% con dos dígitos, luego al año siguiente 2009 disminuye estrepitosamente anotando 0.27%, y nuevamente empieza fluctuar terminando en 5.19% cuando finaliza 2014, son algunas de tantas características del crecimiento de precios citados.

Como primer resumen, inflación altamente inestable, cuya tasa promedio asciende 7% entre 1990–2014 y las cifras de dos dígitos se registraron durante 1990, 1991, 1992, 1995, 2007 y 2008 desde 18.01% hasta 11.85% respectivamente, siendo porcentajes máximos y son considerados mayores presiones inflacionarias entre 25 años últimos. Asimismo, se produjeron valores mínimos al finalizar 2001 y 2009 de 0.92% como 0.27% (ver **Gráfico N° 12**). Los datos descritos reflejan una tendencia decreciente cíclicamente volátil, lo cual significa riesgo inflacionario bastante elevado que cualquier momento se pueden desatar presiones del alza de precios superiores al 10% anualmente.

5.1.1 Factores explicativos de presiones inflacionarias

Las fuertes presiones inflacionarias surgen cuando los precios crecen por encima del 10% (inflación de dos dígitos), cuya tendencia alcista del costo de vida resulta factor nocivamente desequilibrante cuando distorsiona las actividades económicas debidamente planificadas. Entonces, existe un pleno convencimiento que la inflación es un factor nocivo para la economía, siendo un impuesto regresivo a los ingresos salariales precarios para aquel trabajador. Esta situación adversa se produjo en varias gestiones cuando la amenaza de presiones inflacionarias es permanente donde existe insuficiencia productiva y oferta monetaria excesiva; vale decir, demanda agregada creciente ya citada.

1. El rebrote inflacionario del 11.73% que tuvo lugar en 2007. Estuvo asociado con mayor ritmo de crecimiento en los precios del división alimentos y debidas. Estos experimentaron variación anual de 19.80% con incidencia sobre inflación de 9.40pp (80% de inflación anual). Los restantes capítulos que componen el IPC incidieron tan solo 2.40pp. Entre aquellos productos que mayor incidencia tuvo dentro de alimentos y debidas, se encuentran a carne de res con y sin hueso (1.30pp y 0.50pp cada uno); el pan (1.40pp); almuerzo (1.10pp); arroz (0.90pp) y así sucesivamente. Por consiguiente, conviene hacer notar que estos

productos de 332 que conforman IPC, incidieron en 6pp y explicaron un 51% de inflación anual registrado durante 2007. Entonces, existen varios factores que ocasionaron el alza en precios de productos anteriormente citados; por ejemplo, el pan se debió al aumento del costo de producción por el incremento de precio del trigo en mercado internacional. Este fenómeno puede atribuirse a la mayor demanda mundial de este producto alimenticio para fabricación de biocombustibles y por disminución de su producción por efectos de fenómenos climáticos. Ambos factores repercutieron en incremento del precio interno de harina principal materia prima desde enero del 2007 siendo elementos notorios.

Según informe de política monetaria del BCB correspondiente al segundo semestre de 2007, los principales factores que explicaron repunte inflacionario de 11.73% estuvieron asociados a cuatro elementos: 1) Choques de oferta, 2) Presiones por el lado de demanda, 3) Inflación importada, y 4) Las expectativas inflacionarias. Al respecto, el primero caso fue factor de mayor incidencia sobre inflación del 2007, que estuvieron vinculados a fenómenos naturales (El Niño y heladas a mediados de año) provocaron contracción del sector agropecuario y consiguiente alza de precios en muchos productos del mismo rubro ya citado.

El segundo caso por el lado de demanda, el crecimiento del gasto y la actividad del sector público repercutieron sobre los precios. En consecuencia, el consumo privado se incrementó a tasas más altas de últimos nueve años por mayor ingreso disponible. Esta situación fue resultado del favorable contexto externo, que permitió generar mayores ingresos por exportaciones, las transferencias del exterior (remesas), el incremento del salario mínimo nacional y desempeño del mercado laboral en términos de mayores niveles de empleo y expansión citada.

El tercer caso relativo a inflación importada, una forma de analizar cómo los precios externos tuvieron efecto sobre el IPC es mediante la evolución de precios para productos transables y no transables. La incidencia fue de 6.1pp

para primero y 5.6pp corresponde a segundo grupo. El elevado incremento de precios para productos transables fue consecuencia del alza en el precio mundial de alimentos y energéticos, que explicaron el repunte inflacionario de socios comerciales que tiene Bolivia. Asimismo, la apreciación cambiaria de estos países contribuyó más a inflación externa relevante. En consecuencia, el componente importado del IPC, que incluye rubros de canasta que provienen del exterior (productos finales e insumos), estas se elevaron sistemáticamente.

El cuarto caso referido a expectativas inflacionarias sobre evolución futura de precios, las cuales experimentaron importantes incrementos, y se tradujo en mayor especulación dentro los mercado, generando aumentos de precios, particularmente en alimentos y en otros casos desabastecimiento de productos.

En síntesis, el repunte inflacionario al 11.73% en 2007 estuvo sujeta a importantes shocks y presiones que elevaron a este porcentaje visto en últimos 10 años. Estos aspectos condicionaron el incremento de inflación subyacente que registró variación anual de 10.80% y se aceleró durante el segundo semestre. Asimismo, el “núcleo inflacionario se ubicó en 7.30%”¹⁷. Ambas medidas se incrementaron desde principios de 2007 y de manera más acelerada desde tercer semestre en el mismo año. Entonces, los factores explicativos son de carácter estructural y transitoriamente inestables descritos.

2. La tasa inflacionaria de dos dígitos 11.85% durante 2008. Estuvo relacionada con inflación importada, particularmente con productos alimenticios, pero también con factores internos como el desempeño productivo y efectos de medidas de política económica aplicadas. En primer semestre de 2008, la incidencia en inflación acumulada del capítulo alimentos y bebidas fue 7.90pp con un aporte de 88.90% a la inflación global. Los componentes consumidos de este rubro contribuyeron con 6.30pp (71.20% de inflación), esencialmente por su

¹⁷ Banco Central de Bolivia. MEMORIA 2007. Pág. 25.

incidencia en el primer trimestre cuando los efectos adversos del fenómeno natural “La Niña” repercutieron sobre los precios de productos agrícolas. En segundo semestre este panorama había cambiado radicalmente, cuando la inflación acumulada disminuyó hasta registrar 3% y la contribución de capítulos relacionados con alimentos y bebidas cayó a 62.70% y de aquellos consumidos dentro del hogar a solo 22.60%. Entre los factores que han contribuido a esta reducción se puede señalar: la recuperación del sector agropecuario, reducción de inflación importada y el impacto de distintas políticas ejecutadas de manera coordinada entre BCB y gobierno central, siendo los aspectos sobresalientes.

En resumen, la inflación de 11.85% en 2008 han sido explicadas mediante: 1) Inflación con y sin alimentos, 2) Inflación importada, 3) Disminución de oferta productiva alimenticia, 4) IP al productor industrial manufacturero, 5) Índice del costo de construcción, 6) Actividades remuneradas, 7) Expectativas inflacionarias, 8) Presiones por el lado de demanda, e 9) Indicadores de tendencia inflacionaria. Cada tiene componentes explicativos donde la variación de precios para capítulo alimentos y bebidas tuvieron mayor incidencia final.

3. La fuerte caída inflacionaria al 0.27% registrada en 2009. Se encuentra ligada a políticas económicas aplicadas por el actual gobierno y BCB, las presiones inflacionarias externas, el desvanecimiento de expectativas inflacionarias y el mejor desempeño del sector agropecuario contribuyeron notoriamente a la estabilización de precios durante 2009. Asimismo, la inflación importada tanto desde comportamiento de precios internacionales relevantes como movimientos del tipo de cambio de socios comerciales, fueron importantes en la contracción inflacionaria registrado durante 2009. En primer semestre continuó caída de precios internacionales para alimentos y del petróleo transmitiéndose a la economía boliviana mediante un menor costo de productos importados para producción y consumo. Sin embargo, esta situación se revertió parcialmente en segundo semestre, básicamente por cambios en escenario económico mundial

que mostró señales de recuperación tanto en economías desarrolladas como en vías de desarrollo. En síntesis, la estabilidad inflacionaria lograda durante 2009 de 0.27% estuvo ligada al manejo e implementación apropiada de tres factores: 1) Instrumentos monetarios y cambiarios, 2) Políticas productivas, y 3) Expectativas inflacionarias. Vale decir, en la recuperación de confianza y credibilidad del público fue importante trabajar sobre instrumentos de política monetaria y se acompañaron con políticas productivas al crear nueva unidad proveedora alimenticia denominada “Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos” (EMAPA) que sirvió para neutralizar precios en bienes comestibles.

En resumen, para el repunte inflacionario del 11.73% en 2007, lo cual fue ligeramente inferior al siguiente sobre 11.85% durante 2008; fue resultado de un contexto internacional marcado por alza mundial de precios para alimentos y combustibles. Así, las restricciones de oferta de productos alimenticios resultante de cambios tecnológicos en elaboración de biocombustibles y fenómenos climáticos que afectaron drásticamente la producción de bienes como granos y cereales, presionaron al alza tanto los precios internacionales y locales de alimentos, derivando en una escalada inflacionaria, especialmente en países con problemas de seguridad alimentaria, aspecto que en Bolivia tiene serias deficiencias y el Gobierno viene trabajando para fortalecer citado sector.

Por otro lado, durante 2009 desde agosto la inflación empieza estabilizarse, muestra fuertes disminuciones en segundo semestre y termina registrando el año con 0.27%. Este comportamiento positivo se debió en buena medida a políticas ejecutadas por el Gobierno, los efectos rezagados de políticas del BCB, el mejor desempeño del sector agropecuario, control apropiado de expectativas inflacionarias, e inflación importada totalmente desvaneció. Entonces, la estabilidad inflacionaria y económica son bienes públicos e intangibles, mantener y conservar sobre niveles óptimos es responsabilidad constitucional del Estado boliviano acompañando con políticas productivas como principal factor

amortiguador del alza de precios y expectativas descritas, una realidad que refleja las deficiencias estructurales productivas mencionadas.

4. Nuevo rebrote inflacionario del 7.18% en 2010. El incremento de precios se debió principalmente y en orden de importancia a cinco factores: 1) el aumento de inflación importada por aumento de precios internacionales en productos básicos, su efecto en la inflación de socios comerciales y apreciaciones de monedas, 2) presencia de factores climáticos adversos que incidieron negativamente en el desempeño del sector agropecuario, 3) el incremento de expectativas inflacionarias que estuvo relacionado con rumores sobre futuros aumentos de precios y se reflejó en ocultamiento de productos y especulación, 4) en incremento moderado de demanda interna debido principalmente a una mejora de ingresos provenientes del exterior, y 5) la nivelación transitoria de precios para principales combustibles en el mercado interno durante última semana del mes de diciembre (26 de diciembre de 2010) denominado intento fallido en levantar subvenciones hidrocarburíferas e inmediatamente fue derogada cuyo decreto supremo quedando sin efecto antes de terminar el año.

5. Amenaza inflacionaria del 6.48% en 2013. Esta tasa es otra vez superior al 5% anual, cifra bastante preocupante explicada principalmente por la escasez y encarecimiento de productos alimenticios y bebidas básicamente. Entonces, desafío permanente ha sido lograr estabilidad inflacionaria y económica al mantener crecimiento de precios menores al 5% anualmente. Por cuanto, fue necesario referirse a los aspectos relevantes de cuya situación adversa, cuando el repunte de precios se originó en choques de oferta antes que en excesos de demanda en el mercado de bienes y servicios. Evidentemente, el cambio de la trayectoria inflacionaria se dio en mes de agosto, cuando una ola de frío ingresó al país, afectando a varios departamentos. Adicionalmente, el sureste boliviano se vio afectado por una de las sequías más fuertes de los últimos años. Estos fenómenos climáticos adversos generaron la pérdida de miles de hectáreas de

cultivos, especialmente la papa y tomate. Paralelamente, se advirtieron actividades especulativas sobre la comercialización de algunos productos alimenticios, como la carne de pollo. Sin embargo, estas perturbaciones tuvieron carácter temporal, puesto que sus precios se moderaron y descendieron posteriormente provocando que el IPC registrara una variación negativa en noviembre (-0,03%) y una muy baja en diciembre (0,08%). En línea con lo expuesto, en el último mes del año la incidencia del resto de productos cobró mayor relevancia, siendo algunos aspectos sobresalientes producidos.

En este contexto, la inflación acumulada al primer semestre del 2013 fue de 2,2%, similar a la del 2012; sin embargo, en el segundo semestre, este indicador estuvo en el orden del 4,2%, 1,7 puntos porcentuales más que el registrado en el mismo periodo del 2012 y explicado sobre todo por los incrementos de precios registrados entre los meses de julio a octubre, durante los cuales se acumuló una inflación del 4%, alcanzado en ese mes una tasa interanual inflacionaria del 7,5%, que luego es controlada mediante instrumentos monetarios y productivos donde finalmente registró tasa 6.48%.

Una tasa inflacionaria del 6.48% en 2013, esto podría explicar, según los datos oficiales, el comportamiento atípico de la inflación en los meses de noviembre y diciembre, donde tradicionalmente se observaban incrementos estacionales en los precios, pero que en el caso del 2013 registran una caída del 0,03% para el mes de noviembre y un incremento de solo 0,08% en diciembre. Estructuralmente, el comportamiento ascendente en la inflación responde al repunte de los precios internacionales de algunos alimentos, tales como la harina de trigo e insumos importados, factores climáticos que han impactado en la oferta de algunos productos básicos y la diferencia entre el desempeño de los sectores extractivos (particularmente hidrocarburos) con el que se observa en algunos sectores productivos. Por cuanto, el doble aguinaldo no tuvo incidencia alguna sobre la tasa global como se puede observar en los resultados citados.

Hasta aquí fue analizado algunos elementos esenciales del alza de precios; por cuanto, entre 1990–2014 la inflación promedio anual registró **7%** cifra de un solo dígito superior al 5% relativamente elevado comparativamente con respecto a parámetros de estabilidad económica ampliamente conocidos. De esta forma, el **Gráfico N° 12** refleja un informe final sobre las características del comportamiento inflacionario, a partir de estos datos se analizaron los efectos nocivos que ocasionaron sobre actividad productiva en diversos sectores. El comportamiento volátil fue principal característica en evolución de precios dado.

5.1.2 Situación económica según efectos inflacionarios generados

Según el enfoque monetarista, se produce **estabilidad económica** cuando la tasa inflacionaria registra datos por debajo del “**5% anual**”¹⁸, los valores superiores a esta cifra generarían una inestabilidad depresiva en cualquier país subdesarrollado y desarrollado. Para esclarecer este aspecto, fue necesario elaborar el **Cuadro N° 10** donde se mostraron aquellos periodos marcadamente divididos en dos situaciones económicas. Como se puede observar visiblemente, los niveles inflacionarios alcanzados pueden generar estabilidad o inestabilidad económica de un país particular básicamente. Asimismo, los especialistas coinciden en señalar que la estabilidad económica sostenible más propiamente macroeconómica es una condición estratégica para alcanzar crecimiento productivo y desarrollo económico elevados, siendo dos cruciales.

De esta forma, el **Cuadro N° 10** permite señalar que durante 1998–2006, 2009 y 2012 hubo estabilidad económica cuando la tasa inflacionaria registró menores al 5% anual, mientras los restantes periodos 1990–1997, 2007–2008, 2010–2011 como 2013–2014 fueron situaciones de inestabilidad donde el crecimiento en los precios superaron al parámetro referencial o comparativo anteriormente mencionado, cuando el promedio del 7% anual fue registrado entre 1990–2014

¹⁸ Zorrilla Arena – Méndez. DICCIONARIO DE ECONOMIA. Segunda edición año 1994. Pág. 81.

igualmente significó **inestabilidad económica insostenible irracionalmente**. Por cuanto, se perciben primeros efectos nocivos de inflación sobre la economía boliviana, donde se registraron cifras en desmedro del poder adquisitivo del boliviano (Bs) y otros impactos macroeconómicos significativos.

**CUADRO Nº 10
BOLIVIA: SITUACIÓN ECONOMICA GENERADA
POR EFECTOS INFLACIONARIOS ALCANZADOS**

Años	En %	Situación económica
	Inflación acumulada	
1990	18,01	Inestabilidad económica
1991	14,52	
1992	10,46	
1993	9,31	
1994	8,52	
1995	12,58	
1996	7,95	
1997	6,73	
1998	4,39	Estabilidad económica
1999	3,13	
2000	3,41	
2001	0,92	
2002	2,45	
2003	3,94	
2004	4,62	
2005	4,91	
2006	4,95	
2007	11,73	Inestabilidad económica
2008	11,85	Inestabilidad económica
2009	0,27	Estabilidad económica
2010	7,18	Inestabilidad económica
2011	6,90	Inestabilidad económica
2012	4,54	Estabilidad económica
2013	6,48	Inestabilidad económica
2014	5,19	Inestabilidad económica
Promedio	7,00	Inestabilidad económica

FUENTE: Elaboración propia según los datos estadísticos del Anexo Nº 6

De acuerdo al **Cuadro Nº 10** durante 1990–2014 con inflación promedio del 7% anual se generó inestabilidad económica insostenible irracionalmente. De este periodo bastante desalentador se beneficiaron los especuladores, agiotistas y ocultadores de productos alimenticios en desmedro de consumidores masivos que son la mayoría. Por consiguiente, es una situación desfavorable para la economía boliviana al no contar con una estabilidad sostenible y sustentable a largo plazo y estar expuesto permanentemente al riesgo de inestabilidad persistente. Entonces, los costos ocasionados por la inflación son insostenibles económicamente empobrece más al pobre y hace más rico a los ricos citados.

Los periodos de estabilidad e inestabilidad económica con menor y mayor magnitud son parámetros referenciales como comparativos para definir las medidas correctivas en procura de consolidar la estabilidad a largo plazo para sostener tasas inflacionarias menores al 5% anual como meta garantizada. Asimismo, es importante coordinar y combinar entre políticas monetarias, cambiarias y productivas para neutralizar efectos depresivos del alza de precios como riesgo inflacionario que permanentemente amenaza a la economía citada.

Durante 1990–2014 la inflación promedio anual registró 7% superior al 5%, por cuanto se trata de un intervalo temporal con **inestabilidad económica**, una situación desfavorable en desmedro del ingreso nacional nominal, puesto que resta el poder adquisitivo del boliviano (Bs) como impuesto más regresivo a salarios, y otros efectos nocivos sobre la estructura de costos. Por cuanto, se empieza percibir las primeras referencias sobre el riesgo inflacionario referido.

5.1.3 Expectativas inflacionarias e inflación

Las expectativas inflacionarias quedan definidas como “presuposiciones anticipadas que se forman la población sobre evolución futura de los precios”. Igualmente se refieren a la “predicción de tendencias futuras asumidas por crecimiento en los precios generales formadas sobre bases pasadas inclusive muchas veces inciertas”. Estas apreciaciones pronosticadas generalmente son pesimistas (negativas) en desmedro de estabilidad económica sostenible a largo plazo, debido a los traumas hiperinflacionarias fuertemente impactantes que nunca se olvida registradas durante 1984 y 1985 con tasas 2.177% y 8.171%.

De esta forma, el **Cuadro N° 11** permite apreciar la evolución histórica de expectativas inflacionarias durante 1990–2014. A mediados de 1990 se registró 21.11% y terminó con 5.50% en 2014, después todas se encuentran por encima del 5% lo cual significa inestabilidad económica para las expectativas con una

sola excepción del 2.50% que tuvo lugar durante 2009. Por cuanto, la conducta y acción premeditada de la población no son mejores hay pesimismo sobre comportamiento futuro de precios, siendo la principal característica encontrada.

CUADRO N° 11
BOLIVIA: EXPECTATIVAS INFLACIONARIAS E INFLACIÓN

Años	En porcentajes (Base 2007=100)		
	Inflación observada	Expectativas inflacionarias	Brecha inflacionaria
1990	18,01	21,11	3,10
1991	14,52	18,82	4,30
1992	10,46	17,75	7,29
1993	9,31	14,57	5,26
1994	8,52	14,33	5,81
1995	12,58	14,12	1,54
1996	7,95	12,29	4,34
1997	6,73	9,11	2,38
1998	4,39	7,75	3,36
1999	3,13	6,67	3,54
2000	3,41	5,71	2,30
2001	0,92	5,13	4,21
2002	2,45	5,25	2,80
2003	3,94	5,31	1,37
2004	4,62	6,10	1,48
2005	4,91	6,28	1,37
2006	4,95	7,25	2,30
2007	11,73	15,19	3,46
2008	11,85	17,95	6,10
2009	0,27	2,50	2,23
2010	7,18	7,23	0,05
2011	6,90	8,17	1,27
2012	4,54	5,51	0,97
2013	6,48	7,12	0,64
2014	5,19	5,50	0,31
Media	7,00	9,87	2,87

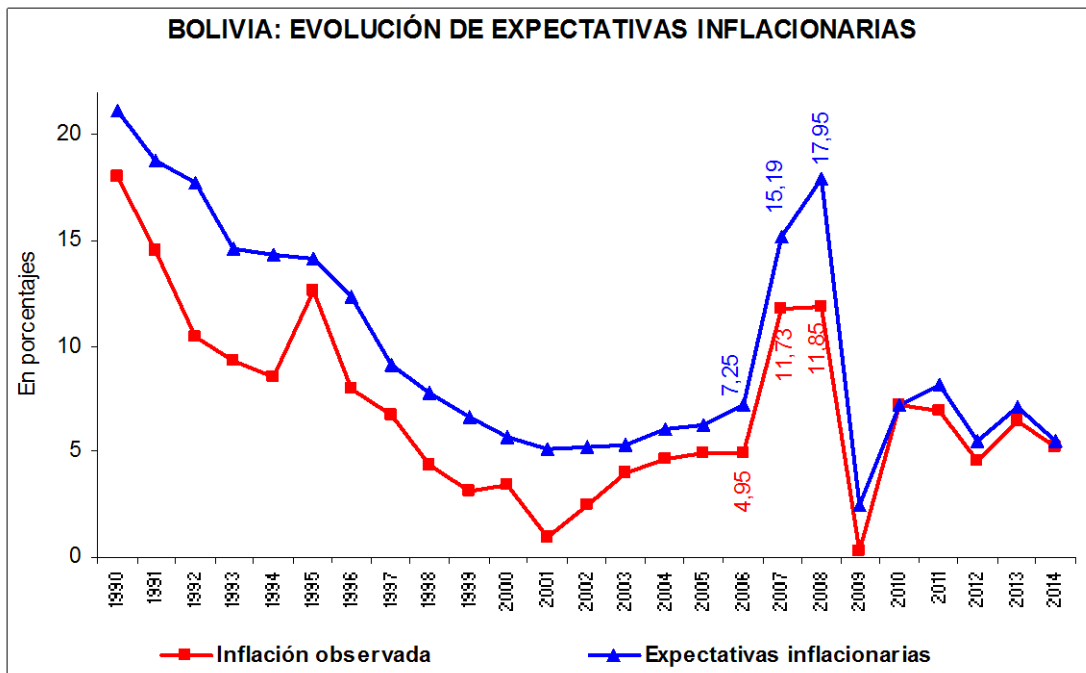
FUENTE: Elaboración propia con datos tomados del INE y BCB

Por otro lado, fue posible calcular brecha inflacionaria entre expectativas y observada: **Brecha=Expectativas inflacionarias-Inflación observada**. Los porcentajes logrados son todos positivos, donde la predicción de precios futuros al principio resultó superiores a los efectivamente observados durante el año en curso (ver **Cuadro N° 11**). Esto significa que los agentes económicos sobreestiman la evolución futura de inflación debido a la falta de definiciones e información indispensable para formar y ajustar conductas que deben seguir.

Para cuyo efecto, fue necesario elaborar **Gráfico N° 13** para mostrar el comportamiento de expectativas inflacionarias durante 1990–2014 que comprende dos décadas y media. A simple vista, de extremo a extremo tiene

tendencia decreciente desde 21.11% a 5.50% en las gestiones 1990 y 2014. Pero los mayores repuntes tuvieron lugar durante 2007 y 2008 con 15.19% y 17.95% y la cifra mínima de 2.50% corresponde al 2009. Sin embargo, para próximos años se adelantaron tasas hacia alzas persistentes e incertidumbres.

GRAFICO Nº 13



FUENTE: Elaboración propia según el Cuadro Nº 11

El comportamiento de expectativas inflacionarias tiene forma de una parábola abierta hacia arriba con vértice en 2001. Esta situación significa que presenta dos tramos de tendencias marcadamente opuestas: el primero comprende 1990–2001 de cifras decrecientes, un segundo abarca 2002–2014 que muestra valores crecientes, pero último año 2014 experimentó fuerte baja registrando porcentaje superior al 5.50% (ver **Gráfico Nº 15**). Este panorama complicado hace dar cuenta sobre la situación crítica en expectativas inflacionarias durante 1990–2014, esto debido que el Estado boliviano hasta ahora no cuenta con definiciones ni señales claras sobre el curso futuro de la economía, ante todo escenarios donde pueden enunciarse las alternativas de controlar y manejar la incertidumbre y minimizar los riesgos inflacionarios con la mayor persistencia.

Por consiguiente, según el **Gráfico N° 13** las expectativas inflacionarias son mayores a la inflación observada durante 1990–2014 por esta razón tienen la característica de sobremoderadas. Al respecto, las brechas como diferencia entre ambas experimentaron aumentos significativos en 2007 y 2008 desde 3.46% hasta 6.10% que son magnitudes muy sobredimensionadas. Pero al finalizar 2010 estas tendencias se revertieron totalmente hasta registrar 0.05% (ver **Cuadro N° 11**). Estas inclinaciones hacia la baja deben mantenerse en el tiempo hasta convertirse sostenibles y sustentables como metas esperadas. Asimismo, el gobierno actualmente no tiene definido las políticas estatales estabilizadoras de precios; inexistencia de metas inflacionarias, debido a la incapacidad del ente emisor de desarrollar instrumentos de regulación monetaria con objetivos estratégicos de estabilidad económica sostenible monetaria y productivamente sustentable. Como es posible observar, se perciben notorias deficiencias estructurales a todo nivel, cuando Bolivia totalmente desprovisto de capacidad estratégica para enfrentar todo tipo de contingencias básicamente riesgos inflacionarios como amenazas persistentes.

5.1.4 Inflación por divisiones del IPC

Para efectos de una mejor comprensión, fue necesario elaborar el **Cuadro N° 12** que **posibilitó analizar inflación por divisiones actualmente durante 1990–2014**. Al respecto, se observan 12 grupo de bienes y servicios desde 1) **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, 2) **Bebidas alcohólicas y tabaco**, 3) **Prendas de vestir y calzados**, 4) **Vivienda, servicios básicos y combustibles**, 5) **Muebles y servicios domésticos**, 6) **Salud**, 7) **Transporte**, 8) **Comunicaciones**, 9) **Recreación y cultura**, 10) **Educación**, 11) **Restaurantes y hoteles**, hasta 12) **Bienes y servicios diversos**; todas con sus respectivas **ponderaciones**: 27,37%; 0,89%; 6,28%; 11,10%; 6,71%; 2,51%; 12,51%; 3,47%; 6,32%; 4,72%; 11,07%; 7,06%, donde la sumatoria resulta exactamente 100%. **Entonces, el formato puede interpretarse en ambos sentidos horizontal y verticalmente**, donde para primer caso el índice

general coincide con tasa inflacionaria anteriormente analizada. Simultáneamente se calcularon promedios anuales para las 12 divisiones mencionadas que permitieron determinar el grupo más y menos inflacionario.

CUADRO Nº 12
BOLIVIA: INFLACIÓN POR DIVISIONES DEL IPC

Años	En porcentajes												INDICE GENERAL
	1. Alimentos y bebidas	2. Bebidas alcohólicas	3. Prendas de vestir	4. Vivienda	5. Muebles y servicios	6. Salud	7. Transporte	8. Comunicaciones	9. Recreación	10. Educación	11. Restaurantes	12. Bienes diversos	
	27,37%	0,89%	6,28%	11,10%	6,71%	2,51%	12,51%	3,47%	6,32%	4,72%	11,07%	7,06%	
1990	18,67	5,68	5,98	8,23	2,13	6,19	9,48	1,82	5,51	7,15	3,23	2,38	18,01
1991	18,26	2,22	11,03	11,45	1,02	9,01	8,39	0,25	10,51	11,47	0,25	8,02	14,52
1992	15,25	4,12	8,88	8,88	2,18	10,90	10,05	2,02	11,91	9,30	1,87	6,87	10,46
1993	8,80	5,02	7,49	7,17	2,51	6,99	9,82	2,15	10,22	11,53	2,98	7,77	9,31
1994	10,63	2,21	5,35	7,79	0,25	9,31	0,84	3,02	9,73	5,07	2,75	8,18	8,52
1995	15,97	0,25	7,09	6,15	4,15	8,34	5,20	1,25	10,61	11,99	0,79	6,72	12,58
1996	6,83	3,21	5,55	8,39	2,25	9,67	14,50	-1,25	3,67	9,76	1,78	9,04	7,95
1997	3,29	2,32	5,32	8,75	2,35	8,15	12,31	2,47	7,77	8,11	4,58	4,92	6,73
1998	3,49	1,25	5,96	2,81	1,15	9,15	3,18	2,25	6,77	6,78	2,78	4,33	4,39
1999	-1,12	3,22	4,80	9,22	2,58	5,96	11,15	0,25	4,38	7,04	3,79	5,55	3,13
2000	1,63	1,02	3,54	5,35	0,01	6,05	6,19	2,74	2,31	6,47	1,78	5,18	3,41
2001	-0,48	0,03	3,32	1,88	2,14	1,88	0,44	0,78	4,13	4,84	2,78	3,37	0,92
2002	1,67	1,25	3,20	4,76	2,87	3,03	0,75	2,87	8,07	4,03	2,79	2,14	2,45
2003	5,09	2,23	2,06	3,27	0,25	1,55	3,69	3,58	6,53	2,22	2,80	2,66	3,94
2004	5,53	1,25	2,51	5,23	4,15	2,40	5,96	1,15	4,79	1,67	1,87	2,77	4,62
2005	5,26	3,52	3,43	3,05	1,27	4,47	7,85	1,51	6,94	1,68	3,33	3,71	4,91
2006	6,78	2,78	3,89	2,74	3,00	2,12	4,49	2,33	2,50	1,17	-0,25	1,39	4,95
2007	19,84	3,25	6,50	4,65	2,15	6,84	2,70	0,25	1,43	1,71	1,97	3,03	11,73
2008	31,60	13,12	6,31	4,67	2,79	7,51	-0,65	2,54	1,45	3,86	2,68	9,94	11,85
2009	0,10	5,55	0,76	2,06	1,22	2,30	0,12	-0,32	-0,26	5,57	3,21	1,60	0,27
2010	21,20	6,82	3,30	3,74	6,00	2,82	8,62	-3,21	3,92	0,83	9,53	3,62	7,18
2011	16,30	21,50	6,76	6,27	10,15	10,04	3,20	-0,22	2,70	5,87	9,45	9,28	6,90
2012	9,20	8,50	3,60	4,60	6,60	8,30	2,40	0,00	2,20	6,20	3,60	4,20	4,54
2013	10,44	3,90	2,50	4,20	5,50	8,90	5,20	0,00	1,60	4,50	6,90	3,80	6,48
2014	6,94	6,73	2,61	5,53	5,42	6,94	3,31	-1,40	2,34	5,81	5,54	3,63	5,19
Media	9,65	4,44	4,87	5,63	2,96	6,35	5,57	1,07	5,27	5,79	3,31	4,96	7,00

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE)

De acuerdo al **Cuadro Nº 12** la división más inflacionaria fue alimentos y bebidas con tasa promedio 9.65% registrado durante 1990–2014, seguido por salud que tiene 6.35%, le continúa en importancia la educación poseedora de 5.79% y así sucesivamente hasta llegar a comunicaciones con tan solo 1.07% como cifra mínima. Entonces, los resultados son contundentes en señalar que aquellos bienes de consumo diario resultaron mayormente inflacionarios, tienen fuerte incidencia sobre inflación general que se encuentra alrededor del 7.00%.

Por cuanto, la información tabulada en **Cuadro Nº 12** muestra el grado de incidencia promedio de 12 divisiones sobre inflación global anual registrada durante 1990–2014 que comprende 25 años exactamente. Entre los cuatro

rubros más inflacionarios se encuentran primero a 1) alimentos y bebidas, 2) salud, 3) educación, y 4) vivienda, con tasas alrededor del 6%, y de manera excepcional el primero se aproxima hacia 10%. Entonces, se tiene al frente parámetros referenciales para tomar decisiones apropiadas que permitirán escoger medidas correctivas tendientes a estabilizar el comportamiento inestable del rubro alimenticio donde en el mercado resulta más escaso y encarecido. Al respecto, este problema recurrente es posible solucionar mediante incremento de producción del capítulo mencionado, cuando es muy conocido por todos los productos de consumo diario masivo han venido aumentando permanentemente sus precios, como ejemplo se puede citar a un almuerzo, durante 2000 tenía costo promedio Bs3.50 y llegando al 2014 vale Bs14.50 aproximadamente en Ciudad de La Paz solamente; asimismo, las frutas igualmente marcaron la misma tendencia creciente con escasez y encarecimiento. Al mismo tiempo, es recurrente mencionar la crisis alimentaria, según esta perspectiva sumamente crítica, los mercados se encuentran cada vez menos abastecidos y surtidos de bienes esenciales para vivir. Esta situación anormal implica desabastecimiento progresivo de reservas alimentarias necesarias, sin mayores atenuantes para consecución de mayores recursos.

5.1.4.1 Escasez de alimentos y encarecimiento

La naturaleza de **crisis alimentaria** puede describirse, por una parte, como un desequilibrio entre oferta y demanda de alimentos debido a una "**crisis de producción**" combinada con un aumento histórico de la demanda y del poder adquisitivo en los últimos años; y, por otra, como una "**crisis de precios**" derivada del mal funcionamiento y manipulación de mercados. Concretamente, supone una combinación explosiva de efectos de escasez en reservas alimenticios, el cambio climático y sequías recientes de países productores importantes, con la creciente demanda de algunos productos alimenticios debido al crecimiento de población y de renta, urbanización y cambios de dieta de

centros urbanos. Según información tomada del INE (1990–2014), durante 1990 se importaron **bienes de consumo** por valor de \$us151 millones, mientras llegando al 2014 esta suma aumentó hasta registrar \$us1.838 millones con crecimiento anual alrededor 47%. Estos datos dan cuenta que Bolivia tiene insuficiente producción alimentaria, no posee capacidad para satisfacer la demanda interna de bienes comestibles, obligatoriamente debe complementar con las importaciones, son problemas estructurales relacionados con inflación.

Consiguientemente, la escasez de alimentos inmediatamente provoca el encarecimiento de productos comestibles de consumo diario; vale decir, significa crecimiento continuo de precios en rubro alimenticio debido a la especulación, agio y ocultamiento por parte de los vendedores intermediarios. Desde luego, la carne de res y pollo, entre otros bienes esenciales principales componentes de una canasta familiar, siempre estuvieron a la mira de los especuladores para ocultar luego vender con precio incrementado, siendo prácticas desleales propio de un mercado alimenticio bastante sensible hacia la alza ante anuncios de un mínimo incremento adicional por simples mercadeos.

5.1.5 Inflación por ciudades principales más pobladas

Según los resultados proporcionados por el Censo 2012 que realizó INE, **las ciudades más pobladas durante 2012 son cuatro de diez: 1ro) Santa Cruz, 2do) El Alto, 3ro) La Paz, y 4to) Cochabamba**; donde cuya población para estos centros urbanos mencionados representa aproximadamente el **71%** del total nacional empadronada de 10.880.545 habitantes. Mientras aquellas restantes seis: Sucre, Oruro, Potosí, Tarija, Trinidad y Cobija, adquieren menor importancia relativa con respecto a las sumas globales citadas. Entonces, el factor poblacional ejerce fuerte influencia en la generación de presiones inflacionarias puesto que constituye componente de demanda agregada dentro la economía boliviana durante 1990–2014, cuando los precios tienden aumentar

como respuesta al incremento persistente en las compras realizadas por consumidores. Esta tendencia descrita tiene abundante respaldo de experiencias pasadas desde bastantes décadas como fue entre 1984–1985 años donde se registró la marcada hiperinflación con tasas inflacionarias de 2.177% y 8.171% anuales, siendo hecho histórico que llamó bastante atención.

De esta forma, el **Cuadro Nº 13** tuvo la misión de mostrar inflación por ciudades principales más pobladas bolivianas durante 2000–2014. Consiguientemente son diez los centros urbanos mayormente habitados, donde se incluyen los tres del “**eje central**” (eje troncal: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz), reciben este denominativo por constituir “**centro de influencia económica**” a nivel nacional y subcontinental porque ejercen fuerte gravitación comercial local e internacional. Entonces, son considerados como puente que vincula corredor bioceánico Este–Oeste al integrar océano Atlántico y Pacífico. Además, el 71% de población total se encuentra en estas urbes, siendo un aspecto muy relevante.

CUADRO Nº 13
BOLIVIA: INFLACIÓN POR CIUDADES PRINCIPALES MÁS POBLADAS

Años	En porcentajes (2007=100)										BOLIVIA
	CIUDADES PRINCIPALES DE BOLIVIA										
	Cbba	SCruz	La Paz	El Alto	Sucre	Oruro	Potosí	Tarija	Trinidad	Cobija	
2000	3,67	3,50	3,20	3,36	2,01	1,02	0,23	2,30	1,85	0,25	3,41
2001	1,04	1,32	0,59	0,61	0,23	0,23	-0,02	0,02	0,36	0,11	0,92
2002	3,02	2,88	1,70	2,55	2,15	2,26	1,52	0,25	1,24	1,02	2,45
2003	4,42	3,75	3,51	5,17	0,32	1,25	0,26	2,01	2,01	1,08	3,94
2004	5,44	4,96	3,89	4,36	4,12	1,11	2,81	1,29	1,14	1,03	4,62
2005	7,87	4,41	3,98	3,14	2,38	3,20	0,25	1,25	2,02	1,35	4,91
2006	6,80	5,00	3,70	5,01	1,85	1,85	1,25	2,35	1,25	2,02	4,95
2007	13,40	12,30	9,70	13,32	2,85	2,90	2,04	3,65	2,38	4,25	11,73
2008	12,30	11,90	11,10	17,25	5,40	7,30	6,90	8,90	4,50	7,70	11,85
2009	0,50	1,01	-0,20	6,36	-0,20	-1,30	-2,30	0,30	-0,50	-4,30	0,27
2010	7,40	7,50	7,00	8,23	7,80	7,70	7,30	7,10	3,70	6,00	7,18
2011	6,30	6,40	7,70	6,38	6,40	7,60	7,80	9,40	5,30	9,50	6,90
2012	6,01	4,00	5,00	5,36	3,40	3,50	4,00	4,10	1,50	2,00	4,54
2013	6,21	5,80	7,20	8,26	8,40	9,00	7,50	8,30	3,40	1,90	6,48
2014	7,43	4,83	4,02	9,24	4,51	3,92	4,11	9,12	5,63	2,01	5,19
Media	6,12	5,30	4,81	6,57	3,44	3,44	2,91	4,02	2,39	2,39	5,29

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Según el **Cuadro Nº 13**, las ciudades con mayor porcentaje inflacionaria son cuatro a saber: 1ro) El Alto con 6.57% como promedio durante 2000–2014, 2do)

Cochabamba tiene 6.12%, 3ro) Santa Cruz presenta 5.30%, y 4to) La Paz registra 4.81%. Mientras las restantes seis muestras cifras relativamente bajas debajo del 4%, cuando la media nacional asciende al 5.29% entre los 15 años estudiados. Desde luego, llama la atención el centro urbano alteño siendo una ciudad más joven del país, resulta con mayor inflación en comparación a otras.

De acuerdo a los resultados observados en el **Cuadro N° 13**, sin duda alguna El Alto resulta Ciudad más inflacionaria con 6.57% como promedio registrado durante 2000–2014, luego se encuentra a Cochabamba ocupando segundo lugar al presentar 6.12%, un tercer puesto es ocupado por Santa Cruz que muestra 5.30%; y así sucesivamente hasta encontrar a Cobija como centro urbano menos inflacionario con apenas 2.39%. Finalmente es necesario encontrar algunos factores explicativos sobre estas tendencias descritas; entre los aspectos más relevantes se puede citar al incremento demográfico donde el componente poblacional resulta un elemento bastante dinámico que ejerce fuerte presión a la alza de precios principalmente alimenticios denominados bienes esenciales para consumo diario. Otro factor influyente se encuentra estrechamente relacionado con coyunturas económicas críticas y tensiones sociales donde fácilmente suelen ocurrir la especulación, ocultamiento y agio.

Además, todos coinciden en señalar que la **crisis alimentaria** se manifiesta mediante escasez y encarecimiento de alimentos, que significa precios crecientes para productos comestibles, frente a una demanda ascendente continua de artículos alimenticios por mayor crecimiento poblacional sostenido. Según esta perspectiva sumamente crítica, los mercados se encuentran cada vez menos abastecidos y surtidos de bienes esenciales para vivir. Esta situación anormal implica desabastecimiento progresivo de reservas alimentarias necesarias, sin mayores atenuantes para consecución de mayores recursos económicos tendientes a mantener el poder adquisitivo del salario nominal mensualmente percibido por trabajadores del sector privado y público.

5.1.6 Relación entre inflación y crisis alimentaria

La crisis alimentaria se define como escasez, encarecimiento e insuficiente producción de alimentos que no satisfacen la demanda deseada por parte de población. Reducción de reservas en productos de primera necesidad y consumo diario por razones especulativas, agio, ocultamiento, acaparamiento, entre otros. Por consiguiente, inexistencia de suficientes cantidades de artículos alimenticios en los países más vulnerables por sus características estructurales.

Crisis alimentaria se encuentra catalogada entre los problemas estructurales de Bolivia, es una situación crítica fuertemente anclada a la reducida capacidad productiva de artículos comestibles. Al respecto, producción interna nunca ha podido cubrir toda la demanda local continuamente creciente, normalmente se acostumbra complementar con importaciones caras. Como síntesis, el alimento es caro, escaso y de mala calidad; además, ciertos artículos de canasta familiar tienen precios elevados inaccesibles para aquellas personas con la capacidad de pago sumamente reducida; vale decir, **notoria escasa solvencia económica**.

La escasez y encarecimiento de los alimentos es un problema eterno estructuralmente rígida; vale decir, es bastante difícil revertir esta deficiencia y precariedad generalizada. Las enormes filas para adquirir una pequeña cantidad de artículos comestibles con carácter de racionamiento, dan cuenta sobre insuficiente producción y provisión alimentaria de manera permanente.

Entonces, entre 2007–2014 se produjo un quiebre estructural sin precedentes en la historia económica boliviana y mundial puntualmente, donde las evidencias teóricas ratificaron la persistencia del problema sobre **crisis alimentaria**; vale decir, “la población crece geoméricamente (aceleradamente), mientras producción y provisión de alimentos aumenta aritméricamente (lentamente)”. Entonces, estos enunciados son la esencia y núcleos explicativos del fenómeno

de escasez y encarecimiento de alimentos frente a la demanda creciente continua por aumento poblacional sostenido, una realidad palpable.

De forma contundente, crisis alimentaria se manifiesta mediante escasez y encarecimiento de alimentos frente a la demanda creciente continua por artículos comestibles debido al aumento poblacional sostenido. Esta hipótesis se contrasta con la realidad palpable desde todo punto de vista teórico y son evidencias irrefutables actualmente cuando el hambre se siente realmente. Entonces, se ratifica la relación directa existente entre inflación con crisis alimentaria: $\Delta \text{Inflación} = f(\Delta \text{Crisis alimentaria})$, siendo una correlación evidente incuestionable desde todo punto de vista teórico mediante experiencias ya comprobadas con suficientes datos estadísticos de marcada tendencia creciente para ambos casos citados que corroboran cuya apreciación descrita.

5.1.6.1 Encarecimiento de alimentos

El encarecimiento significa incremento continuamente sostenido en los precios de productos alimenticios que conforman una canasta familiar. Para cuyo caso, fue necesario acudir al INE, donde este órgano rector del sistema informativo proporciona datos sobre aproximadamente 62 artículos comestibles, desde pan de batalla, fideos,..., hasta bebidas no alcohólicas hervidas en vaso, siendo la base metodológicamente apropiada y manejada por instancia correspondiente.

Según información proporcionada por INE sobre alimentos, el precio del almuerzo completo viene siguiendo marcada tendencia creciente desde 2.50Bs/persona durante 1992 hasta anotar 14.50Bs/persona aproximadamente en 2014, cuyo crecimiento alcanza 480% equivalente a 21% anualmente. Lo mismo se puede señalar sobre desayuno cuando en 1992 solamente tenía un costo alrededor 1.50Bs/persona, el mismo importe durante 2014 aumentó considerablemente observándose 9.67Bs/persona con crecimiento del 545%.

Según FAO (2014), el crecimiento persistentemente sostenido en los precios de alimentos desde 2004 constituye una tendencia general tanto a corto, mediano y largo plazo, porque existen condicionantes estructurales que permiten esta situación preocupante. Al respecto, el índice promedio mundial durante 1992 asciende aproximadamente 102.5 puntos, cuya cifra en 2014 llegó alcanzar 205.5 puntos, las cuales ratifican sobre el encarecimiento notorio de alimentos.

Se considera oportuno reiterar que la **crisis alimentaria boliviana** se manifiesta mediante escasez y encarecimiento de alimentos frente a la demanda creciente continua por aumento poblacional sostenido. Es una evidencia ratificada contundentemente con una realidad palpable cuando los principales cereales fueron convertidos en biocombustibles particularmente biodiesel; cuya situación tiende empeorar mientras no se adopten medidas correctivas atenuantes para neutralizar los mayores efectos sobre la población.

Entre las explicaciones predominantemente teóricas sobre crisis alimentaria, generalmente se encuentran sustentadas en el crecimiento poblacional geométrica de forma acelerada, mientras producción y provisión de alimentos aumenta aritméticamente; vale decir lentamente sin mayor aceleración, entonces, de ahí surge la brecha deficitaria productivamente insatisfactoria. Entonces, estos enunciados son la esencia y núcleos explicativos del fenómeno de escasez y encarecimiento de alimentos frente a la demanda creciente continúa por aumento poblacional sostenido, una realidad palpable que puede dejar pasar por desapercibido después puede ocasionar serias consecuencias.

5.1.6.1.1 Causas estructurales de crisis alimentaria creciente

Entre los determinantes de crisis alimentaria creciente, intervienen múltiples factores explicativos que conjuntamente pueden tomar carácter estructural, económico, institucional, natural bastante visible y climático respectivamente.

Consiguientemente, aquellos más relevantes se encuentran asociados a: 1) Insuficiente inversión productiva en alimentos, no permite el aprovechamiento óptimo de potencialidades propias para aprovisionamiento alimenticio y acumular reservas necesarias; 2) Inexistentes políticas estatales de apoyo hacia fomento del rubro comestible en producción agrícola y pecuaria; 3) Escasa capacidad productiva y base económica estrecha para satisfacer la demanda continuamente ascendente por aumento poblacional sostenido; 4) Cambios climáticos y fenómenos naturales que desincentivan a los agricultores.

Entonces, se llegó a identificar por lo menos cuatro determinantes de crisis alimentaria creciente boliviana, los cuales configuraron el escenario y entorno problemático que demarcaron las limitaciones y dificultaron seriamente la expansión de fronteras agrícolas y posición de tierras destinadas al cultivo y actividad pecuaria, donde se vislumbran núcleos de situaciones deficitarias. Según esta apreciación durante 1990–2014 no se hizo nada absolutamente para ampliar la **base productiva alimentaria**, donde cada vez se importa bienes alimenticios desde papa, tomate, hasta leche en polvo, cuando cuyos productos comestibles se pueden producir internamente porque existen grandes extensiones de tierras en los Yungas, Altiplano, Valles y Trópico, al respecto.

5.1.6.1.2 Crisis del mercado alimenticio por las presiones inflacionarias

Históricamente, el mercado alimenticio ha sido más golpeado por presiones inflacionarias, cuando el precio de bienes comestibles permanentemente creció cada año inclusive mensualmente, debido al ocultamiento, agio, especulación, escasez y acaparamiento por parte de intermediarios (sectores gremiales bien organizados sindicalmente incrustados en los gobiernos de turno, se agrupan para especular simplemente en desmedro de los consumidores). Esta situación crítica resulta persistente ante cualquier anuncio mínimo sobre posible alza en los precios para productos de canasta familiar, siendo aquellos con mayor

incidencia como son carne de res y pollo, entre otros, que generan influencia significativa sobre la restante división complementaria desde rubro comestible.

Asimismo, la crisis del mercado alimenticio se manifiesta con mayor acentuación cuando existe notorio ocultamiento, agio, especulación, escasez y acaparamiento de productos comestibles, acompañado por precios crecientes para los mismos. Esta situación desfavorable es fomentada por los intermediarios quienes salen ampliamente beneficiados en desmedro de consumidores, donde estos compradores se encuentran desmotivados por alza persistente del costo de vida. Durante los últimos cuatro años 2011–2014 ha surgido un fenómeno muy particular asociado con proliferaciones de carniceros, azucareros, los harineros como cadena de intermediarios organizados gremialmente quienes se dedican a especular con carne de res, carne de pollo, azúcar y harina, quienes permanentemente amenazan subir los precios mientras no son atendidas sus demandas gremiales por el gobierno de turno.

Entonces, el problema eterno desde la primera mitad de los años 80 fueron: ocultamiento, agio, especulación, escasez y acaparamiento de productos comestibles para consumo diario masivo generalmente denominado canasta familiar. Esta dificultad estructural nunca fue superada ni por el gobierno masista, solamente se dedicaron a aliviar levemente cuya deficiencia descrita sin mayores reformas estructurales, siempre convivieron con especuladores siendo sus principales aliados políticos paradójicamente a estas alturas del Siglo XXI. Asimismo, ha sido importante agregar algunos aspectos trascendentales vinculados con asunto tratado, cuando entre los problemas cruciales del siglo actual, las economías más están creciendo nominalmente y no productivamente. Según esta situación, la estabilidad macroeconómica permite reducir la volatilidad de precios y vulnerabilidad económica. Estas tendencias mencionadas están reflejadas por la inflación creciente que significan costo de vida creciente e incontenible; y consiguientemente, debe garantizarse la

estabilidad de precios por 100 años para la economía boliviana con instrumentos monetarios y productivos necesarios, siendo condiciones estratégicas para garantizar la continuidad del crecimiento productivo y desarrollo económico siendo fases superiores con la transformación necesaria.

5.1.7 Causas de inflación altamente inestable

Durante 1990–2014 la tasa inflacionaria muestra una tendencia decreciente pero alta desde 18.01% en 1990, hasta anotar 5.19% al finalizar 2014 con promedio anual del 7%, donde se registraron dos cifras consideradas máximas similares 11.73% y 11.85% ambos de dos dígitos correspondientes a los periodos últimos 2007–2008. Cuyas tasas observadas son altas e inestables que generaron inestabilidad económica insostenible racionalmente y efectos nocivos sobre el poder adquisitivo de la moneda local (Bs). Entonces, es importante determinar las causas explicativas, según esta descripción se puede tomar medidas correctivas hasta encontrar soluciones definitivas que permitan establecer condiciones necesarias tendientes a encontrar alternativas estables, donde se pueden construir prestigio institucional de alta credibilidad y confianza para reestablecer las condiciones de equilibrio macroeconómico más esperado.

Algunos efectos negativos de la inflación son evidentes: el dinero pierde su poder adquisitivo y aumenta el costo nominal de bienes y servicios. Pero si todos los salarios y precios se reajustaran a la misma tasa, seguirá habiendo un costo de la inflación que crece proporcionalmente. Por consiguiente, hasta aquí se cuenta con todos los aspectos negativos sobre este fenómeno económico, y solamente queda establecer con alta precisión las causas explicativas de alzas desproporcionadas en los precios que disminuyen el poder adquisitivo del salario, rentas, ingreso nacional, activos monetarios nominales. Entonces, entre las causas más relevantes con presencia relativa son tres: 1) monetarias, 2) productivas, y 3) relacionadas con la demanda; donde fueron descritas todas.

5.1.7.1 Causas monetarias

Las causas monetarias quedan explicadas por el **excesivo medio circulante** existente dentro la economía que comprende billetes y monedas en poder del público más depósitos bancarios. Entonces, una mayor demanda de dinero para transacciones resulta principal nexo explicativo que ejerce presión en hacer crecer los precios al interior de un mercado particularmente, precisamente la velocidad de circulación monetaria aumenta notoriamente porque incrementa significativamente el número de transacciones comerciales realizadas diariamente tanto semanalmente por una persona y toda la economía. Esta situación descrita es bastante visible debido principalmente al crecimiento nominal acelerado del ingreso nacional y per cápita misma; por ende, aumento del costo de vida reflejada mediante incremento inflacionario sin precedentes en la historia. Este postulado fue ampliamente respaldado por enfoque monetarista friedmaniano donde se enuncia textualmente: “la inflación es, siempre en todas partes, un fenómeno puramente monetario; refleja un aumento más acelerado en la cantidad nominal de dinero que de la producción”. Asimismo, se enfatiza indicando “la noción central del monetarismo es que la moneda incide sobre las fluctuaciones económicas a corto plazo y sobre la inflación; vale decir, la tendencia de los precios”¹⁹. Según esta percepción asumida, existen suficientes argumentos que convalidan coherentemente cuyas referencias teóricas citadas.

5.1.7.2 Causas productivas

Según este enfoque, entre las causas de inflación altamente inestable están explicadas por **crisis productiva alimentaria**, que significa insuficiente producción de artículos comestibles ante la creciente demanda por bienes esenciales destinados al consumo diario masivo familiar. Cuya situación desfavorable es bastante notoria cuando continuamente se manifiesta mediante

¹⁹ Ramos Sánchez, Pablo. PRINCIPALES PARADIGMAS DE LA POLITICA ECONOMICA. Primera Edición. Pág. 78.

escasez y encarecimiento de alimentos frente a la demanda creciente por incremento demográfico sostenido, cuyas brechas existentes generan presiones alcistas de precios generales en desmedro de ingresos salariales constantes.

La inflación desde el punto de vista productiva, se presenta como desequilibrio entre la oferta y demanda de bienes y servicios debido a un exceso de demanda; vale decir, faltante de oferta frente a la demanda, lo que provoca un aumento sostenido y generalizado de precios sin contrastaciones productivas.

Las apreciaciones teóricas sobre inflación, todos coinciden en señalar que la causa final del alza persistente de precios es escasez productiva de bienes y servicios frente a la demanda creciente, siendo desequilibrio estructural entre oferta y demanda, una situación coherente desde las explicaciones referentes.

Consiguientemente, las causas finales de una inflación alta e inestable de dos dígitos caso boliviano, están relacionadas con la baja capacidad productiva frente a la demanda creciente acelerada, cuya situación negativa hasta ahora no fueron superados estructuralmente, donde predomina base productiva estrecha sin diversificación económica ni industrialización para fabricación de bienes industriales, los mismos se pueden resumirse de la siguiente manera:

- Presencia de déficit productiva entre oferta y demanda.
- Deficiente capacidad productiva con base estrecha sin diversificación.
- Crecimiento acelerado de la emisión monetaria y liquidez excedente.
- Crecimiento nominal superior al crecimiento real de la economía.
- Ausencia de visión productiva de largo plazo ni industrialización.
- Presencia de pequeños sectores productores de baja productividad y competitividad sin perspectivas de mercados externos e internos.
- Falta de visión de transformación productiva e industrialización del país.
- Insuficiencia del crecimiento económico frente a múltiples necesidades.

En síntesis, la causa de inflación altamente inestable se atribuye a la **excesiva demanda** sobre insuficiente oferta productiva bajo una emisión monetaria sobredimensionada que no guarda compatibilidad con sector real rígida, ante la falta de políticas económicas para el fortalecimiento del aparato productivo, siendo entre las tantas deficiencias estructurales que dificultan cuyos avances.

5.1.7.3 Causas asociadas con la demanda

Las causas asociadas con la demanda están explicadas por aumento rápido poblacional (incremento demográfico), donde el número de habitantes crece aceleradamente mientras la producción alimenticia incrementa lentamente; vale decir, ambas variables citadas (demanda y producción) no ascienden al mismo ritmo, siendo un factor de desequilibrio desfavorable. Entonces, esta brecha abierta crea constantes presiones inflacionarias porque cada persona demás realiza compras adicionales en el mercado generalmente fijo y estrecho. Esta situación queda claramente demostrada mediante datos estadísticos, cuando entre las diez ciudades mayormente pobladas sin duda alguna El Alto resulta centro urbano más inflacionario con 6.57% como promedio registrado durante 2000–2014, luego se encuentra a Cochabamba ocupando segundo lugar al presentar 6.12%, un tercer puesto es ocupado por Santa Cruz que muestra 5.30%; y así sucesivamente hasta encontrar a Cobija menos inflacionario con apenas 2.39%. Como se puede observar las cifras son bastante elocuentes en ratificar la demanda agregada creciente entre los factores explicativos sobre precios crecientes frente al sector productivo alimenticio visiblemente estancado.

5.1.8 Informe final y concluyente sobre la inflación

Durante 1990–2014 se percibe una inflación altamente inestable, cuya tasa promedio anual asciende 7% donde los porcentajes presentan tendencia decreciente cíclicamente volátil desde 18.01% en 1990 hasta anotar 5.19% al

finalizar 2014; cuando se registraron cifras máximas similares 11.73% y 11.85% ambas de dos dígitos correspondientes a los periodos 2007–2008, con estos valores citados conjuntamente se generaron notoria inestabilidad económica insostenible irracionalmente, ocasionando efectos nocivos sobre toda la economía boliviana; según este escenario crítico descrito significa riesgo inflacionario bastante elevado que cualquier momento se pueden desatar presiones del alza de precios superiores al 10% anualmente. Además, la división más inflacionaria fue alimentos y bebidas con 9.65% seguido por salud que tiene 6.32%, luego la educación poseedora de 5.79% y así sucesivamente hasta llegar a comunicaciones muestra solo 1.07%. Asimismo, sin duda alguna El Alto resultó Ciudad con mayor crecimiento inflacionario de 6.57%, Cochabamba ocupa segundo lugar al registrar 6.12%, en tercer puesto se encuentra Santa Cruz que muestra 5.30% y por último queda Cobija con apenas 2.39%. Igualmente fue posible encontrar relación directa entre inflación y crisis alimentaria, el mercado alimenticio ha sido más golpeado por presiones inflacionarias, cuando el precio de bienes comestibles permanentemente creció cada año inclusive mensualmente, debido al ocultamiento, agio, especulación, escasez y acaparamiento por parte de intermediarios. Entre las causas explicativas más relevantes están asociadas con tres factores negativos: 1) monetarias, determinada por excesivo medio circulante en la economía; 2) productivas, sustentada mediante crisis productiva alimentaria que significa insuficiente producción de artículos comestibles; y 3) de demanda, implica aumento poblacional acelerado e incremento productivo alimenticio lento; vale decir, ambas variables no crecen al mismo ritmo, abriendo brechas amplias sin mayores posibilidades de cerrar persistiendo el desequilibrio entre estos dos.

Finalmente, los indicadores de **tendencia inflacionaria** reflejaron un comportamiento cíclicamente inestable; vale decir, el riesgo inflacionario es potencial peligro para la economía boliviana porque tiene base productiva estrecha sin mayor capacidad para producir los bienes y servicios suficientes.

CAPITULO VI

VI. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO GENERADO POR EL DOBLE AGUINALDO AL MEDIO CIRCULANTE, LA INFLACIÓN Y LAS MYPES

El presente Capítulo VI tiene dos propósitos básicamente: **primero**, responder cuantitativamente al objetivo general que textualmente señala “estimar los impactos del doble aguinaldo en la economía específicamente sobre el medio circulante, la inflación y las MyPEs, decretado desde 2013 hasta 2014”; y **segundo**, verificar empíricamente la hipótesis planteada lo cual indica puntualmente “el doble aguinaldo vigente desde 2013 hasta 2014, aumenta el medio circulante en la economía por ende incrementa la inflación mientras disminuye las MyPEs”. Según ambas agendas descritas, se determinaron siete variables: 1) medio circulante, 2) inflación, 3) MyPEs, 4) doble aguinaldo, 5) aguinaldo, 6) salario nominal y 7) salario real; donde las tres primeras son dependientes mientras otras restantes cuatro últimas como independientes, clasificadas de acuerdo a la hipótesis formulada inicialmente. Los datos estadísticos de cuyos elementos citados se encuentran presentados mediante el **Cuadro Nº 14**, valores expresados porcentualmente (%) y absolutos los cuales permitieron obtener estimaciones coherentes del efecto generado por segundo pago obligatorio en la economía boliviana durante últimos 2013–2014.

6.1 Respuesta al objetivo general y verificación de la hipótesis

La respuesta al objetivo general y verificación de hipótesis del trabajo, cuyas dos agendas citadas se realizaron mediante **tres modelos econométricos** uniecuacionales con siete variables cuantitativas: medio circulante, inflación, MyPEs, doble aguinaldo, aguinaldo, salario nominal y salario real; donde las tres primera son dependientes mientras otras últimas restantes cuatro son independientes, dando lugar a la formación igualmente de tres funciones

implícitas bastante similares: $\text{Circulante}=f(\text{Doble}, \text{Aguinaldo}, \text{Salario}, \text{Real})$, **$\text{Inflación}=f(\text{Doble}, \text{Aguinaldo}, \text{Salario}, \text{Real})$** y $\text{MyPEs}=f(\text{Doble}, \text{Aguinaldo}, \text{Salario}, \text{Real})$, según el supuesto inicialmente planteado. Entonces, queda claramente definido los componentes de instrumentos cuantitativos referidos, cabe indicar que puntos siguientes abordaron muchos aspectos indispensables siendo como conceptualización, especificación, estimación, entre otros requerimientos de estas herramientas matemáticas útiles para explicar los impactos generados por segundo pago obligatorio en la economía boliviana específicamente al medio circulante, inflación y MyPEs durante los 1990–2014.

Asimismo, fue importante conocer el concepto del instrumento cuantitativo utilizado cuando Pulido (2001) define al **modelo econométrico** como una “representación simplificada con símbolos matemáticos de múltiples relaciones económicas, donde interviene el análisis cuantitativo sobre fenómenos reales basados en el desarrollo simultáneo entre la teoría económica y observaciones obtenidas las cuales son estimadas mediante métodos estadísticos inferenciales”. Según esta conceptualización encontrada oportunamente, es bastante comprensible como aplicable a las necesidades de esta nueva investigación emprendida, precisamente para estimar la correlación existente entre siete variables definidas puntualmente: 1) medio circulante, 2) inflación, 3) MyPEs, 4) doble aguinaldo, 5) aguinaldo, 6) salario nominal y 7) salario real; donde las tres primeras son dependientes mientras **otras restantes cuatro** como independientes, clasificadas según la hipótesis principal planteada inicialmente.

6.1.1 Especificación de los modelos econométricos

La especificación de tres modelos econométricos uniecuacionales fue realizada según el enunciado de hipótesis del trabajo académico planteada inicialmente, donde cuyos instrumentos cuantitativos definidos permitieron estimar aquellas magnitudes de relaciones existentes entre tres variables dependientes con

cuatro independientes debidamente definidas, mediante los cuales se explicó los impactos generados por doble aguinaldo al medio circulante, inflación y MyPEs durante 1990–2014 exactamente 25 años pasados. Entonces, mencionadas herramientas matemáticas tienen características lineales las cuales facilitaron su manejo, estimaciones e interpretaciones de los efectos generados por aquellos componentes explicativos antes descritos, donde las funciones explícitas tienen los siguientes comportamientos y una estructura más sencilla.

$$\text{LogCirculante}=\delta+\theta_1\log\text{Doble}+\theta_2\text{Aguinaldo}+\theta_3\text{Salario}+\theta_4\text{Real}+\varepsilon \quad (1)$$

$$\text{Inflación}=\alpha+\beta_1\log\text{Doble}+\beta_2\text{Aguinaldo}+\beta_3\text{Salario}+\beta_4\text{Real}+u \quad (2)$$

$$\text{LogMyPEs}=\sigma+\rho_1\log\text{Doble}+\rho_2\text{Aguinaldo}+\rho_3\text{Salario}+\rho_4\text{Real}+v \quad (3)$$

Como se puede observar las expresiones (1), (2) y (3) representan tres modelos econométricos uniecuacionales con características lineales lo cual facilita su manejo práctico, estimaciones e interpretaciones coherentes. Asimismo, fue importante conocer descriptivamente las siete variables clasificadas entre tres dependientes y cuatro independientes debidamente identificadas, sin olvidar aquellos parámetros fijos y como los términos de errores ε , u y v (factores aleatorios) que pueden influir positiva o negativamente al medio circulante, inflación y MyPEs en función a los siguientes componentes explicativos citados: doble aguinaldo, aguinaldo, salario nominal y salario real durante 1990–2014.

Variables dependientes:

- **LogCirculante**=Logaritmo natural aplicado al medio circulante compuesto por efectivo y depósitos, cuyos valores son tasas de crecimiento y en %.
- **Inflación**= Inflación, representada por el crecimiento mensual del IPC, cuyo valor anual viene dado por tasa inflacionaria acumulada, cifra en %.
- **LogMyPEs**=Logaritmo natural aplicado a Micro y Pequeñas Empresas, las cifras son tasas de crecimiento del número total observado y en %.

Variables independientes:

- **LogDoble**=Logaritmo natural sobre el doble aguinaldo nominal promedio del sector privado y público, los valores son tasas de crecimiento y en %.
- **Aguinaldo**=Aguinaldo nominal promedio pagado por el sector privado y público, cifras son tasas de crecimiento expresadas porcentualmente %.
- **Salario**=Salario nominal promedio del sector privado y público siendo igualmente medias de toda la economía, los valores expresados en Bs.
- **Real**=Salario real promedio del sector privado y público que representa a toda la economía boliviana, cuyos montos son en Bs de 1995 año base.

Parámetros y términos de errores:

$\delta, \theta_1, \theta_2, \theta_3, \theta_4, \alpha, \beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4, \sigma, \rho_1, \rho_2, \rho_3, \rho_4$ = Son denominados parámetros de tres modelos econométricos (1), (2) y (3) que fueron estimados mediante el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), los cuales posibilitaron interpretar aquellos impactos generados por cuatro variables independientes sobre tres dependientes debidamente clasificadas según la hipótesis principal.

ε, u, v = Suelen denominarse términos de errores como variables aleatorias econométricamente, y económicamente llamados factores imprevistos con la permanente presencia que afectarían positiva y negativamente a las variables.

6.1.1.1 Propiedades de los modelos econométricos

Los tres modelos econométricos definidos deben contar con ciertas condiciones necesarias y suficientes generalmente llamados supuestos básicos los cuales facilitan el manejo y estimación requerida. Según aportes hechos por Gujarati (2004), todos los modelos econométricos uniecuacionales deben tener diez propiedades: 1) modelo de regresión lineal, 2) los valores de X son fijos en

muestreo repetido, 3) el valor medio de la perturbación aleatoria u_t es igual a cero, 4) homoscedasticidad o igual varianza de u_t , 5) inexistencia de autocorrelación entre las perturbaciones, 6) la covarianza entre u_t y X_t es cero, 7) el número de observaciones n debe ser mayor que el número de parámetros por estimar, 8) variabilidad en los valores de X , 9) correcta especificación del modelo de regresión, y 10) ausencia de multicolinealidad perfecta. Cuyos supuestos marcan las características de ruido blanco, donde esta cualidad permite estimar los instrumentos cuantitativos mediante método tradicional de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) mayormente conocido de fácil aplicación, basado en la minimización del cuadrado de los residuos estimados.

6.1.1.2 Datos estadísticos de los modelos econométricos

Una vez especificado los tres modelos econométricos uniecuacionales (1), (2) y (3) con siete variables puntualmente divididas entre tres dependientes y cuatro independientes, los datos estadísticos se presentaron según el **Cuadro Nº 14** todos expresados en sus respectivas unidades de medida necesariamente homogéneas; vale decir, cuyas cifras presentadas porcentualmente (%) y absolutas, siendo algunas bondades para obtener estimaciones coherentes con promedios normales que reflejan la verdadera realidad sobre los impactos generados por doble aguinaldo al medio circulante, inflación y MyPEs, tomando en cuenta los elementos complementarios como son aguinaldo, salario nominal y salario real, observados durante 1990–2014. Entonces, citada información presentada refleja los efectos ocasionados por el segundo pago obligatorio vigente desde 2013 hasta 2014 a la economía boliviana, beneficiando a los trabajadores por cuenta ajena del sector privado tanto público, donde de este segundo aguinaldo quedan excluidos aquellos jubilados, y quedan afectados seriamente el gremio microempresarial tal como demuestran las encuestas. Además, las presiones inflacionarias constituyen verdaderos riesgos que amenazan la estabilidad de precios con corta duración sin mayores respaldos.

CUADRO Nº 14
VARIABLES DE LOS MODELOS ECONOMÉTRICOS (1) (2) Y (3)

Años	VARIABLES DEPENDIENTES			VARIABLES INDEPENDIENTES			
	En %			En %		En Bs	Bs de 1995
	Circulante	Inflación	MyPEs	Doble	Aguinaldo	Salario	Real
1990	39,94	18,01	0,01	11,55	99,98	918	861
1991	46,38	14,52	0,76	11,85	98,15	935	879
1992	32,98	10,46	4,73	0,05	99,73	938	895
1993	29,91	9,31	4,33	0,01	99,15	946	891
1994	29,31	8,52	4,49	6,82	93,18	1.010	906
1995	21,07	12,58	-2,73	7,44	98,56	1.025	941
1996	21,85	7,95	8,89	3,52	96,48	1.061	1.000
1997	20,34	6,73	0,95	13,64	86,36	1.154	1.038
1998	10,52	4,39	1,51	7,98	92,02	1.246	1.045
1999	-7,08	3,13	0,19	6,44	93,56	1.326	1.088
2000	8,70	3,41	11,96	7,20	92,80	1.421	1.115
2001	17,59	0,92	12,17	8,74	91,26	1.546	1.197
2002	7,73	2,45	-0,53	6,90	93,10	1.652	1.265
2003	13,44	3,94	5,19	5,71	94,29	1.747	1.294
2004	1,80	4,62	1,19	4,31	95,69	1.822	1.292
2005	22,53	4,91	1,41	2,37	97,63	1.865	1.245
2006	29,68	4,95	6,03	2,25	97,75	1.907	1.222
2007	43,21	11,73	1,25	4,67	95,33	1.996	1.173
2008	20,26	11,85	-2,45	7,50	92,50	2.146	1.101
2009	18,13	0,27	-9,70	6,21	93,79	2.279	1.150
2010	22,94	7,18	-3,00	7,77	92,23	2.456	1.196
2011	14,97	6,90	4,21	11,77	88,23	2.667	1.187
2012	19,10	4,54	13,44	6,83	92,17	2.876	1.225
2013	13,69	6,48	1,72	113,06	93,47	3.064	1.248
2014	13,30	5,19	-3,05	13,22	85,78	3.500	1.163
Media	20,49	7,00	2,52	11,11	94,13	1.740	1.105

FUENTE: Elaboración propia según datos tomados de los Cuadros y Anexos del trabajo

Al examinar detenidamente el **Cuadro Nº 14**, la tasa de crecimiento del doble aguinaldo presenta las siguientes características: 1) durante 1990–2012 cuyas cifras muestran tendencia estacionaria con valores notoriamente reducidos sin mayores connotaciones; mientras 2) el año 2013 experimenta un aumento impresionante del 113.06% respecto al periodo anterior 2012, y la última gestión 2014 registró una variación significativa alrededor 13.22%. Esta trayectoria descrita demuestra contundentemente los impactos generados por el segundo pago obligatorio al medio circulante, inflación y MyPEs durante 1990–2014 que incluye dos últimos años de vigencia del derecho laboral instituido según Decreto Supremo Nº 1802. Asimismo, llama la atención el comportamiento decreciente del salario real, que significa pérdida continua del poder adquisitivo de los salarios nominales percibidos mensualmente por trabajadores a cuenta ajena correspondientes al sector privado tanto público, esta situación crítica es debido a los efectos inflacionarios con precios generales crecientes registrados.

6.1.1.3 Estimación de los modelos econométricos

Tres modelos econométricos (1), (2) y (3) anteriormente especificados con las siete variables clasificadas entre tres dependientes y cuatro independientes, han sido estimados mediante el método tradicionalmente conocido y ampliamente difundido de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) con la ayuda del paquete EViews 7 (paquete econométrico). Para cuyo propósito, fue imprescindible elaborar el **Cuadro N° 14** precisamente para presentar datos de siete variables descritas e inmediatamente cuyos valores cuantitativos se introdujeron al software citado y las estimaciones del mencionado instrumento matemático son presentadas mediante los **Cuadros N° 15, 16 y 17** donde se pueden observar coeficientes calculados con sus respectivos signos (+) y (-), siendo resultados coherentes que respaldaron aquella hipótesis planteada inicialmente, los cuales condujeron hacia una interpretación correcta descrita, sin otro inconveniente.

**CUADRO N° 15
ESTIMACIÓN DEL MODELO ECONOMÉTRICO (1)**

Dependent Variable: LOG(CIRCULANTE)				
Method: Least Squares				
Sample: 1990 2014				
Included observations: 24				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-0.365691	2.798408	-0.130678	0.8975
LOG(DOUBLE)	0.239883	0.071901	3.336287	0.0037
AGUINALDO	0.101870	0.029422	3.462360	0.0028
SALARIO	0.000574	0.000175	3.284958	0.0041
REAL	-0.006462	0.000999	-6.465296	0.0000
R-squared	0.841025	Mean dependent var	2.905276	
Adjusted R-squared	0.769088	S.D. dependent var	0.682986	
S.E. of regression	0.392887	Akaike info criterion	1.181730	
Sum squared resid	2.778487	Schwarz criterion	1.476243	
Log likelihood	-8.180758	F-statistic	10.30097	
Durbin-Watson stat	2.045234	Prob(F-statistic)	0.000087	

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 7 con datos estadísticos del **Cuadro N° 14**

Una vez obtenida la estimación del **modelo econométrico (1)**, después solamente quedó reemplazar los coeficientes con sus valores que miden la magnitud de relación existente entre una variable dependiente con cuatro

independientes puntualmente definidas, donde el sentido de los signos responden coherentemente a esta investigación tan particular estudiada. Por cuanto, existen cuyos datos calculados que permitieron responder a dos tareas.

$$\text{LogCirculante} = -36.57\% + 23.99\% \log \text{Doble} + 10.19\% \text{Aguinaldo} + 0.06\% \text{Salario} - 0.65\% \text{Real} \quad (4)$$

Según las estimaciones obtenidas mediante modelo econométrico (4), el doble aguinaldo, aguinaldo y salario nominal aumentaron al medio circulante en 23.99%, 10.19% y 0.06% aproximadamente; mientras el salario real logra disminuir alrededor 0.65% a la primera variable dependiente citada; donde cuyo impacto positivo promedio anual asciende 8.40% durante 1990–2014. Como se puede advertir claramente, existen relaciones directas e inversa entre una variable dependiente con cuatro independientes, las cuales sustentan correctamente la hipótesis planteada, reflejando los efectos verdaderos que generó el derecho laboral implementado sobre la economía boliviana, más específicamente al medio circulante, inflación y MyPEs como principales elementos mayormente afectados sin antes olvidar otros sectores los cuales resultaron perjudicados con cuya medida decretada. Fue momento propicio para recordar el concepto de medio circulante, lo cual queda constituido por “billetes y monedas en poder del público **más** los depósitos a la vista”, citado.

Similares procedimientos fueron realizados para la estimación del **modelo econométrico (2)**, que permitió explicar cuantitativamente el comportamiento de la tasa inflacionaria acumulada anualmente en función al doble aguinaldo, aguinaldo, salario nominal y salario real durante 1990–2014. Asimismo, hay que recordar la relación inversa entre inflación y salario real, vale decir, suben los precios y disminuye el poder adquisitivo del ingreso económico mensual citado. Entonces, cuyas aclaraciones teóricas ampliamente sustentadas por explicación monetarista de la inflación, fueron verificadas correctamente sin inconveniente.

CUADRO Nº 16
ESTIMACIÓN DEL MODELO ECONOMÉTRICO (2)

Dependent Variable: INFLACION				
Method: Least Squares				
Sample: 1990 2014				
Included observations: 25				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-27.04728	15.04878	-1.797307	0.0882
LOG(DOUBLE)	0.816076	0.291579	2.798819	0.0115
AGUINALDO	0.560839	0.146312	3.833171	0.0011
SALARIO	0.002591	0.000911	2.843389	0.0104
REAL	-0.023888	0.004369	-5.468245	0.0000
R-squared	0.805450	Mean dependent var		6.997600
Adjusted R-squared	0.754253	S.D. dependent var		4.312161
S.E. of regression	2.137663	Akaike info criterion		4.562867
Sum squared resid	86.82246	Schwarz criterion		4.855397
Log likelihood	-51.03583	F-statistic		15.73227
Durbin-Watson stat	2.005411	Prob(F-statistic)		0.000003

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 7 con datos estadísticos del Cuadro Nº 14

Una vez obtenida la estimación del **modelo econométrico (2)**, después solamente quedó reemplazar los coeficientes con sus valores que miden la magnitud de relación existente entre una variable dependiente con cuatro independientes puntualmente definidas, donde el sentido de los signos responden coherentemente a esta investigación tan particular estudiada. Por cuanto, existen cuyos datos calculados que permitieron responder a dos tareas.

$$\text{Inflación} = -27.05\% + 81.61\% \text{Doble} + 56.08\% \text{Aguinaldo} + 0.26\% \text{Salario} - 2.39\% \text{Real} \quad (5)$$

Según las estimaciones obtenidas mediante modelo econométrico (5), el doble aguinaldo, aguinaldo y salario nominal aumentaron a la inflación en 81.61%, 56.08% y 0.26% aproximadamente; mientras el salario real logra disminuir alrededor 2.39% a la segunda variable dependiente citada; donde cuyo impacto positivo promedio anual asciende **33.89%** durante 1990–2014. Como se puede observar puntualmente, existen relaciones directas e inversa entre una variable dependiente con cuatro independientes, las cuales sustentan correctamente la hipótesis planteada, reflejando los efectos verdaderos que generó el derecho

laboral implementado sobre la economía boliviana, más específicamente al medio circulante, inflación y MyPEs como principales elementos más afectados.

Finalmente, similares procedimientos fueron realizados para la estimación del **modelo econométrico (3)**, que permitió explicar el comportamiento de las MyPEs en función al doble aguinaldo, aguinaldo, salario nominal y salario real durante 1990–2014. Con esta operación se determinó el impacto negativo generado por segundo pago obligatorio al sector microempresaria mencionado.

CUADRO Nº 17
ESTIMACIÓN DEL MODELO ECONOMÉTRICO (3)

Dependent Variable: LOG(MYPES)				
Method: Least Squares				
Sample (adjusted): 1990 2014				
Included observations: 25				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	26.13575	6.907781	3.783523	0.0023
LOG(DOUBLE)	-0.450378	0.122425	-3.678809	0.0028
AGUINALDO	-0.188272	0.064183	-2.933361	0.0116
SALARIO	0.002253	0.000590	3.819689	0.0021
REAL	-0.008122	0.002936	-2.766070	0.0160
R-squared	0.822836	Mean dependent var		0.751025
Adjusted R-squared	0.754696	S.D. dependent var		1.711743
S.E. of regression	0.847795	Akaike info criterion		2.759734
Sum squared resid	9.343833	Schwarz criterion		3.057978
Log likelihood	-20.21747	F-statistic		12.07566
Durbin-Watson stat	2.217043	Prob(F-statistic)		0.000164

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 7 con datos estadísticos del Cuadro Nº 14

Una vez obtenida la estimación del **modelo econométrico (3)**, después solamente quedó reemplazar los coeficientes con sus valores que miden la magnitud de relación existente entre una variable dependiente con cuatro independientes puntualmente definidas, donde el sentido de los signos responden coherentemente a esta investigación tan particular estudiada. Por cuanto, existen cuyos datos calculados que permitieron responder a dos tareas.

$$\text{LogMyPEs} = 26.14\% - 45.04\% \log \text{Doble} - 18.83\% \text{Aguinaldo} + 0.23\% \text{Salario} - 0.81\% \text{Real} \quad (6)$$

Según las estimaciones obtenidas mediante modelo econométrico (6), el doble aguinaldo, aguinaldo y salario real disminuyeron a las MyPEs en 45.04%, 18.83% y 0.81% aproximadamente; mientras el salario nominal logra aumentar alrededor 0.23% a la tercera variable dependiente citada; donde cuyo impacto negativo promedio anual asciende 16.11% durante 1990–2014. Como se puede observar puntualmente, existen relación directa e inversas entre una variable dependiente con cuatro independientes, las cuales sustentan correctamente la hipótesis planteada, reflejando los efectos verdaderos que generó el derecho laboral implementado sobre la economía boliviana, más específicamente al medio circulante, inflación y MyPEs como principales elementos más afectados.

6.1.1.3.1 Interpretaciones de las estimaciones obtenidas

Los tres modelos econométricos (1), (2) y (3) como herramientas matemáticas utilizados aparte de tener sus propias definiciones puntuales, fueron planteados específicamente en función a la hipótesis principal formulada; cuyo supuesto cuantitativamente valorativo permitió determinar tres variables dependientes y cuatro independientes con sus respectivos tipos de comportamientos que presentaron durante 1990–2014, donde se encuentra incluidos dos últimos años 2013–2014 dentro del cual se encuentra vigente el doble aguinaldo ya descrito.

Según estimaciones obtenidas, el doble aguinaldo vigente desde 2013 hasta 2014 aumentó el medio circulante aproximadamente 23.99% por ende incrementó la inflación alrededor 81.61%, mientras disminuyó las MyPEs más o menos 45.04% durante dos últimos años. Estos resultados logrados dan cuenta que citado segundo pago obligatorio generó impactos macroeconómicos positivos y negativos en la economía boliviana inyectando mayor cantidad de billetes y monedas en poder del público más depósitos con alta liquidez, luego ejerce presión hacia alza de precios generales, finalmente reduce al sector microempresarial precaria cuando la obligación decretada resultó insostenible.

6.1.1.3.2 Tipo de especificación del modelo econométrico

Existe la posibilidad de una mala especificación del **modelo econométrico (2)** $\text{Inflación} = \alpha + \beta_1 \log \text{Doble} + \beta_2 \text{Aguinaldo} + \beta_3 \text{Salario} + \beta_4 \text{Real} + u$ por algún efecto inesperado de sobre y su especificación, los cuales pueden afectar negativamente a la confiabilidad de este instrumento matemático. Para comprobar este problema y corregir inmediatamente, se plantea un modelo alternativo general propuesto por Ramsey que permitió contrastar el tipo de calidad propia y se estima mediante la configuración del **Cuadro N° 18** enteramente interpretativo y contrastativo que posibilitó realizar la prueba, donde se pueden observar resultados coherentes tanto satisfactorios, sin alterar cuya esencia asignada este test conducente hacia conclusiones ampliamente favorables para el instrumento cuantitativo referido lo cual permitió estimar los impactos generados por doble aguinaldo, aguinaldo, salario nominal y salario real a la inflación entre 1990–2014, cuyo intervalo temporal incluye 2013–2014.

CUADRO N° 18
CUADRO DE ESTIMACIÓN DEL MODELO RAMSEY RESET

Ramsey RESET Test:				
F-statistic	1.063923	Probability	0.315983	
Log likelihood ratio	1.435649	Probability	0.230845	
Test Equation:				
Dependent Variable: INFLACION				
Method: Least Squares				
Sample: 1990 2014				
Included observations: 25				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-8.504824	23.42800	-0.363020	0.7208
LOG(DOUBLE)	0.311852	0.568946	0.548123	0.5903
AGUINALDO	0.252378	0.332817	0.758307	0.4581
SALARIO	0.001632	0.001301	1.253843	0.2259
REAL	-0.013054	0.011373	-1.147771	0.2661
FITTED^2	0.028057	0.027201	1.031466	0.3160
R-squared	0.816308	Mean dependent var	6.997600	
Adjusted R-squared	0.755077	S.D. dependent var	4.312161	
S.E. of regression	2.134076	Akaike info criterion	4.585441	
Sum squared resid	81.97705	Schwarz criterion	4.926726	
Log likelihood	-50.31801	F-statistic	13.33165	
Durbin-Watson stat	1.845248	Prob(F-statistic)	0.000009	

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 7 con datos del **Cuadro N° 16**

Una vez conformado el **Cuadro N° 18** con sus respectivos indicadores, el siguiente paso ha sido desarrollar el test de Reset Ramsey, mediante pasos sucesivos hasta llegar hacia conclusiones para confirmar el tipo de modelo econométrico (2) que fue útil en la verificación de hipótesis del trabajo académico, sin perder de vista cuya importancia que adquieren las cuatro variables independientes para explicar la inflación como elemento dependiente.

CUADRO N° 19
PRUEBA DE ESPECIFICACIÓN DEL MODELO: TEST RESET DE RAMSEY

Formulación de hipótesis			
1	Hipótesis nula H_0 :	El modelo econométrico (2) está bien especificado	
	Hipótesis alternativa H_a :	El modelo econométrico (2) está mal especificado	
2	Nivel de significancia	NS = 5% = 0.05	
3	Valor probabilidad	VP = 0.3159	
4	Regla de decisión	Si VP > 0.05	Entonces se acepta H_0 y se rechaza H_a
		Si VP < 0.05	Entonces se rechaza H_0 y se acepta H_a
		0.3159 > 0.05	Es aceptada la H_0 y rechazada su H_a
Conclusión	Es aceptada la hipótesis nula e inmediatamente rechazada su presuposición alternativa al nivel de significación del 5% y queda concluida		

FUENTE: Elaboración propia según los datos del **Cuadro N° 18**

Según anterior prueba realizada en el **Cuadro N° 19**, fue aceptada la hipótesis nula e inmediatamente rechazada su presuposición alternativa con nivel de significación del 5%; con esta decisión tomada queda comprobado que el modelo econométrico uniecuacional (2) descrito se encuentra correctamente especificado. Definitivamente sirvió para explicar la inflación anual en función al doble aguinaldo, aguinaldo, salario nominal y salario real durante 1990–2014.

6.1.1.3.3 Verificación de la hipótesis del trabajo

Este punto corresponde exclusivamente a la verificación de hipótesis del trabajo. Para cuyo propósito ha sido indispensable acudir a tres modelos econométricos uniecuacionales (1), (2) y (3), citados herramientas se especificaron en función a siete variables clasificadas entre tres dependientes y cuatro independientes, donde cuyas estimaciones obtenidas presentaron resultados coherentes con

lógica económica ampliamente sustentada por la teoría misma. Entonces, existen suficientes bases indispensables para realizar esta agenda mencionada sin perder de vista los impactos generados por doble aguinaldo, aguinaldo, salario nominal y salario real al medio circulante, inflación y MyPEs, que significa encontrar la magnitud de las dimensiones afectadas, siendo efectos macroeconómicos sobre la economía boliviana principalmente durante dos últimos años 2013–2014 dentro del cual rige segundo pago. Por consiguiente, las condiciones están dadas para continuar con el proceso demostrativo del supuesto formulado hasta confirmar su veracidad existente.

Asimismo, todos los autores especializados sobre metodología de investigación coinciden en señalar que **hipótesis** “son respuestas provisionales al problema de investigación”, donde para su convalidación debe someterse a sucesivas pruebas basadas en sustentaciones relacionadas con datos e informaciones reales. Por cuanto, la comprobación de hipótesis del trabajo se sustentó sobre correlación entre siete variables definidas y estimadas mediante tres modelos econométricos uniecuacionales que suministraron información necesaria veraz y metodología apropiada para cuyo propósito. Entonces, se procedió a su verificación empírica mediante el **Cuadro N° 20** con los cuatro pasos sucesivos.

CUADRO N° 20
VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS DEL TRABAJO: PRUEBA ECONOMÉTRICA

Formulación de hipótesis			
1	Hipótesis nula H₀: $\theta=0$	El doble aguinaldo vigente desde 2013 hasta 2014, no aumenta el medio circulante en la economía ni incrementa la inflación tampoco disminuye las MyPEs, cuyo pago obligatorio tiene impacto nulo	
	Hipótesis alterna H_a: $\theta>0$	El doble aguinaldo vigente desde 2013 hasta 2014, aumenta el medio circulante en la economía por ende incrementa la inflación mientras disminuye las MyPEs	
2	Nivel de significancia	NS = 5% = 0.05	
3	Valor de probabilidad	VP = 0,0055	
4	Regla de decisión	Si VP > 0.05	Entonces se acepta H ₀ y se rechaza H _a
		Si VP < 0.05	Entonces se rechaza H ₀ y se acepta H _a
		0,0055 < 0.05	Es rechazada la H ₀ y aceptada su H _a
Conclusión	Es rechazada la hipótesis nula e inmediatamente aceptada su presuposición alternativa al nivel de significación del 5% y queda concluida		

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 7 con datos de los Cuadros N° 15, 16 y 17

De acuerdo al **Cuadro N° 20** se rechazó la hipótesis nula e inmediatamente admitida su presuposición alternativa con nivel de significación al 5%. Según estas operaciones econométricas quedó completamente aceptada la hipótesis del trabajo, lo cual textualmente indica: “el doble aguinaldo vigente desde 2013 hasta 2014, aumenta el medio circulante en la economía por ende incrementa la inflación mientras disminuye las MyPEs”. Además, cuya convalidación verificativa fue efectuada al 95% como grado de confianza asignada bastante elevada para este tipo de operaciones cuantitativas que son aportes realizados.

6.1.1.4 Pruebas de consistencia del modelo econométrico

Una vez comprobada empíricamente la hipótesis del trabajo, fue importante destacar algunos aspectos vitales, donde la utilidad del modelo econométrico (2) igualmente sirvió para responder al objetivo general. Entonces, según esta lógica asumida donde las cinco variables divididas entre una dependiente y cuatro independientes, precisamente para estimar los impactados generados por doble aguinaldo, aguinaldo, salario nominal y salario real a la inflación durante 1990–2014. Para sustentar eficientemente estas aseveraciones emitidas fue necesario adicionar pruebas de consistencia econométrica que permitieron ratificar estadísticamente la calidad del instrumento matemático utilizado (2) el cual posibilitó verificar empíricamente la hipótesis planteada previamente; donde referidas operaciones realizadas fueron ampliamente favorables para convalidar cuyas propiedades mayormente citadas e incluidas.

6.1.1.4.1 Test de cambios estructurales: Prueba de Chow

La prueba de Chow sirvió para verificar empíricamente la existencia de cambios estructurales desde 2013 con pago del doble aguinaldo generando impactos macroeconómicos positivos y negativos en la economía boliviana, de manera específica al medio circulante, inflación y MyPEs. Consiguientemente, el derecho

laboral decretado aumenta los billetes y monedas en poder del público y depósitos a la vista; por ende, incrementa los precios generales conocido como presiones inflacionarias, finalmente disminuye las unidades microempresariales cuando ocasiona quiebras económicas al convertirse insostenible cuyo segundo pago obligatorio instituido según criterios políticos. Asimismo, todos coinciden en señalar que los beneficiarios son muy pocos pero el impacto negativo es para toda la economía, inclusive se convirtió con matices discriminatorios cuando los jubilados fueron excluidos del beneficio mencionado, mientras el sector público no queda afectado pero seriamente perjudicado las actividades privadas más específicamente organizaciones microempresariales.

**CUADRO Nº 21
CUADRO DE ESTIMACIÓN DEL TEST DE CHOW**

Chow Forecast Test: Forecast from 2013 to 2014				
F-statistic	0.173569	Probability	0.842131	
Log likelihood ratio	0.505355	Probability	0.776718	
Test Equation:				
Dependent Variable: INFLACION				
Method: Least Squares				
Sample: 1990 2012				
Included observations: 23				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-31.59434	17.62021	-1.793074	0.0908
LOG(DOUBLE)	0.885384	0.329847	2.684225	0.0157
AGUINALDO	0.602318	0.168536	3.573818	0.0023
SALARIO	0.002528	0.001269	1.991696	0.0627
REAL	-0.023320	0.005305	-4.396166	0.0004
R-squared	0.807719	Mean dependent var	7.098696	
Adjusted R-squared	0.751166	S.D. dependent var	4.484839	
S.E. of regression	2.237186	Akaike info criterion	4.667773	
Sum squared resid	85.08504	Schwarz criterion	4.963989	
Log likelihood	-47.67939	F-statistic	14.28244	
Durbin-Watson stat	2.053748	Prob(F-statistic)	0.000014	

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 7 según el Cuadro Nº 16

Entonces, se generaron condiciones suficientes y necesarias para efectuar la prueba Chow orientado a comprobar econométricamente la existencia de cambios estructurales desde 2013 con pago del doble aguinaldo generando impactos macroeconómicos positivos y negativos en la economía boliviana, de manera específica al medio circulante, inflación y MyPEs, son más afectados.

**CUADRO N° 22
TEST DE CAMBIOS ESTRUCTURALES: PRUEBA DE CHOW**

1	Formulación de hipótesis		
	Hipótesis nula H_0 :	Existencia de cambios estructurales desde 2013 con pago del doble aguinaldo generando impactos macroeconómicos	
	Hipótesis alternativa H_a :	Inexistencia de cambios estructurales desde 2013 con pago del doble aguinaldo generando impactos macroeconómicos	
2	Nivel de significancia	NS = 5% = 0.05	
3	Valor probabilidad	VP = 0.8421	
4	Regla de decisión	Si VP > 0.05	Entonces se acepta H_0 y se rechaza H_a
		Si VP < 0.05	Entonces se rechaza H_0 y se acepta H_a
		0.8421 > 0.05	Es aceptada la H_0 y rechazada su H_a
Conclusión	Es aceptada la hipótesis nula e inmediatamente rechazada su presuposición alternativa al nivel de significación del 5% y queda concluida		

FUENTE: Elaboración propia según los datos del Cuadro N° 21

Según prueba realizada en el **Cuadro N° 22**, fue aceptada la hipótesis nula e inmediatamente rechazada su presuposición alternativa con nivel de significación del 5%; según esta conclusión queda verificado la existencia de cambios estructurales desde 2013 con pago del doble aguinaldo generando impactos macroeconómicos positivos y negativos en la economía boliviana, de manera específica al medio circulante, inflación y MyPEs. Consiguientemente, el derecho laboral decretado aumenta los billetes y monedas en poder del público y depósitos a la vista; por ende, incrementa los precios generales conocido como presiones inflacionarias, finalmente disminuye las unidades microempresariales cuando ocasiona quiebras económicas al convertirse insostenible cuyo segundo pago obligatorio instituido según criterios políticos.

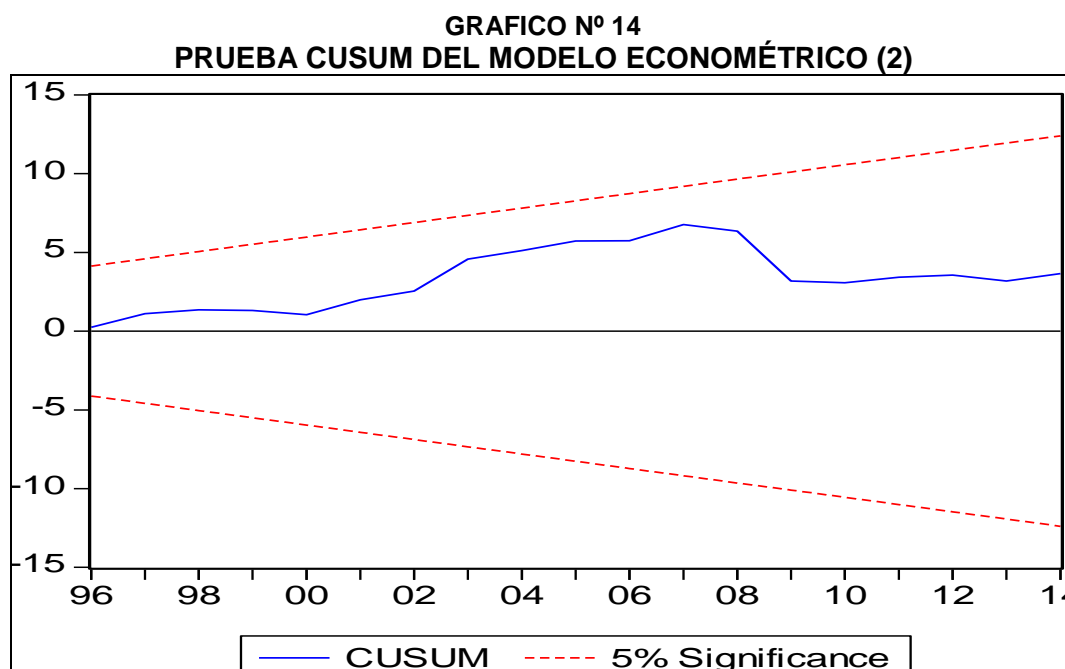
6.1.1.4.2 Estabilidad de los residuos del modelo econométrico

Este tema permite la detección de estabilidad en los residuos del modelo econométrico (2) lo cual determina el comportamiento homogéneo en aquel instrumento matemático mencionado dentro de bandas establecidas por autores que aplicaron esta técnica. Según esta operación citada, se espera obtener “residuos no explosivos” caso contrario significaría realizar ciertas correcciones y replanteamientos hasta lograr la condición óptima indicada. Entonces, existen

dos tests básicamente denominados 1) Prueba Cusum, y 2) Prueba Cusum Cuadrado; ambas permiten determinar la calidad del comportamiento de la herramienta cuantitativa estimada y sirven para aportes cruciales. Asimismo, las interpretaciones han sido vitales para una correcta aplicación del instrumento cuantitativo especificado en función a la hipótesis del trabajo inicialmente planteado, donde el impacto generado por doble aguinaldo a la inflación queda reflejado mediante relaciones existentes entre cinco variables en 1990–2014.

6.1.1.4.2.1 Estabilidad de los residuos: Prueba Cusum

La estabilidad de los residuos es vital para mantener una homogeneidad del modelo econométrico (2) siendo la característica que garantiza su utilidad como herramienta matemática y sirve como aporte para plantear las contribuciones. Entonces, el **Gráfico N° 14** presenta las particularidades de la “Prueba Cusum”, donde se advierte una línea azul trazada dentro de dos franjas rojas. Al respecto, el test señala que este trazo azul no debe atravesar ambas líneas rojas fijadas, por cuanto, esta situación es bastante favorable para el trabajo.



Según el **Gráfico N° 14** la línea azul se encuentra dentro de dos franjas rojas sin atravesar ambos límites fijados. Cuya situación favorable significa existencia de “residuos no explosivos” del modelo econométrico (2) lo cual implica estabilidad y homogeneidad de la herramienta matemática antes mencionada. Este comportamiento refleja una correcta aplicación del instrumento cuantitativo para fines investigativos, responder a los objetivos planteados y verificación empírica de la hipótesis formulada como referencia para tomar las decisiones.

**CUADRO N° 23
ESTABILIDAD DE LOS RESIDUOS: PRUEBA CUSUM**

Formulación de hipótesis			
1	Hipótesis nula H_0 :	Existencia de homogeneidad del modelo econométrico (2)	
	Hipótesis alternativa H_a :	Existencia de heterogeneidad del modelo econométrico (2)	
2	Nivel de significación	$\lambda = 5\% = 0.05$	
3	Estadístico de prueba	Gráfica de la serie S_t	
4	Estadístico referencial	RBC = Rectas de banda de confianza	
5	Toma de decisión	Si S_t está dentro de RBC	Es aceptada H_0 y rechazada H_a
		S_t no está dentro de RBC	Es rechazada H_0 y aceptada H_a
Conclusiones	Es aceptada la hipótesis nula e inmediatamente rechazada su presuposición alternativa al nivel de significación del 5% y queda concluida		

FUENTE: Elaboración propia según el **Gráfico N° 14**

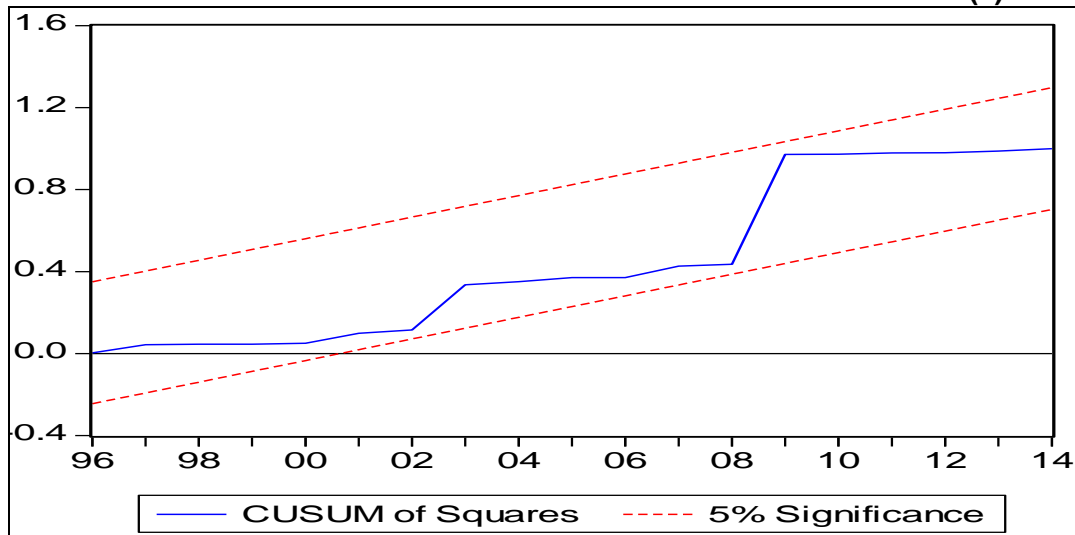
Según la prueba realizada en el **Cuadro N° 23** queda aceptada la hipótesis nula e inmediatamente rechazada su presuposición alternativa con 5% del error admisible. Entonces, se ratifica la existencia de homogeneidad del modelo econométrico (2), cuya situación es sumamente favorable para sustentar correctamente este trabajo académico culminado con aportes bastante innovativos que abren al debate sobre el impacto del doble aguinaldo descrito.

6.1.1.4.2.2 Estabilidad de los residuos: Prueba Cusum Cuadrado

Esta prueba igualmente permite determinar la estabilidad de los residuos del modelo econométrico (2); por ende, homogeneidad de cuya herramienta matemática mediante su test apropiado. Entonces, el **Gráfico N° 15** presenta las particularidades de la “Prueba Cusum Cuadrado”, donde se advierte una línea

azul trazada dentro dos rectas rojas paralelas. Al respecto, el testeo señala que este trazo azul no debe atravesar la franja roja fijada; siendo así una situación bastante favorable para los fines evaluativos y nuevos aportes antes descritos.

**GRAFICO Nº 15
PRUEBA CUSUM CUADRADO DEL MODELO ECONOMÉTRICO (2)**



FUENTE: Gráfico procesado por EViews 7 según el Cuadro Nº 16

Según el **Gráfico Nº 15**, cuando la línea azul se encuentra dentro la banda roja, significa la estabilidad de los residuos del modelo econométrico (2) es resultado altamente favorable; mientras cuyo trazo azul estaría fuera de franja roja implicaría inestabilidad, lo cual obligaría la corrección del instrumento utilizado, donde se ratifica su consistencia y solidez de herramienta matemático aplicado.

**CUADRO Nº 24
ESTABILIDAD DE LOS RESIDUOS: PRUEBA CUSUM CUADRADO**

Formulación de hipótesis	
1	Hipótesis nula H_0 : Existencia de homogeneidad del modelo econométrico (2) Hipótesis alternativa H_a : Existencia de heterogeneidad del modelo econométrico (2)
2	Nivel de significación $\lambda = 5\% = 0.05$
3	Estadístico de prueba Gráfica de la serie S_t
4	Estadístico referencial RBC = Rectas de banda de confianza
5	Toma de decisión
	Si S_t está dentro de RBC Es aceptada H_0 y rechazada H_a S_t no está dentro de RBC Es rechazada H_0 y aceptada H_a
Conclusiones	Es aceptada la hipótesis nula e inmediatamente rechazada su presuposición alternativa al nivel de significación del 5% y queda concluida

FUENTE: Elaboración propia según el Gráfico Nº 15

Según anterior prueba realizada en el **Cuadro N° 24** fue aceptada la hipótesis nula e inmediatamente rechazada su alternativa con 5% del error admisible. Entonces, se ratifica la existencia de homogeneidad del modelo econométrico (2), cuya situación es sumamente favorable para sustentar correctamente este trabajo culminado con aportes bastante innovativos que abren al debate sobre el impacto generado por doble aguinaldo en la economía boliviana, de manera específica al medio circulante, inflación y MyPEs durante 1990–2014, lo cual permite determinar los efectos microeconómicos como macroeconómicos positivos y negativos creados dentro del territorio boliviano, indicando que este segundo pago obligatorio cuya medida fue adoptada según criterios políticos no necesariamente bajo los principios económicos ni productividad sectorialmente.

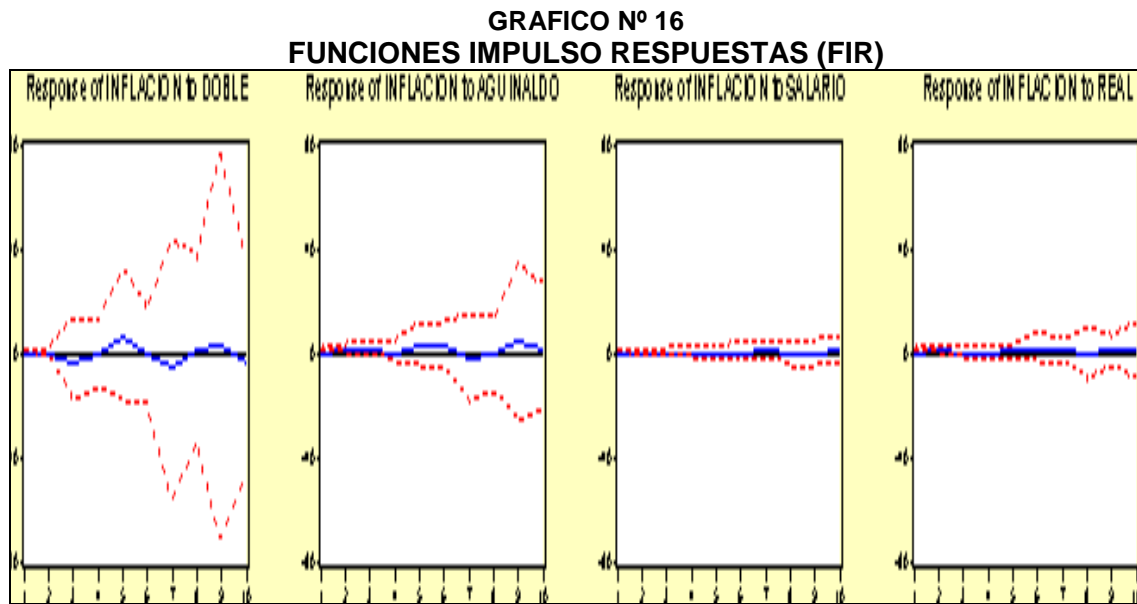
6.2 Consideraciones y aportes después de la verificación de hipótesis

Finalmente, los tres modelos econométricos (1), (2) y (3) cuyas herramientas se encuentran correctamente especificados para estimar y explicar los impactos macroeconómicos generados por el doble aguinaldo, aguinaldo, salario nominal y salario real al medio circulante, inflación y MyPEs durante 1990–2014. Las estimaciones obtenidas revelaron resultados coherentes que sustentaron correctamente la hipótesis planteada, donde el segundo pago obligatorio aumenta los billetes y monedas en poder del público y depósitos a la vista; por ende, incrementa los precios generales conocido como presiones inflacionarias, finalmente disminuye las unidades microempresariales cuando ocasiona quiebras económicas al convertirse insostenible esta doble carga mencionada.

6.2.1 Función Impulso Respuesta (FIR)

La FIR sirve para mostrar aquella reacción (respuesta) de la inflación ante shocks aleatorios producidos en el doble aguinaldo, aguinaldo, salario nominal y salario real durante 1990–2014; vale decir, traza las respuestas del crecimiento

generalizado de precios frente a las oscilaciones registradas en perturbaciones imprevistas. Consiguientemente, cuya **respuesta** de la inflación ante los shocks producidos en el doble aguinaldo, aguinaldo, salario nominal y salario real, es positiva y negativa durante aquellos diez primeros periodos (ver **Gráfico N° 16**).



FUENTE: Gráfico procesado por EViews 7 con los datos estadísticos del **Cuadro N° 14**

Según el **Gráfico N° 16** la respuesta de inflación ante perturbaciones aleatorias en el doble aguinaldo es bastante elevada positiva como negativamente, por ejemplo durante el quinto periodo marca fuerte alza y así sucesivamente fluctúa notoriamente hasta el lapso temporal diez; donde las puntuaciones rojas representan los entornos de situaciones imprevistas que rodean al crecimiento generalizados de los precios frente a la incertidumbre generada por segundo pago obligatorio. Mientras el aguinaldo, salario nominal y salario en forma conjunta con shocks aleatorias hacen reaccionar levemente a tasa inflacionaria inclusive observándose efectos nulos al observar dos últimos panes, con cada vez menos nubes perturbadoras. Estas operaciones econométricas demuestran claramente que una mayor inyección del medio circulante en la economía genera fuertes presiones inflacionarias a corto plazo, inclusive las expectativas inflacionarias sobredimensionadas debido a la cargada incertidumbre existente.

CAPITULO VII

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Conclusiones generales

Según estimaciones obtenidas, el doble aguinaldo vigente desde 2013 hasta 2014 aumentó el medio circulante aproximadamente 23.99% por ende incrementó la inflación alrededor 81.61%, mientras disminuyó las MyPEs más o menos 45.04% durante dos últimos años. Estos resultados logrados dan cuenta que segundo pago obligatorio generó tres impactos macroeconómicos: dos positivos y uno negativo, todos son escenarios desfavorables para la economía boliviana porque inyecta mayor cantidad adicional de billetes y monedas en poder del público más depósitos con alta liquidez, luego esta oferta monetaria incrementada generó las presiones inflacionarias; finalmente reduce al sector microempresarial precaria cuando la obligación decretada resultó insostenible.

7.2 Conclusiones específicas

El **doble aguinaldo** pagado por sector privado y público cuyos recursos económicos promedios presentaron marcada tendencia creciente pero sobre niveles bastante reducidos, cuando durante 2013 los aguinaldos tradicionales registraron Bs3.469 y segundo pago significó Bs6.937; mientras llegando al 2014 estas cifras experimentaron aumentos significativos hasta anotar Bs3.962 como aguinaldo y doble cancelación ascendía Bs7.891. Asimismo, los montos cancelados significaron inyectar recursos económicos adicionalmente extras en la economía boliviana cuando durante 2013 alcanzaron aproximadamente Bs3.200 millones que representaban \$us466 millones; mientras al finalizar 2014 aumentaron hasta registrar alrededor Bs4.000 millones haciendo unos \$us583 millones con crecimiento hasta 25%. Entonces, los datos estadísticos son

contundentes en ratificar la existencia del medio circulante adicional extra por encima de volúmenes normales previstos inicialmente para cada gestión fiscal, esta oferta monetaria incrementada tiende a generar presiones inflacionarias alentando el alza general de precios provocando desequilibrios económicos. Generó impactos microeconómicos negativos dentro de las MyPEs reduciendo el empleo alrededor 29.68%, acrecentaron las posibles cierres con 35%, ocasionó incremento de costos operativos en 17%, quiebras futuras aumentan hasta 85%, disminución de salarios 11.75%, aumento de jornada laboral hasta 10 horas diarias, disminución productiva 8.40%, caída en las ventas 4.15%, y alza de precios 9.50%; vale decir, un riesgo potencial para el sector microempresarial.

Mercado laboral desequilibrado durante 1990–2014 donde oferta de trabajo es mayor a la demanda en 18% como promedio; vale decir, existe 76% de población **laboralmente activa para emprender ocupaciones, mientras hay solamente 58% de empleo. Más concretamente, de cada 100 personas en edad de trabajar únicamente 58** tienen ocupación cumpliendo diversas actividades económicas y las restantes 42 se encuentran desempleadas sin oportunidades laborales con situaciones críticas aumentando el desempleo, la informalidad, finalmente tomando otros rumbos para sobrevivir; siendo las características estructurales difícilmente superables de un mercado con empleo precario crónicamente deficitario. Asimismo, la desocupación abierta media asciende alrededor 5.9% esta cifra bastante elevada que refleja la existencia de desequilibrios laborales marcadamente notorios, inclusive registrándose tasa máxima aproximada 9.3% en 2004 y una mínima 3.2% al finalizar 2014, **donde todas son igualmente elevadas tanto preocupantes.** Al mismo tiempo, el comercio constituye la actividad económica mayor concentrador del empleo con 20.35% respecto al total, seguido por agricultura y ganadería que poseen 15.40%, industria manufacturera logra captar 12.83%, y construcción tiene 10.42%, las cuatro absorben 59% de población ocupada, cuyos rubros citados demandan mayor cantidad de trabajo; mientras otras restantes con menor

importancia relativa solamente llegan a representar 41%. Además, la población ocupada presenta mayor cantidad de empleo informal alrededor 64.51% del total mientras el restante 35.49% constituye empleo formal, esta realidad crítica tiene múltiples explicaciones, entre las más relevantes son la debilidad, fragilidad y deficiencia institucional del Estado boliviano sin mayor visión para transformar productivamente este país, solamente muestra notoria limitación.

Salarios nominales medios precariamente reducidos durante 1990–2014, cuyos montos monetarios promedios pagados por empleadores privados y públicos presentan tendencia creciente desde Bs918 mensualmente en 1990, hasta registrar aproximadamente Bs3.500 mensuales al finalizar 2014, con media anual alrededor Bs1.740 que significa un crecimiento del 5.78% anualmente, donde los sueldos del sector privado son notoriamente superiores a los haberes que paga el empleador público, cuya diferencial salarial asciende Bs689 lo cual significa 34.90%. Mientras los salarios reales para ambos casos referidos presentan cierta tendencia creciente pero muy lentamente desde Bs861 mensualmente observados durante 1990 hasta registrar Bs1.163 al finalizar 2014 con media aproximada Bs1.105 donde el crecimiento promedio anual se encuentra alrededor 1.33%, esta situación significa continua pérdida del poder adquisitivo salarial por efectos inflacionarios, generalmente denominado alza del costo de vida. En síntesis, los ingresos económicos percibidos por trabajadores dependientes tienen menor capacidad de compra debido al precio creciente generalizado, cuando las tendencias claramente pueden demostrar que los salarios crecen nominalmente pero decrecen en términos reales por efectos inflacionarios, según estos comportamientos contrarios existe demanda del incremento salarial permanente para compensar las pérdidas ocasionadas.

Inflación altamente inestable durante 1990–2014, la tasa media anual asciende alrededor **7%** donde los porcentajes presentaron tendencia decreciente cíclicamente fluctuante sobre niveles elevados desde 18.01% en 1990 hasta

registrar 5.19% al finalizar 2014; cuando últimamente bastante llamativo se registraron cifras máximas similares 11.73% y 11.85% ambas de dos dígitos entre 2007–2008. Cuyos resultados generaron notoria inestabilidad económica insostenible irracionalmente, ocasionando efectos nocivos sobre toda la economía boliviana; lo cual riesgo inflacionario bastante elevado que cualquier momento se pueden desatar presiones del alza de precios superiores al 10% anualmente. Además, la división más inflacionaria fue alimentos y bebidas con 9.65% seguido por salud que tiene 6.32%, luego la educación poseedora de 5.79% y así sucesivamente hasta llegar a comunicaciones muestra solo 1.07%. Asimismo, El Alto resultó Ciudad con mayor crecimiento inflacionario de 6.57%, Cochabamba ocupa segundo lugar al registrar 6.12%, en tercer puesto se encuentra Santa Cruz que muestra 5.30% y por último queda Cobija con apenas 2.39%. Igualmente fue posible encontrar relación directa entre inflación y crisis alimentaria, el mercado alimenticio ha sido más golpeado por presiones inflacionarias, cuando el precio de bienes comestibles permanentemente creció cada año inclusive mensualmente, debido al ocultamiento, agio, especulación, escasez y acaparamiento por parte de intermediarios. Entre las causas explicativas más relevantes están asociadas con tres factores negativos: 1) monetarias, determinada por excesivo medio circulante en la economía; 2) productivas, sustentada mediante crisis productiva alimentaria que significa insuficiente producción de artículos comestibles; y 3) de demanda, implica aumento poblacional acelerado e incremento productivo alimenticio lento; vale decir, ambas variables no crecen al mismo ritmo, abriendo brechas amplias sin mayores posibilidades de cerrar persistiendo el desequilibrio entre estos dos.

7.3 Recomendaciones

Plantear la suspensión del doble aguinaldo desaprobando su continuidad en los próximos años por más que exista requisito principal del crecimiento económico anual superior al 4.5%, sustituyendo por otras gratificaciones mayormente

beneficiosas para propios trabajadores y toda la economía boliviana según principios económicos eficientemente productivos y no bajo criterios políticos; cuyo pago adicional propuesto sería **bono a la productividad** en función al rendimiento y desempeño eficiente realizado por cada empleado, lo cual generaría competitividad laboral, produciría efecto multiplicador positivo para la empresa y todo el sector productivo. Existe acuerdo unánime en fomentar y potenciar la productividad de factores productivos para crecer productivamente y no nominalmente; entonces, será importante incorporar los elementos vitales como mercado laboral, salarios, inflación, medio circulante y MyPES en procura de construir un modelo económico productivamente sustentable sobre dos pilares: 1) formación del capital humano, y 2) potenciamiento de capacidad productiva, el cual permitirá eliminar las presiones inflacionarias porque cuando el sector real es frágil y vulnerable entonces fácilmente amenaza la inflación. Además, hay que trabajar incansablemente logrando diseñar los lineamientos estratégicos con propósito de plantear empleo con estabilidad laboral y seguridad social, lo cual significará alcanzar tres objetivos trascendentales: 1) empleo aumentado hasta conseguir equilibrio del mercado laboral, 2) empleo con estabilidad laboral, y 3) empleo de calidad altamente calificado con elevada competitividad laboral logrado mediante formación del capital humano. Se trata de utilizar toda la fuerza laboral existente para potenciar la capacidad productiva del país en función a la inversión social en salud y educación, hasta alcanzar capital social que implica desarrollo social fase superior del desarrollo económico, tan esperado desde décadas pasadas, es sumamente realizable.

Plantear estrategias de apoyo a las MyPEs cuando el pago del doble aguinaldo es insostenible económicamente para unidades productivas precariamente constituidas sin mucha tecnología; los mencionados apoyos deben consistir en ampliación de base productiva con introducción de tecnología, que significará compra de maquinarias nuevas, diversificación de mercados, capacitación y adiestramiento de los empleadores y empleados para convertir competitivos.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

1. Hernández Sampieri, Roberto. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. Tercera edición. C.P. 09810 México D.F. Año 2003.
2. Hernández Sampieri, Roberto. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. Cuarta edición, año 2007. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. C.P. 01376, México, D.F.
3. Hernández Sampieri, Roberto. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. Quinta edición, año 2010. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. C.P. 01376, México D.F.
4. Koria Paz, Richard A. LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DESDE LA PRÁCTICA DIDÁCTICA. Primera edición. Editorial La Razón. La Paz – Bolivia, Junio de 2007.
5. Banco Central de Bolivia. INFORME DE POLÍTICA MONETARIA. Julio 2015. Impreso en la imprenta Offset del BCB. La Paz – Bolivia. 2015.
6. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Decreto Supremo Nº 1802, Noviembre 20 del año 2013. CREACIÓN DEL DOBLE AGUINALDO. La Paz – Bolivia.
7. Ramírez Arias, Silvia Yaneth. PROPUESTA DE DERECHO LABORAL PARA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN EL SALVADOR. Universidad de El Salvador-Departamento de Ciencias Económicas. Febrero, 2011.
8. Ramos Sánchez, Pablo. PRINCIPALES PARADIGMAS DE LA POLITICA ECONOMICA. Primera edición, La Paz – Bolivia, 1983.
9. Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE). DOSSIER DE ESTADÍSTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS. Volumen 24. La Paz – Bolivia, Septiembre de 2014.
10. Banco Central de Bolivia. MEMORIA 2014. Publicado y editado por BCB. La Paz – Bolivia, Junio de 2015.
11. Ministerio de Trabajo, Cooperativas y Microempresa. MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA URBANA Y PERIURBANA EN BOLIVIA. Primera edición, diciembre 2002. Editorial Offset Boliviana Ltda. La Paz – Bolivia.

12. Dornbusch, Rudiger; Fischer, Stanley. MACROECONOMÍA. Quinta edición. Editores McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A. Madrid – España, 1991.
13. Consuelo Gámez – Francisco Mochón. MACROECONOMÍA. McGraw – Hill/Interamericana de España, S.A. 1ra. edición Madrid – España 1996.
14. Zorrilla Arena – Méndez. DICCIONARIO DE ECONOMIA. Segunda edición año 1994. Balderas 95, México, D. F. C.P. 06040.
15. Mochon Morcillo, Francisco. ECONOMÍA. Primera edición. Editores McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A. Madrid, 1995.
16. Argandoña, Gámez, Mochon. MACROECONOMIA AVANZADA I. Modelos dinámicos y teoría de la política económica. Primera edición 1996. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A.U. Madrid – España.
17. Argandeña, Antonio – Gámez, Consuelo – Mochón, Francisco. MACROECONOMÍA AVANZADA II. Fluctuaciones cíclicas y crecimiento económico. Primera edición, 1997. Editores McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S. A. U.
18. De Gregorio Rebeco, José F. MACROECONOMÍA TEORÍA Y POLÍTICAS. Primera edición, año 2007. Publicado por Pearson Educación de México, S.A. de C.V. Distrito Federal – México.
19. Friedman, Milton. LA ECONOMÍA MONETARIA. Segunda edición, año 2010. Publicado por Editorial GEDISA. ISBN: 9788497845991 Código de identificación. Barcelona – España.
20. Banco Central de Bolivia. OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO Y MONETARIO 2014. Segunda edición, Junio 2015. Impreso en la imprenta Offset del BCB. La Paz – Bolivia.
21. Instituto Nacional de Estadística (INE). SALARIO, REMUNERACIONES Y EMPLEO DEL SECTOR PRIVADO DURANTE 2004–2013. Primera edición, Editores e Imprenta INE. La Paz – Bolivia, junio de 2014.
22. Instituto Nacional de Estadística (INE). SALARIO, REMUNERACIÓN, EMPLEO Y PROMEDIOS SALARIALES DEL SECTOR PÚBLICO DURANTE 2004–2013. Primera edición, Editores e Imprenta en los laboratorios del INE. La Paz – Bolivia, julio de 2014.

23. Instituto Nacional de Estadística (INE). EL SALARIO Y LA REMUNERACIÓN MEDIA NOMINAL DEL SECTOR PRIVADO. DICIEMBRE 2014 Y MARZO 2015. La Paz – Bolivia, septiembre de 2015.
24. Instituto Nacional de Estadística (INE). SALARIO Y REMUNERACIÓN MEDIA NOMINAL Y REAL DEL SECTOR PÚBLICO. DICIEMBRE 2014 Y MARZO 2015. La Paz – Bolivia, agosto de 2015.
25. Instituto Nacional de Estadística (INE). LA REMUNERACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR Y SALARIO MÍNIMO NACIONAL SEGÚN CONDICIÓN DE EMPLEO. La Paz – Bolivia, enero de 2015.
26. Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), SALARIO MÍNIMO NACIONAL POR AÑO: 1990–2015. Capítulo Sector Social. La Paz – Bolivia, febrero de 2015.
27. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP). PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE). PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR GRUPO DE GASTO. 2001–2014. La Paz – Bolivia.
28. Banco Central de Bolivia (BCB). INFORME DE ESTABILIDAD FINANCIERA. Julio 2015. Décima edición. Impreso en la imprenta Offset del BCB. La Paz – Bolivia, Septiembre de 2015.

IX. ANEXOS

ANEXO N° 1

BOLIVIA: POBLACIÓN ESTIMADA SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

En N° de personas

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
POBLACIÓN TOTAL (PT)	6.160.893	6.289.500	6.420.792	6.604.300	6.793.054	6.987.201	7.186.898	7.392.302	7.603.576	7.820.889	8.044.413	8.274.325	8.548.702	8.832.177	9.125.052	9.427.219	9.627.269	9.827.522	10.027.643	10.227.299	10.426.154	10.624.495	10.880.545	11.142.766	11.411.307
Población en Edad de Trabajar (PET)	4.618.822	4.834.739	4.831.646	4.927.469	5.170.193	5.260.664	5.474.456	5.783.203	5.852.742	5.922.281	6.119.658	6.046.286	6.263.117	6.502.047	6.740.977	7.167.619	7.233.522	7.606.137	7.799.274	7.958.190	8.069.318	8.264.595	8.464.598	8.669.442	8.879.242
Población Económicamente Activa (PEA)	2.333.564	2.412.019	2.493.472	2.738.381	3.007.345	3.302.726	3.627.637	3.645.165	3.723.763	3.802.361	3.820.208	4.099.151	4.046.536	4.211.852	4.377.167	4.502.353	4.793.841	4.927.369	5.062.831	5.183.183	5.227.424	5.370.695	5.517.740	5.668.656	5.823.542
Población Ocupada (PO)	2.165.548	2.269.710	2.356.331	2.574.078	2.914.117	3.183.828	3.515.180	3.510.294	3.492.890	3.528.591	3.533.692	3.750.723	3.694.487	3.845.420	3.970.090	4.137.662	4.410.334	4.547.962	4.713.496	4.799.627	4.929.461	5.075.307	5.175.088	5.322.868	5.479.953
Población Desocupada (PD)	168.017	142.309	137.141	164.303	93.228	118.898	112.457	134.871	230.873	273.770	286.516	348.428	352.049	366.431	407.077	364.691	383.507	379.407	222.765	253.976	297.963	204.086	176.568	181.397	186.353
Desocupada Cesante (DC)	111.647	109.579	108.086	131.240	73.306	90.043	96.787	106.570	144.583	212.474	207.333	256.100	274.573	301.715	295.296	271.557	287.603	286.786	230.545	240.646	209.514	207.699	228.937	268.859	273.473
Desocupada Aspirante (DA)	56.370	32.730	29.055	33.063	19.922	28.855	15.670	28.301	86.291	61.296	79.183	92.328	77.475	64.716	111.780	93.134	95.905	92.621	118.790	142.910	88.449	87.690	113.715	76.929	70.116
Población Económicamente Inactiva (PEI)	2.285.257	2.422.720	2.338.174	2.189.088	2.162.848	1.957.938	1.846.819	2.138.038	2.128.979	2.119.920	2.299.450	1.947.135	2.216.581	2.290.196	2.363.810	2.665.266	2.439.681	2.678.768	2.736.443	2.775.007	2.841.893	2.893.900	2.946.858	3.000.786	3.055.700
Inactiva Temporal (IT)	714.073	849.168	887.995	735.867	745.882	691.206	540.061	687.154	675.595	646.052	771.268	608.420	776.916	869.774	794.600	919.147	861.275	783.346	879.479	880.601	866.075	970.655	920.803	1.051.782	1.160.499
Inactiva Permanente (IP)	1.571.185	1.573.552	1.450.179	1.453.221	1.416.966	1.266.732	1.306.758	1.450.884	1.453.384	1.473.868	1.528.182	1.338.715	1.439.665	1.420.421	1.569.210	1.746.119	1.578.406	1.895.422	1.856.964	1.894.406	1.975.818	1.923.245	2.026.055	1.949.004	1.895.202
Población en Edad de No Trabajar (PENI)	1.542.072	1.454.761	1.589.146	1.676.832	1.622.860	1.726.537	1.712.442	1.609.099	1.750.834	1.898.608	1.924.755	2.228.039	2.285.585	2.330.130	2.384.075	2.259.600	2.393.747	2.221.385	2.228.369	2.269.109	2.356.836	2.359.900	2.415.947	2.473.325	2.532.065

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE) ANUARIO ESTADÍSTICO 2013. Cuadro N° 3.04.01.01.

BOLIVIA: POBLACIÓN ESTIMADA SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

En porcentajes

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
POBLACIÓN TOTAL (PT)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Población en Edad de Trabajar (PET)	74,97	76,87	75,25	74,61	76,11	75,29	76,17	78,23	76,97	75,72	76,07	73,07	73,26	73,62	73,87	76,03	75,14	77,40	77,78	77,81	77,39	77,79	77,80	77,80	77,81
Población Económicamente Activa (PEA)	50,52	49,89	51,61	55,57	58,17	62,78	66,26	63,03	63,62	64,20	62,43	67,80	64,61	64,78	64,93	62,82	66,27	64,78	64,91	65,13	64,78	64,98	65,19	65,39	65,59
Población Ocupada (PO)	46,89	46,95	48,77	52,24	56,36	60,52	64,21	60,70	59,68	59,58	57,74	62,03	58,99	58,14	58,89	57,73	60,97	59,79	60,44	60,31	61,09	61,41	61,14	61,40	61,72
Población Desocupada (PD)	7,20	5,90	5,50	6,00	3,10	3,60	3,10	3,70	6,20	7,20	7,50	8,50	8,70	8,70	9,30	8,10	8,00	7,70	4,40	4,90	5,70	3,80	3,20	3,20	3,20
Desocupada Cesante (DC)	4,78	4,54	4,33	4,79	2,44	2,73	2,67	2,92	3,88	5,59	5,43	6,25	6,79	7,16	6,75	6,03	6,00	5,82	4,55	4,64	4,01	3,87	4,15	4,74	4,70
Desocupada Aspirante (DA)	2,42	1,36	1,17	1,21	0,66	0,87	0,43	0,78	2,32	1,61	2,07	2,25	1,91	1,54	2,55	2,07	2,00	1,88	2,35	2,76	1,69	1,63	2,06	1,36	1,20
Población Económicamente Inactiva (PEI)	49,48	50,11	48,39	44,43	41,83	37,22	33,74	36,97	36,38	35,80	37,57	32,20	35,39	35,22	35,07	37,18	33,73	35,22	35,09	34,87	35,22	35,02	34,81	34,61	34,41
Inactiva Temporal (IT)	31,25	35,05	37,98	33,62	34,49	35,30	29,24	32,14	31,73	30,48	33,54	31,25	35,05	37,98	33,62	34,49	35,30	29,24	32,14	31,73	30,48	33,54	31,25	35,05	37,98
Inactiva Permanente (IP)	68,75	64,95	62,02	66,38	65,51	64,70	70,76	67,86	68,27	69,52	66,46	68,75	64,95	62,02	66,38	65,51	64,70	70,76	67,86	68,27	69,52	66,46	68,75	64,95	62,02
Población en Edad de No Trabajar (PENI)	25,03	23,13	24,75	25,39	23,89	24,71	23,83	21,77	23,03	24,28	23,93	26,93	26,74	26,38	26,13	23,97	24,86	22,60	22,22	22,19	22,61	22,21	22,20	22,20	22,19

FUENTE: Elaboración propia según los datos estadísticos del anterior Cuadro

PT=(PET/PT)*100+(PENI/PT)*100, PET=(PET/PT)*100, PEA=(PEA/PET)*100, PO=(PO/PET)*100, PD=(PD/PEA)*100, DC=(DC/PEA)*100, DA=(DA/PEA)*100, PE=(PE/PET)*100, IT=(IT/PEI)*100, IP=(IP/PEI)*100, PENI=(PENI/PT)*100

ANEXO Nº 2

BOLIVIA: DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

En Nº de trabajadores

ACTIVIDAD ECONÓMICA	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1. Agricultura y ganadería	739.535	775.106	814.819	878.018	992.840	1.058.623	1.139.270	1.104.689	1.054.154	1.077.632	1.047.740	1.054.703	1.007.117	1.019.805	1.008.006	1.004.624	1.024.521	1.037.390	898.864	900.890	863.149	768.909	637.053	631.824	621.975
2. Silvicultura y pesca	3.102	3.453	4.223	3.893	5.288	4.561	15.205	11.584	13.666	14.332	10.609	2.816	4.719	21.846	17.726	13.442	11.984	13.189	13.906	13.584	5.915	8.628	9.833	8.517	8.220
3. Minería	31.571	33.098	34.843	35.725	42.350	52.813	51.279	51.910	51.110	51.111	53.005	47.951	36.615	83.314	76.125	69.031	53.810	70.493	59.602	50.718	103.026	143.631	154.218	160.751	169.331
4. Industria manufacturera	265.350	255.037	241.187	289.701	298.308	358.333	359.732	395.079	350.042	402.191	356.903	344.956	412.775	431.261	439.667	452.414	463.088	501.185	623.595	543.655	560.480	597.871	634.466	690.908	669.102
5. Producción de electricidad y gas	3.348	2.782	2.958	8.378	3.658	6.863	7.554	7.530	7.494	7.891	17.668	10.974	7.782	13.315	13.346	13.490	12.610	15.008	17.513	13.774	14.788	8.628	7.763	9.581	10.412
6. Construcción	110.975	138.911	118.112	159.916	153.122	166.723	220.249	184.841	213.142	206.115	233.224	184.780	198.767	261.166	263.179	267.561	240.502	307.897	314.072	355.199	398.300	406.532	478.696	546.126	576.491
7. Comercio	443.764	535.678	522.211	588.295	660.464	695.817	838.462	861.317	916.174	890.045	881.649	1.154.405	1.078.791	939.093	1.056.585	1.191.076	1.332.953	1.247.051	1.356.872	1.373.097	1.569.974	1.616.474	1.704.674	1.595.796	1.688.921
8. Hoteles y restaurantes	89.344	70.942	97.209	82.779	123.992	110.765	145.013	121.406	143.284	137.417	137.814	149.981	170.255	216.916	191.882	166.561	180.930	155.085	205.161	225.570	204.573	208.595	217.871	229.948	237.282
9. Transporte y comunicaciones	86.894	113.836	94.761	134.115	125.935	166.023	175.110	153.140	175.397	175.621	151.949	174.099	169.825	188.475	216.809	249.122	243.729	265.146	327.048	315.720	303.162	322.282	345.696	366.746	384.693
10. Intermediación financiera	4.647	10.392	5.078	5.547	9.459	13.132	7.543	19.002	21.392	18.164	21.202	20.040	20.212	17.187	16.871	16.674	23.150	29.107	32.142	43.999	47.816	51.768	53.303	55.890	58.088
11. Servicios inmobiliarios	55.195	45.883	54.703	52.034	67.651	66.929	89.561	77.770	70.377	71.344	95.410	101.962	75.519	85.335	92.819	101.653	147.329	133.255	125.069	158.138	115.842	124.345	137.140	151.702	134.259
12. Administración pública	65.433	52.694	60.058	60.902	68.621	64.360	81.745	75.426	82.390	79.653	77.741	67.166	72.859	85.726	86.706	88.491	111.618	148.264	156.898	137.608	122.251	145.661	168.190	207.060	247.694
13. Educación	93.694	98.231	125.486	111.333	151.962	137.705	187.239	151.825	169.649	163.736	159.016	151.034	144.017	146.118	165.290	187.311	211.236	216.938	260.656	269.818	277.036	297.921	352.941	371.536	376.473
14. Servicios sociales y salud	45.943	28.067	31.259	37.993	42.485	49.306	68.854	61.286	68.416	64.762	53.005	58.170	60.235	68.443	65.194	62.246	93.954	106.422	99.471	121.444	99.082	106.074	104.019	108.054	109.051
15. Servicios comunitarios y personales	72.038	52.806	73.656	65.561	93.702	137.751	81.733	151.850	81.250	79.377	102.477	97.412	111.825	144.806	146.074	148.668	142.977	145.080	113.677	155.719	120.772	145.661	65.206	80.908	79.459
16. Hogares privados	54.714	52.793	75.767	59.888	74.281	94.124	46.631	81.638	74.953	89.200	134.280	130.274	123.172	122.614	113.811	105.297	115.943	156.450	108.949	120.694	123.296	122.326	104.019	107.522	108.503
TOTAL EMPLEO	2.165.548	2.269.710	2.356.331	2.574.078	2.914.117	3.183.828	3.515.180	3.510.294	3.492.890	3.528.591	3.533.692	3.750.723	3.694.487	3.845.420	3.970.090	4.137.662	4.410.334	4.547.962	4.713.496	4.799.627	4.929.461	5.075.307	5.175.088	5.322.868	5.479.953

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE) ANUARIO ESTADÍSTICO 2014. Cuadro Nº 3.04.02.07.

BOLIVIA: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL EMPLEO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

En porcentajes

ACTIVIDAD ECONÓMICA	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1. Agricultura y ganadería	34,15	34,15	34,58	34,11	34,07	33,25	32,41	31,47	30,18	30,54	29,65	28,12	27,26	26,52	25,39	24,28	23,23	22,81	19,07	18,77	17,51	15,15	12,31	11,87	11,35
2. Silvicultura y pesca	0,14	0,15	0,18	0,15	0,18	0,14	0,43	0,33	0,39	0,41	0,30	0,08	0,13	0,57	0,45	0,32	0,27	0,29	0,30	0,28	0,12	0,17	0,19	0,16	0,15
3. Minería	1,46	1,46	1,48	1,39	1,45	1,66	1,46	1,48	1,46	1,45	1,50	1,28	0,99	2,17	1,92	1,67	1,22	1,55	1,26	1,06	2,09	2,83	2,98	3,02	3,09
4. Industria manufacturera	12,25	11,24	10,24	11,25	10,24	11,25	10,23	11,25	10,02	11,40	10,10	9,20	11,17	11,21	11,07	10,93	10,50	11,02	13,23	11,33	11,37	11,78	12,26	12,98	12,21
5. Producción de electricidad y gas	0,15	0,12	0,13	0,33	0,13	0,22	0,21	0,21	0,21	0,22	0,50	0,29	0,21	0,35	0,34	0,33	0,29	0,33	0,37	0,29	0,30	0,17	0,15	0,18	0,19
6. Construcción	5,12	6,12	5,01	6,21	5,25	5,24	6,27	5,27	6,10	5,84	6,60	4,93	5,38	6,79	6,63	6,47	5,45	6,77	6,66	7,40	8,08	8,01	9,25	10,26	10,52
7. Comercio	20,49	23,60	22,16	22,85	22,66	21,85	23,85	24,54	26,23	25,22	24,95	30,78	29,20	24,42	26,61	28,79	30,22	27,42	28,79	28,61	31,85	31,85	32,94	29,98	30,82
8. Hoteles y restaurantes	4,13	3,13	4,13	3,22	4,25	3,48	4,13	3,46	4,10	3,89	3,90	4,00	4,61	5,64	4,83	4,03	4,10	3,41	4,35	4,70	4,15	4,11	4,21	4,32	4,33
9. Transporte y comunicaciones	4,01	5,02	4,02	5,21	4,32	5,21	4,98	4,36	5,02	4,98	4,30	4,64	4,60	4,90	5,46	6,02	5,53	5,83	6,94	6,58	6,15	6,35	6,68	6,89	7,02
10. Intermediación financiera	0,21	0,46	0,22	0,22	0,32	0,41	0,21	0,54	0,61	0,51	0,60	0,53	0,55	0,45	0,42	0,40	0,52	0,64	0,68	0,92	0,97	1,02	1,03	1,05	1,06
11. Servicios inmobiliarios	2,55	2,02	2,32	2,02	2,32	2,10	2,55	2,22	2,01	2,02	2,70	2,72	2,04	2,22	2,34	2,46	3,34	2,93	2,65	3,29	2,35	2,45	2,65	2,85	2,45
12. Administración pública	3,02	2,32	2,55	2,37	2,35	2,02	2,33	2,15	2,36	2,26	2,20	1,79	1,97	2,23	2,18	2,14	2,53	3,26	3,33	2,87	2,48	2,87	3,25	3,89	4,52
13. Educación	4,33	4,33	5,33	4,33	5,21	4,33	5,33	4,33	4,86	4,64	4,50	4,03	3,90	3,80	4,16	4,53	4,79	4,77	5,53	5,62	5,62	5,87	6,82	6,98	6,87
14. Servicios sociales y salud	2,12	1,24	1,33	1,48	1,46	1,55	1,96	1,75	1,96	1,84	1,50	1,55	1,63	1,78	1,64	1,50	2,13	2,34	2,11	2,53	2,01	2,09	2,01	2,03	1,99
15. Servicios comunitarios y personales	3,33	2,33	3,13	2,55	3,22	4,33	2,33	4,33	2,33	2,25	2,90	2,60	3,03	3,77	3,68	3,59	3,24	3,19	2,41	3,24	2,45	2,87	1,26	1,52	1,45
16. Hogares privados	2,53	2,33	3,22	2,33	2,55	2,96	1,33	2,33	2,15	2,53	3,80	3,47	3,33	3,19	2,87	2,54	2,63	3,44	2,31	2,51	2,50	2,41	2,01	2,02	1,98
TOTAL EMPLEO	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE) ANUARIO ESTADÍSTICO 2014. Cuadro Nº 3.04.02.07.

ANEXO N° 3

CIUDADES DE LA PAZ Y EL ALTO: IMPACTO MICROECONÓMICO DEL DOBLE AGUINALDO AL INTERIOR DE LAS MYPES DESPUÉS DEL 2013 Y 2014

MyPES	EMPLEO Y DESPIDO DE LOS TRABAJADORES					CIERRE DE LAS MYPES	COSTOS OPERATIVOS	QUIEBRA DE MYPES	SALARIOS EN MYPES	JORNADA LABORAL	PRODUCCIÓN DE MYPES	VENTAS	PRECIOS
	N° de trabajadores				En %								
	Antes 2013	Después 2014	Despido después 2014	Despido 2015	Reducción	Si y No	En %	Si y No	En %	Horas/día	En %	En %	En %
1	50	35	15	15	30,00	NO	6	SI	30	10	12	0	6
2	15	7	8	4	53,33	NO	10	SI	0	8	10	12	8
3	24	18	6	4	25,00	NO	13	SI	15	11	13	5	5
4	12	10	2	2	16,67	NO	15	SI	13	10	7	7	8
5	12	8	4	2	33,33	NO	20	SI	15	8	10	9	0
6	20	10	10	10	50,00	NO	25	SI	0	12	6	5	5
7	6	6	0	0	0,00	SI	13	SI	0	11	7	7	7
8	5	3	2	1	40,00	NO	15	SI	15	10	11	5	20
9	8	8	0	0	0,00	SI	20	SI	0	10	8	0	10
10	20	15	5	5	25,00	NO	20	SI	15	10	9	0	12
11	7	3	4	4	57,14	NO	10	NO	10	11	8	5	20
12	10	8	2	2	20,00	NO	25	NO	10	10	7	0	10
13	35	25	10	10	28,57	NO	13	SI	15	8	5	5	6
14	4	4	0	0	0,00	SI	0	SI	0	10	8	0	7
15	26	16	10	6	38,46	SI	20	SI	12	12	8	9	5
16	7	4	3	0	42,86	NO	10	SI	10	10	0	0	9
17	6	6	0	0	0,00	SI	20	SI	20	9	11	2	12
18	4	2	2	1	50,00	SI	30	SI	20	10	8	3	10
19	8	4	4	2	50,00	SI	40	SI	20	10	8	4	20
20	30	20	10	0	33,33	NO	15	NO	15	8	12	5	10
Media	309	212	97	68	29,68	35,00	17	85	11,75	10	8,40	4,15	9,5

FUENTE: Elaboración propia según las hojas de encuestas realizadas

ANEXO N° 4

BOLIVIA: MEDIO CIRCULANTE SU COMPOSICIÓN CONTABLE E IMPORTANCIA RELATIVA

Años	En Millones de Bs			En Millones de Dólares			En % del PIB			Tasa de crecimiento en %		
	Circulante	Depósitos	TOTAL	Circulante	Depósitos	TOTAL	Circulante	Depósitos	TOTAL	Circulante	Depósitos	TOTAL
1990	639	350	988	202	111	313	4,15	2,27	6,42	27,69	69,68	39,94
1991	754	693	1.447	211	194	405	3,95	3,63	7,58	17,98	98,28	46,38
1992	887	1.037	1.924	228	266	494	4,04	4,72	8,76	17,68	49,62	32,98
1993	1.034	1.466	2.499	243	344	587	4,24	6,01	10,24	16,53	41,36	29,91
1994	1.406	1.826	3.232	305	396	700	5,10	6,62	11,72	36,03	24,57	29,31
1995	1.694	2.219	3.913	353	463	816	5,27	6,90	12,17	20,48	21,52	21,07
1996	1.796	2.972	4.768	354	586	940	4,79	7,93	12,73	6,00	33,95	21,85
1997	2.050	3.688	5.738	391	703	1.093	4,93	8,87	13,80	14,17	24,06	20,34
1998	2.183	4.158	6.342	397	755	1.152	4,67	8,90	13,57	6,48	12,77	10,52
1999	2.158	3.735	5.893	372	644	1.015	4,50	7,78	12,28	-1,16	-10,18	-7,08
2000	2.175	4.231	6.406	352	685	1.038	4,20	8,17	12,38	0,81	13,26	8,70
2001	2.396	5.136	7.533	363	779	1.142	4,47	9,58	14,05	10,16	21,41	17,59
2002	2.678	5.437	8.115	374	759	1.133	4,74	9,62	14,36	11,75	5,86	7,73
2003	3.193	6.013	9.206	417	786	1.204	5,17	9,74	14,91	19,24	10,59	13,44
2004	3.865	5.506	9.372	488	695	1.182	5,57	7,93	13,49	21,06	-8,43	1,80
2005	5.594	5.889	11.483	695	732	1.427	7,30	7,69	14,99	44,73	6,96	22,53
2006	8.012	6.879	14.891	1.006	864	1.870	8,84	7,59	16,43	43,22	16,81	29,68
2007	13.117	8.208	21.326	1.683	1.053	2.736	12,90	8,07	20,97	63,72	19,32	43,21
2008	15.807	9.838	25.646	2.199	1.369	3.568	13,28	8,26	21,54	20,51	19,86	20,26
2009	17.080	13.216	30.295	2.450	1.896	4.347	14,23	11,01	25,25	8,05	34,33	18,13
2010	22.485	14.759	37.244	3.227	2.118	5.345	16,54	10,86	27,40	31,65	11,68	22,94
2011	25.814	17.008	42.821	3.748	2.470	6.218	15,76	10,39	26,15	14,80	15,23	14,97
2012	29.305	21.693	50.998	4.272	3.162	7.434	15,69	11,61	27,30	13,52	27,55	19,10
2013	32.716	25.265	57.981	4.769	3.683	8.452	15,47	11,95	27,42	11,64	16,46	13,69
2014	36.671	29.023	65.694	5.345	4.231	9.576	16,32	12,91	29,23	12,09	14,88	13,30
Media	9.420	8.010	17.430	1.378	1.190	2.567	8,24	8,36	16,60	19,55	23,66	20,49

FUENTE: Elaboración propia con datos estadísticos del Banco Central de Bolivia-Subgerencia de Contabilidad

Medio Circulante=Circulante (C) en poder del público+Depósitos a la Vista (D)=Total

ANEXO N° 5

BOLIVIA: MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPES) POR DEPARTAMENTOS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Años	En cantida de MyPEs														En %
	DEPARTAMENTOS									TOTAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA			TOTAL	Tasa de
	Bni	Chsa	Cbba	LPz	Oru	Pdo	Ptsí	SCz	Tja	MyPEs	Industria	Comercio	Servicios	MyPEs	crecimiento
1990	3.091	7.067	24.165	36.730	7.115	153	5.364	28.035	7.596	119.317	13.507	55.184	50.626	119.317	0,01
1991	3.115	7.121	24.349	37.010	7.169	154	5.405	28.249	7.654	120.228	12.299	55.617	52.311	120.228	0,76
1992	3.262	7.458	25.501	38.761	7.508	162	5.661	29.585	8.016	125.915	12.881	63.272	49.762	125.915	4,73
1993	3.404	7.780	26.605	40.439	7.833	169	5.906	30.866	8.363	131.364	14.792	68.651	47.922	131.364	4,33
1994	3.556	8.130	27.798	42.253	8.185	176	6.171	32.251	8.738	137.259	14.042	63.496	59.721	137.259	4,49
1995	3.459	7.908	27.041	41.101	7.962	172	6.003	31.372	8.500	133.517	15.114	61.752	56.651	133.517	-2,73
1996	3.767	8.611	29.443	44.753	8.669	187	6.536	34.159	9.255	145.381	17.257	72.196	55.928	145.381	8,89
1997	3.802	8.692	29.722	45.177	8.751	189	6.598	34.483	9.343	146.758	15.013	73.746	57.999	146.758	0,95
1998	3.860	8.823	30.170	45.859	8.883	191	6.698	35.003	9.484	148.971	18.219	76.377	54.374	148.971	1,51
1999	3.867	8.840	30.229	45.947	8.900	192	6.711	35.070	9.502	149.258	16.806	78.002	54.449	149.258	0,19
2000	4.330	9.897	33.843	51.441	9.965	215	7.513	39.263	10.638	167.105	20.637	87.446	59.021	167.105	11,96
2001	4.857	11.102	37.962	57.702	11.178	241	8.427	44.042	11.933	187.444	19.232	99.589	68.623	187.444	12,17
2002	4.831	11.043	37.761	57.397	11.118	240	8.383	43.809	11.870	186.452	23.101	100.199	63.151	186.452	-0,53
2003	5.082	11.616	39.720	60.374	11.695	252	8.818	46.082	12.486	196.125	22.064	106.398	67.663	196.125	5,19
2004	5.142	11.754	40.193	61.092	11.834	255	8.923	46.630	12.634	198.458	24.390	109.112	64.955	198.458	1,19
2005	5.215	11.920	40.761	61.957	12.002	259	9.049	47.290	12.813	201.265	22.642	110.434	68.189	201.265	1,41
2006	5.529	12.639	43.219	65.692	12.725	274	9.594	50.141	13.586	213.401	24.029	115.493	73.879	213.401	6,03
2007	6.639	9.481	38.391	68.662	9.966	1.503	12.263	58.200	10.959	216.064	24.975	117.550	73.539	216.064	1,25
2008	5.461	12.484	42.688	64.885	12.569	271	9.477	49.525	13.419	210.777	23.944	116.602	70.231	210.777	-2,45
2009	5.848	8.352	33.818	60.483	8.779	1.324	10.802	51.267	9.654	190.326	22.801	105.041	62.484	190.326	-9,70
2010	5.673	8.101	32.803	58.668	8.515	1.284	10.478	49.729	9.364	184.615	22.634	102.424	59.557	184.615	-3,00
2011	5.912	8.442	34.186	61.141	8.874	1.338	10.920	51.825	9.759	192.396	21.798	106.029	64.568	192.396	4,21
2012	6.706	9.577	38.780	69.358	10.067	1.518	12.387	58.790	11.070	218.253	26.125	122.156	69.972	218.253	13,44
2013	6.822	9.742	39.447	70.550	10.240	1.544	12.600	59.800	11.260	222.005	26.374	124.345	71.286	222.005	1,72
2014	6.614	9.445	36.353	64.958	9.928	1.497	12.216	63.308	10.917	215.236	24.795	122.641	67.799	215.236	-3,05
En %	3,07	4,39	16,89	30,18	4,61	0,70	5,68	29,41	5,07	100,00	11,52	56,98	31,50	100,00	2,52

FUENTE: Elaboración propia según datos tomados del INE. ENCUESTA A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS MYPES 2007, 2010 Y 2014

Bni=Beni, Chsa=Chuquisaca, Cbba=Cochabamba, LPz=La Paz, Oru=Oruro, Pdo=Pando, Ptsí=Potosí, SCz=Santa Cruz, Tja=Tarija

ANEXO N° 6

BOLIVIA: INFLACIÓN GENERAL ACUMULADA POR AÑO

En porcentajes (2007=100)

Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1980	1,77	2,16	3,85	4,75	7,91	13,88	15,56	19,41	16,63	18,18	19,53	23,94
1981	12,44	14,59	14,27	14,38	16,91	17,07	18,75	25,87	25,25	26,12	25,95	25,12
1982	2,54	19,01	28,71	44,94	50,77	57,87	91,94	126,26	170,31	209,86	267,99	296,55
1983	0,59	10,91	24,01	34,39	46,83	51,52	66,78	110,03	144,50	172,71	240,29	328,49
1984	9,56	34,77	63,26	166,06	291,16	307,08	328,15	392,36	576,14	975,93	1.315,45	2.177,23
1985	68,76	377,21	496,23	566,48	804,20	1.513,65	2.583,55	4.367,06	6.891,42	6.761,07	6.980,68	8.170,52
1986	32,96	43,54	43,63	48,79	50,23	56,63	59,42	60,44	64,10	65,06	64,89	65,96
1987	2,45	3,71	4,43	6,09	6,46	6,22	6,17	7,22	7,84	10,09	9,78	10,66
1988	-0,45	1,49	2,34	7,18	8,70	10,94	15,37	18,13	17,70	20,14	19,91	21,51
1989	0,48	1,03	1,88	2,00	2,64	2,45	2,92	6,15	10,10	12,39	14,35	16,56
1990	1,04	0,95	1,30	1,63	2,20	4,25	6,11	7,27	8,54	12,28	15,47	18,01
1991	5,84	6,12	6,80	7,32	8,17	8,99	9,90	11,03	11,50	12,57	13,51	14,52
1992	2,57	4,87	5,42	5,69	6,43	7,12	7,92	8,92	8,99	9,55	10,10	10,46
1993	1,70	2,67	2,62	2,74	3,52	4,45	5,61	7,46	8,03	8,58	8,78	9,31
1994	0,83	1,38	1,29	1,79	2,41	2,90	3,86	5,14	5,78	6,59	8,38	8,52
1995	0,83	1,39	2,33	3,92	4,41	5,13	5,54	6,09	6,64	8,65	10,59	12,58
1996	1,55	4,35	4,12	3,89	4,29	4,84	6,02	7,13	7,30	7,22	7,77	7,95
1997	-0,01	0,18	-0,06	0,49	1,22	2,17	3,46	4,14	3,05	3,45	3,57	6,73
1998	1,40	2,24	2,45	2,74	3,06	3,29	3,53	3,56	3,51	4,53	4,56	4,39
1999	0,15	0,53	0,10	-0,05	0,04	0,41	0,61	1,13	1,73	2,46	2,53	3,13
2000	0,53	0,94	1,56	2,54	1,26	1,46	2,19	2,59	4,48	5,88	3,18	3,41
2001	0,22	0,20	-0,03	0,18	0,00	0,74	1,95	1,28	1,01	1,09	0,86	0,92
2002	-0,01	0,21	-0,10	-0,13	-0,09	0,02	0,43	0,65	1,11	1,66	2,21	2,45
2003	0,40	0,18	0,24	0,56	0,58	0,78	1,38	2,03	2,27	3,55	3,02	3,94
2004	0,62	0,81	0,54	0,56	0,98	1,73	2,26	2,62	2,60	3,43	4,00	4,62
2005	1,37	1,42	1,58	1,20	1,89	3,45	2,97	3,33	3,49	3,87	4,33	4,91
2006	0,40	0,72	0,44	0,58	1,42	2,05	2,63	2,82	2,90	3,38	4,16	4,95
2007	1,43	2,28	2,58	2,32	2,79	3,66	6,43	8,12	8,33	9,68	11,02	11,73
2008	1,09	3,74	4,75	5,52	7,49	8,85	9,35	10,06	11,03	11,23	11,37	11,85
2009	0,36	0,29	-0,20	-0,64	-0,82	-0,62	-0,82	-0,20	-0,09	0,23	0,04	0,27
2010	0,17	0,34	0,22	0,31	0,29	0,43	1,05	2,12	2,90	4,16	5,32	7,18
2011	1,29	2,97	3,89	3,91	4,12	4,27	4,82	5,22	5,54	6,04	6,38	6,90
2012	0,30	0,80	1,09	1,25	1,75	1,96	2,35	2,72	3,10	3,49	3,98	4,54
2013	0,66	1,32	1,57	1,64	1,92	2,23	2,86	4,23	5,65	6,43	6,39	6,48
2014	0,26	1,02	1,23	1,40	1,82	3,05	3,81	3,88	3,49	3,59	4,32	5,19

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: UDAPE. DOSSIER DE ESTADÍSTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS. VOL. 24. Cuadro N° 5.2.3.

ANEXO N° 7

HOJA DE ENCUESTA DEL DOBLE AGUINALDO PARA LAS MYPES

1. Su empresa o unidad productiva hasta el año 2013 antes de promulgarse el doble aguinaldo, ¿cuántos empleados tenía?. **Respuesta**.....
2. Actualmente después de dos años 2013 y 2014 de vigencia del doble aguinaldo, ¿cuántos empleados ya tiene?. **Respuesta**....., si despidió, ¿a cuántos lo hizo?. **Respuesta**.....
3. De darse continuidad al doble aguinaldo este año 2015 y los próximos, ¿cuántos empleados más piensa reducir?. **Respuesta**.....
4. De convertirse insostenible el doble aguinaldo por las condiciones desfavorables del mercado local y externo, ¿ha pensado cerrar su empresa?. **Respuesta**.....
.....
5. Los costos de operación de su empresa, ¿en cuánto subieron con el doble aguinaldo?, puede indicar en términos porcentuales (%). **Respuesta**.....
6. Según su experiencia empresarial, el doble aguinaldo con dos años de vigencia 2013 y 2014, de continuar este pago, ¿puede ocasionar la quiebra de pequeñas empresas?. **Respuesta**.....
De ocurrir esta situación adversa, ¿qué rubro o sectores productivos quedarían más afectados por la citada medida?. **Respuesta**.....
.....
7. De continuar el doble aguinaldo próximamente, ustedes los microempresarios pensaron reducir los salarios de sus empleados?. **Respuesta**.....
¿En cuánto por ciento (%) piensan reducir los salarios?. **Respuesta**.....
8. El doble aguinaldo puede conducir a ampliar la jornada laboral de 8 horas legalmente establecida, ¿cuántas horas más se aumentaría?. **Respuesta**.....
.....
9. El doble aguinaldo con dos años de vigencia, ¿cómo afectó su producción después de haber pagado cuyo derecho laboral que impuso el gobierno?. **Respuesta**.....
.....
10. ¿Cómo quedaron afectadas sus ventas?. **Respuesta**.....
¿pensó aumentar el precio de sus productos, en cuánto por ciento (%)? **Respuesta**.....
.....
.....